



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social**

**Título del documento: Memorias barriales e institucionales: en recuperación del ex CCDTyE "El Olimpo"**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Manuela Martinez Appella**

**Soraya Giraldez, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2022**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**  
**ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

**Memorias barriales e institucionales:**  
**En recuperación del ex CCDTyE “El Olimpo”**

**Trabajo de Investigación Final/Tesina**

**AUTORA:** Martinez Appella, Manuela. DNI 38.933.162  
**Correo:** manuelamartinez03@gmail.com

**Tutora Temática:** Giraldez, Soraya.  
**Correo:** sorayagiraldez@gmail.com

**Seminario TIF/Tesina:** Primer cuatrimestre 2021.  
**Fecha de presentación:** 31 de marzo de 2022.

**Título:** Memorias barriales e institucionales: en recuperación del ex CCDTyE “El Olimpo”.

**Autora:** Manuela Martinez Appella. [manuelamartinez03@gmail.com](mailto:manuelamartinez03@gmail.com)

**Fecha de presentación:** 31 de marzo de 2022.

**Palabras claves:** Memorias - Organización Barrial - Intervención Estatal - Políticas Públicas.

## RESUMEN

El siguiente trabajo final de investigación se propone abordar la temática de la construcción de las memorias y la recomposición de los lazos sociales comunitarios de lxs vecinxs<sup>1</sup> organizadxs del barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires, por la recuperación del predio donde funcionó el ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio (a partir de ahora ex-CCDTyE<sup>2</sup>) “El Olimpo”, hoy constituido como Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos debido a la intervención estatal en materia de políticas públicas de memoria que reconocen los delitos cometidos por el Estado en la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, y se encaminan en la lucha por la restitución de las identidades y las memorias contra el perdón y el olvido. En este sentido, nos proponemos visualizar el rol y la participación de las organizaciones barriales como un actor social central en la reapropiación de estos espacios, atribuyéndole una impronta de lucha y resistencia, transformando un lugar de silencio, en un espacio de conversación, abierto a la comunidad, que construye puentes entre pasado y presente, remitiendo a los pilares de Memoria, Verdad y Justicia. A su vez, se hará hincapié en las políticas de memoria construidas en las últimas décadas como herramientas de transformación social, al igual que la intervención del área del Trabajo Social en la formación de estos espacios.

---

<sup>1</sup> En este trabajo se utilizará el lenguaje inclusivo, en concordancia con la teoría Queer, entendiéndose al lenguaje como una herramienta que se relaciona estrechamente con el pensamiento y, asimismo, la interpretación de la realidad en la que vivimos.

<sup>2</sup> Se deja asentado para la correcta lectura del documento las aclaraciones de las siglas CCDTyE y también podrán ser simplificadas a CCD (Centro Clandestino de Detención), entendiendo ambas como sinónimos.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
1. Articulación interinstitucional: de la Facultad de Ciencias Sociales al Espacio de Memoria ex “Olimpo” .....	5
2. Aspectos metodológicos. ....	6
3. Estructura final del trabajo. ....	9
<b>CAPÍTULO 1: LAS MEMORIAS Y LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN ARGENTINA POST DICTADURA.</b> .....	11
1.1. Reestructuración social y política en Argentina a partir de la última dictadura.....	11
1.2. Movimientos de Derechos Humanos en Argentina a partir de la última dictadura. ....	13
1.3. Memorias y Política. ....	17
1.4. Intervención estatal y Políticas Públicas de Memoria en Argentina. ....	21
1.5. Recuperación de los Sitios de Memoria: apertura de Espacios para la Memoria en la Ciudad de Buenos Aires. ....	26
1.5.1. Sitios de Memoria: Lugares de muerte y lugares de vida. ....	30
1.6. Trabajo Social, Memorias y Políticas Públicas.....	32
<b>CAPÍTULO 2: “EL OLIMPO”, SITIO DE MEMORIA DEL BARRIO DE FLORESTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.</b> .....	36
2.1. Un centro clandestino en el medio de la ciudad: usos del predio del ex “Olimpo” y su emplazamiento en el barrio de Floresta. ....	36
2.2. Resignificar la lucha barrial: por la recuperación del predio ex “Olimpo”.....	39
2.3. La organización barrial de Floresta por la Memoria. ....	43
2.3.1. La cogestión: constitución de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Olimpo” y su institucionalización. ....	50
2.4. Intervención del Estado en materia de Políticas Públicas de Memoria: su expresión en el Espacio de Memoria ex CCDTyE “El Olimpo”. ....	55
2.4.1. ¿Quién cuida de las memorias?.....	59
2.4.2. Vehiculizando memorias: inscripciones barriales y territoriales de las memorias en el espacio público.....	62
2.4.3. Proceso de señalización y lugarización de las memorias: el adentro y afuera del predio del ex “Olimpo”.....	64
2.5. El rol del Trabajo Social en la construcción del Sitio de Memoria ex “Olimpo”. ....	66
2.6. Pandemia COVID-19 y actualidad del Sitio de Memoria ex “Olimpo”. ....	69
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	71
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	74
<b>ANEXOS</b> .....	78

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el informe final de investigación desarrollado en el marco de la asignatura “Seminario de Trabajo de Investigación Final” de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires (UBA). El tema de investigación que nos propusimos abordar se enmarca en el campo de las políticas de memoria, verdad y justicia promovidas a partir del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007), y que retoman los hechos acontecidos durante la última dictadura cívico-eclesiástica-militar (1976-1983).

El trabajo de investigación se inserta en la institución Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos ex- CCDTyE “El Olimpo”, ubicado en el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo se propondrá responder a la pregunta-problema:

¿Cómo se vincula la organización barrial de lxs vecinxs organizadxs de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires con la resignificación espacial del ex-CCDTyE “El Olimpo”, constituido hoy como Sitio de Memoria?

Será delimitada y focalizada durante el período comprendido entre finales de la década del ‘90 y la actualidad. Tiene como objetivo principal analizar los procesos de reapropiación del ex-CCDTyE “El Olimpo” en el marco de las disputas barriales e institucionales que se llevaron a cabo para su constitución como Sitio de Memoria. De ello, se desprenden tres objetivos específicos:

- Reconstruir el proceso de recuperación del ex-CCDTyE “El Olimpo”.
- Identificar las disputas y los acuerdos entre la heterogeneidad actoral que conformó la organización barrial e institucional por la recuperación del ex-CCDTyE “El Olimpo”.
- Recomponer las inscripciones barriales y territoriales que constituyen la conformación de la memoria colectiva dentro y por fuera del predio.

Para ello será necesario, en primera instancia, hacer un breve recorrido por la historia acontecida de 1976 en adelante, haciendo hincapié en el proceso de fragmentación de los lazos sociales y comunitarios de los sectores más vulnerables de la sociedad, como así también de las organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles, barriales, y el incremento de concentración de capitales en las cúpulas de poder. Al igual que la transformación política, económica, social y cultural llevada adelante en Argentina por el gobierno de facto de Jorge

Rafael Videla y los respectivos generales que lo acompañaron y sucedieron, constituyendo una reestructuración social de magnitudes, hasta el momento, impensadas. Para ello serán necesarios los aportes de Villarreal, expresando su visión sobre la transformación estructural de la sociedad argentina, y los autores Lechner y Feirstein para (re)pensar a los centros clandestinos de detención y por qué entendemos a los Derechos Humanos como una categoría política. Por otro lado, adentrarnos en las políticas públicas adherimos a la concepción planteada por Pastorini siendo que su propuesta, superadora a la concepción tradicional y marxista, nos habilita pensar así también a las políticas de memoria: como conquistas y concesiones. Luego ahondaremos este paradigma desde la mirada de Groppo, Jelín, San Julián y Rabotnikof, entendiendo en principio, a las memorias (en plural) como una (re)construcción de los hechos que remite a cada persona en su singularidad, siendo que, será el recuerdo y la selección que se haga del mismo, lo que se contará. Y, con ello, los Sitios de Memoria como los espacios institucionalizados en los que se cristaliza las memorias. Por último, conceptualizaremos los procesos de señalización y lugarización, siguiendo a Messina, como dos procesos de emancipación de la museificación del espacio, como una propuesta superadora entendiéndolo como una nueva forma de habitar estos Sitios, y también, como afirmadores de políticas de memoria por fuera de los Sitios.

En el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires se construyó, acondicionó y funcionó durante seis meses un CCD denominado por los propios represores como “El Olimpo”. Años más tarde se formaría allí, una de las tantas organizaciones barriales de vecinxs organizadxs en reclamo y lucha por la recuperación del espacio y el desalojo de la policía federal del predio. Como era definido por lxs vecinxs en las consignas “*El Olimpo para el Pueblo*”.

Por lo que, el trabajo de investigación final se encuadra dentro de lucha barrial por la recuperación del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, donde un grupo organizado de vecinxs linderos al predio, se comienzan a juntar de manera espontánea en asambleas y reuniones barriales poniendo en común la coyuntura social de mediados de la década del ‘90 y que, luego, se transformará en una organización por la recuperación del Sitio. Estos vecinxs, en conjunto con el Estado Nacional, conformaron la Mesa de Trabajo y Consenso del “Olimpo” siendo su herramienta de cogestión institucional para la toma de decisiones y presentación de proyectos, ideas, planes, políticas, etc.

En este sentido, buscaremos reconstruir esta lucha histórica de lxs vecinxs organizadxs del barrio de Floresta y, nos proponemos, pensar el rol del Estado en los Sitios de Memoria, sus

contradicciones, sus necesidades, y las estrategias que desandan lxs profesionales del espacio cada día para reproducir las políticas de memoria. Teniendo en cuenta que, este trabajo final se presenta en relación con la construcción de la disciplina del Trabajo Social, nos enfocaremos en su intervención en estos espacios y la fundamental construcción de sujetxs con perspectiva de Derechos Humanos, y su aporte a la especificidad de la profesión.

### **1. Articulación interinstitucional: de la Facultad de Ciencias Sociales al Espacio de Memoria ex “Olimpo”.**

Dentro de la currícula de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, en las asignaturas del Taller II y III que realizan las prácticas pre-profesionales de la carrera, ingresé al Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex CCDTyE “El Olimpo”. Durante dos años se realizó un intenso conocimiento del bagaje histórico, político y social, con un anclaje teórico sobre las corrientes de pensamiento filosófico del último genocidio de Estado Argentino. Trazando una línea de relación con el presente, la coyuntura actual y debates aún en pugna, como así también adentrándose en las políticas de Estado promovidas luego de la asunción del Presidente de la Nación Néstor Kirchner (2003-2007), con un paradigma de construcción de memoria colectiva, exigiendo la reapertura de los juicios contra la Junta Militar, y revalorizando la lucha y resistencia de lxs compañerxs detenidxs y desaparecidxs durante los años 1976 y 1983, y promoviendo la reinstitucionalización del Estado en materia de políticas públicas.

La facultad de Ciencias Sociales de la UBA, a través del convenio educativo en las resoluciones N°2061/15 y 4379/17<sup>3</sup>, de políticas públicas educativas y de memoria fusiona la práctica e inserción profesional a lxs estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la UBA con la ampliación en la participación y conformación del Espacio de Memoria ex “Olimpo”. A través de estas prácticas, lxs estudiantes acceden a la institución para conformar un grupo de trabajo, en conjunto con la trabajadora social del espacio y lxs demás profesionales que conforman el equipo de trabajo interdisciplinario. En este sentido, se conforma un proyecto a llevar a cabo en dicha institución durante el período de dos años consecutivos. Esto refiere a construir una dinámica de trabajo a partir de la inserción en el campo profesional de lxs estudiantes y, al mismo tiempo, el enriquecimiento significativo de construcción de perspectivas de la institución.

---

<sup>3</sup> Véase en: [https://www.uba.ar/archivos\\_uba/2018-04-11\\_323-18.pdf](https://www.uba.ar/archivos_uba/2018-04-11_323-18.pdf)

Este trabajo de investigación es producto del trabajo llevado a cabo durante esos dos años de experiencia dentro de la institución, siendo el motor de investigación y facilitador del acceso a lxs profesionales, la organización y los documentos y materiales recabados para los fines del trabajo. En esta línea, celebramos la articulación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Espacio de Memoria ex “Olimpo” como la materialización del cruzamiento entre las políticas públicas educativas y la construcción de políticas de memoria, verdad y justicia. Estos espacios promueven la promoción de la educación, la inserción a la práctica profesional, y se muestran permeables frente a las propuestas que tienen lxs estudiantes, produciendo así una relación simétrica, horizontal, de construcción de conocimiento dialéctica entre el espacio, las propuestas y la articulación universitaria. Como así también, habilitan espacios de relectura en el campo de intervención del Trabajo Social en materia de políticas sociales de memoria y Derechos Humanos.

## **2. Aspectos metodológicos.**

Cabe, en primer lugar, la aclaración de que se utilizará, a lo largo de todo el trabajo de investigación, la segunda persona del plural, siendo que, a pesar de la autoría individual que posee el trabajo entendemos a la construcción de conocimiento, no de manera individual, sino como una construcción colectiva y dialéctica entre la información recabada, los estudios realizados previamente, y lxs profesionales que aportaron su mirada a este trabajo.

Entendemos que la metodología “*designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas*” (Taylor y Bogdan, 1987: 15), es decir, de alguna manera es el lente o la perspectiva que utilizaremos para desarrollar, a continuación, la siguiente investigación. En consecuencia, siguiendo a Mendizábal (2007), designa al *método* como el camino que lxs investigadores tomará para responder a los interrogantes planteados, interactuar con el marco teórico y producir conocimiento. El método que utilizaremos se refiere a un estudio de tipo cualitativo. La investigación cualitativa induce a una construcción del conocimiento científico a través de la construcción de una pregunta-problema que será resulta - o no - por medio de la articulación entre la recaudación de datos empíricos y las teorías seleccionadas en el marco teórico del trabajo. Se trata de desarrollar categorías analíticas que permiten caracterizar el objeto de estudio, produciendo nuevas categorías de análisis, enriqueciendo o reformulando las ya existentes, logrando así una conceptualización más acabada del fenómeno (Elizalde, 1996). Por lo que, el método cualitativo, requiere de una mayor rigurosidad por parte del investigadorx, al igual que una mirada atenta y reflexiva constante

frente a los datos recolectados y las teorías desarrolladas. Es errónea la tendencia a concebir acrítica y rígidamente el proceso de investigación, por lo que se presenta indispensable el llamado a la reflexión constante por parte del investigadorx para realizar un exhaustivo y riguroso análisis de la investigación, poniendo en evidencia su no linealidad y sus posibles modificaciones frente a la realidad cambiante. Esto caracteriza al método en su mirada holística frente a la problemática que aborda (Piovani, 2018). La flexibilidad en el diseño es otra de sus características. Esto no significa que sea vago o poco riguroso, sino por el contrario se traduce en una mayor atención por parte del investigadorx. La flexibilidad del método cualitativo advierte posibilidades de modificación frente a situaciones nuevas o inesperadas que comprendan al tema de estudio, esto requiere de una actitud abierta, dinámica, permeable, expectante y creativa por parte del investigadorx (Mendizábal, 2007).

Cuando hablamos de unidad de análisis hacemos referencia a *“los sujetos u objetos de estudio, son aquellos a quienes investigamos, pueden ser personas, cosas o productos de las personas”* (Cohen y Gómez Rojas 2003:122). En este sentido, la unidad de análisis seleccionada para este trabajo se refiere al Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos ex-CCDTyE “El Olimpo”.

Entendemos a la entrevista como un dispositivo para la obtención de información, técnica de recolección de datos por excelencia del método cualitativo. Se constituye como un instrumento del investigadorx para interrogar la realidad a partir de lo que se busca investigar, y permite reflexionar sobre el espacio que ocupan lxs entrevistadxs en el entramado simbólico-social (Cazzaniga, 2009). Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos que se utilizaron refieren a fuentes primarias como la entrevista semi-estructurada, la observación participante y notas de registro de campo que enriquezcan la experiencia de la entrevista y nos brinden información no verbalizada. Se realizaron en total cinco entrevistas semi-estructuradas a través de la plataforma virtual Zoom, entre ellas, a tres profesionales de la institución, una sobreviviente del espacio que actualmente forma parte de la Mesa de Trabajo y Consenso y, por último, un integrante de la organización política Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) que fue parte de la organización por la lucha y recuperación del espacio. La característica de que la entrevista sea semi-estructurada refiere a la capacidad de flexibilidad del cuestionario, siendo permeable a posibles modificaciones y preguntas que surjan - siempre sujetas a la relevancia de los objetivos de la investigación - a partir de la escucha activa en el momento de la

entrevista. Es importante resaltar que una entrevista no conjuga únicamente el encuentro entre lx entrevistadorx y lx entrevistadx, sino que, en la interacción, observación y escucha activa tanto hacia lx entrevistadx, como el mismo entrevistadorx se co-construye el sujeto de investigación, produciendo nuevos discursos de intercambio en el relato (Messina y Varela 2011). Los datos recolectados no hablan por sí mismos, siendo la tarea del investigadorx su análisis, vinculación con el marco teórico, y las posibles conclusiones a las que arribe, a través de un proceso creativo y analítico de la situación abordada, lo que dará como resultado la construcción de un nuevo conocimiento. (Rodríguez Gómez, 1996).

Las unidades de recolección de datos que utilizaremos para la investigación son, por un lado, el equipo interdisciplinario del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, como referente la co-coordinadora del espacio y dos profesionales, uno referido al área de Trabajo Social particularmente. Por otro lado, lxs vecinxs organizadxs de Floresta por la recuperación del espacio, donde tomaremos dos referentes del movimiento, un hijo de desaparecidxs y una sobreviviente. Ambos formaron parte de las primeras reuniones y movilizaciones por la recuperación del espacio. Por último, como fuente secundaria, el material audiovisual-documental, incluyendo videos, fotos, y archivos que se encuentren en la institución del momento de la recuperación. Incluidas en este punto las entrevistas realizadas durante los años 2018 y 2019 a vecinxs del barrio de Floresta que formaron parte de la organización barrial “*Vecinos por la Memoria*”. De esta muestra serán utilizadas entre 5 y 7 entrevistas a participantes de la organización. Esta muestra será intencional, no probabilística, ya que estas unidades no son seleccionadas al azar, sino que responden a criterios previamente determinados que aporten al desarrollo de los objetivos planteados en la investigación. Al igual que las características o funcionalidades de los actores seleccionados frente a la unidad de análisis. Teniendo en cuenta el material de archivo, las investigaciones y trabajos previos del Sitio ya documentados en la institución se busca pensar nuevos interrogantes y disparadores que contribuyan a la construcción del espacio, repensando las prácticas y objetivos planteados desde su comienzo. De esta manera, evitaríamos que se produzca la saturación teórica<sup>4</sup> de las categorías seleccionadas e incluso permite ahondar en el fenómeno social de como un espacio de represión y control social se constituye como referente de la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia contra los crímenes de lesa humanidad.

---

<sup>4</sup> “La saturación es el criterio para dar por terminada la recolección de datos y/o el trabajo de campo; por lo que se revisará cuidadosamente. La saturación en la investigación cualitativa va más allá del punto en el cual la información es reiterativa y no agrega nada nuevo a la información ya obtenida”. (Arias MM, Giraldo CV. 2011:506)

Es necesario aclarar que, el desarrollo de la investigación se vio atravesado por las limitaciones de la pandemia de COVID-19 emergente en el escenario social, por lo que, las entrevistas fueron llevadas a cabo a través de plataformas virtuales, y el acercamiento a la institución se caracterizó por el período de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, lo cual limitó su acceso, no así su contacto con profesionales y documentación requerida.

Por último, se establecen los resguardos éticos y el consentimiento informado con respecto al uso de la información recabada en las entrevistas y documentos, tanto escritos como digitales, que fueron utilizados como fuentes de información primaria y secundaria para el enriquecimiento del trabajo de investigación a los fines académicos. Asimismo, se utilizarán nombres ficticios con el fin de preservar la identidad de lxs entrevistadxs y respeto hacia lxs mismxs.

### **3. Estructura final del trabajo.**

El trabajo final de investigación se estructura a partir de la construcción de dos capítulos, que buscan responder la pregunta-problema planteada y desandar el objetivo general y los objetivos específicos descriptos, como así también, exponer a las conclusiones que se arriban.

En el primer capítulo se presenta la reestructuración social, política, económica y cultural por la cual atravesó la sociedad argentina – y gran parte de Latinoamérica – a partir de la masiva toma de poder por parte del ejército militar comandado por las políticas neoliberales importadas desde Estados Unidos. Sus consecuencias, en relación con los planes económicos de Estado y, el plan sistemático de desaparición forzada de personas y persecución político-social que contribuyó en la fragmentación del tejido social y condujo a la desestructuración de la vida cotidiana de la población en su conjunto. Asimismo, se expondrán los marcos jurídico-legales en los cuales se comenzaron a enmarcar la lucha por la recuperación de las personas secuestradas, y con ello, el retorno de la democracia y las políticas de Estado que se comienzan a implementar en reclamo de estos. Por otro lado, conceptualizaremos a las memorias como una categoría nativa y una construcción social que permite sublimar los hechos y crímenes de lesa humanidad en actos de resistencia, lucha, convicción y reafirmación de la construcción colectiva y política como herramienta emancipadora. Y, en este sentido, la apertura de Espacios de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos como cristalizadores de estas políticas y de la memoria colectiva. Por último, nos adentraremos en la especificidad de la disciplina del Trabajo Social y su intervención

profesional en estos espacios, siendo agentes del Estado catalizadores de políticas de memoria y en la constitución de nuevas subjetividades.

En el segundo capítulo, nos zambulliremos de lleno en la particular historia de recuperación barrial e institucional que atravesó el Espacio de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, ex CCDTyE “El Olimpo”. La constitución de la organización barrial “*Vecinos por la Memoria*” como la muestra de organización barrial, colectiva en lucha por una causa común que atañe a lxs propixs vecinxs linderos del ex “Olimpo”. Dentro de ello, no dejaremos de tener en cuenta, las contradicciones, disputas, y la heterogeneidad actoral que los caracterizó y su enfrentamiento a las fuerzas de seguridad policial y hasta con el propio Estado cuando, a partir del 2004, comienzan a gestarse nacionalmente un movimiento de reinstitucionalización de gran envergadura. Profundizaremos en los aspectos normativos del Sitio, como así también en su paradigma de construcción de sujetxs de derecho y la reproducción de políticas de memoria, las estrategias profesionales abordadas, y específicamente, la intervención desde el Trabajo Social. Por último, caracterizaremos los procesos de señalización y lugarización como vehiculizadores de memorias y su significación en el barrio. La intervención del espacio público como herramienta de visibilización, denuncia y construcción de la marca como herramienta de recuperar las memorias barriales y colectivas.

De esta manera, se busca articular estos dos capítulos en un mismo trabajo que desande las preguntas que nos hacemos en torno a la construcción de políticas de memoria, su intervención específicamente en el ex “Olimpo”, la organización barrial y colectiva del barrio de Floresta, y el abanico de posibilidades que se presenta en relación con el área de Trabajo Social y su inserción en el campo de las políticas de memoria. Se expondrán así, en las consideraciones finales, las conclusiones a las que se arribaron con la investigación y la necesidad de reafirmar a nuestra profesión dentro del área académica, el campo de intervención y la producción de conocimiento específico.

## **CAPÍTULO 1: LAS MEMORIAS Y LAS POLÍTICAS DE MEMORIA EN ARGENTINA POST DICTADURA.**

### **1.1. Reestructuración social y política en Argentina a partir de la última dictadura.**

La última dictadura en Argentina comenzó en 1976, y llegó hasta fines de 1983. A pesar de haber pasado más de 45 años, hoy en día, se continúan reproduciendo, debatiendo, investigando, y repercutiendo situaciones, decisiones, y políticas de aquellos años. Esto tiene que ver con la profundidad y el impacto económico, político, social, cultural y, por lo tanto, estructural que atravesó la sociedad argentina cuando, con el apoyo de la Iglesia Católica, una parte de la sociedad civil, y las directivas importadas desde Estados Unidos, un grupo de militares tomó por la fuerza el poder del Estado.

Durante estos años se dieron una serie de medidas que, a través del Terrorismo de Estado, se implantaron en la sociedad como nuevas formas de reproducción social. Estas medidas fueron dirigidas y exportadas exclusivamente desde Estados Unidos, para el resto de Latinoamérica en medio de lo que se llamó “La Guerra Fría”. Lo que sucedió en estos años fue un plan sistemático de desarticulación del entramado social, principalmente de las clases populares, a través de la centralización del capital, el desmantelamiento industrial y estatal, la dependencia financiera, la desarticulación sindical-obrera y, con ello, la estratificación salarial, el desempleo y el aumento del cuentapropismo (Villarreal, 1985). Este paquete de medidas político-económicas debía estar acompañadas de medidas sociales y culturales. Por lo que, la desarticulación de las clases populares favoreció a la clase dominante y dirigente, fortaleciendo su poder y control para una mayor productividad y contribución a sus intereses; despojándolas del armado comunitario e implantando la teoría de un “enemigo interno” produciendo desconfianza en lx otrx y desorganizando la demanda (Svampa, 2009). La herramienta fundamental utilizada fue implantar miedo en la sociedad, relegar a su individualidad, debilitando su fuerza colectiva, fraccionando sus necesidades, y despolitizando la esfera pública. En palabras de Maristella Svampa:

*“Este proceso de polarización y fragmentación social dio paso a nuevas representaciones sociales gestadas en función del miedo al otro. Tal es así, que el “miedo al otro” se ha erigido como principio rector de las interacciones sociales”.* (Svampa, 2009:86)

Frente a una sociedad sucumbida y replegada hacia el interior de sus hogares, la coerción y control social por parte de la clase dirigente mostraba su máximo despliegue. Podemos

afirmar así, siguiendo a Villarreal (1985) que, en Argentina se produjo una reestructuración social, transformando una sociedad *“heterogénea por arriba y homogénea por abajo”* en lo opuesto, *“homogénea por arriba y heterogénea por abajo”* (1985:203). Es decir, la concentración y centralización del capital en la clase dirigente que, alineado a un discurso internacional neoliberal anticomunista se conformaba como un bloque homogéneo, íntegro y sólido, en contraposición de las clases subalternas o populares que pierden volumen político en el espacio público y, con ello, el debilitamiento de sus reclamos, necesidades y la vulneración sistemática de los Derechos Humanos. En este sentido, adherimos a la reflexión y síntesis de Groppo (2002), en su mirada con respecto a las transformaciones estructurales sociales, políticas, económicas y culturales que llevaron adelante el gobierno de facto:

*“El neoliberalismo salvaje, la desindustrialización, la especulación financiera desenfrenada, el desmantelamiento del sistema de protección social, el abandono de las funciones reguladoras del Estado, la explosión de la deuda externa nos conduce a las transformaciones estructurales impuestas por la dictadura.”* (Groppo, 2002:188)

Resultó necesaria la construcción y materialización del miedo traducido en centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en todo el país (y la región). En Argentina se registraron más de 700 espacios<sup>5</sup> (Calveiro, 1998) donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, secuestros, torturas y desapariciones forzadas. Los centros clandestinos de detención son la materialización del Terrorismo de Estado en primera persona, siendo su práctica el sustento de miedo y control social para el resto de la población, reproduciéndose así por fuera del espacio físico para atravesar y constituir una nueva configuración social. Desde el silencio y la represión, emplazados en el medio de la ciudad, imponían el terror tanto hacia dentro del predio, como fuera de él. Lo describe Messina (2010):

*“Lo paradójico es que los centros clandestinos, en su gran mayoría, se ubicaban en zonas urbanas y próximas a las ciudades. Fueron, en cierto sentido, contenidos por un barrio, una ciudad, una población, una sociedad. Y, sin embargo, en su condición de clandestinos mantenía a los detenidos por fuera del “mundo de los vivos”, ajenos a la vida ciudadana, que seguía su curso sin ellos”* (Messina, 2010:154)

---

<sup>5</sup> Se hace referencia a una cifra estimada ya que, hasta el día de hoy, se continúan identificando lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante 1976 y 1983.

Y expresado en las palabras de una vecina lindera al ex “Olimpo”, con sus sensaciones y emociones, y lo que significaba vivir a pocos metros del lugar:

*“Me costaba mucho pasar por acá, tenía hasta sensaciones físicas cuando pasaba” (...)*  
*“Vivo en frente a Parque Avellaneda, a seis cuadras de acá y no pisaba la vereda”.* (Material de archivo, entrevista realizada el 28/06/2019)

Se introduce así, el concepto de Feierstein (2009) sobre que la dictadura vino a realizar una *“operación quirúrgica”* (Feierstein, 2009:28), es decir, se estableció con un objetivo claro: reformar la sociedad argentina en razón de una hegemonía externa (Gramsci, 1973), la de Estados Unidos. Feierstein (2009) lo describe como una operación claramente delimitada frente a un grupo de población específico sobre el cual se intervenía, y su desaparición y aniquilamiento operarían sobre la sociedad en su conjunto. Los centros clandestinos de detención, que funcionaron en Argentina y en la región, son parte fundamental de esta *“operación quirúrgica”* (Feierstein, 2009:28). Expresado en palabras de una sobreviviente del ex “Olimpo”:

*“Implementar el miedo es fundamental para detener cualquier cosa, en lo personal y en lo colectivo”* (Entrevista I.C. fecha 07/09/2021. pág. 12)

A pesar de las dificultades y la desarticulación social presente en estos años, se formaron diferentes organizaciones sociales y movimientos en favor de la restitución de los Derechos Humanos reclamando y pidiendo por la aparición de personas desaparecidas, luego figuradas como secuestradas, principalmente por los propios familiares y particularmente por las madres y abuelas que comenzaron a alzar la voz exigiendo la aparición con vida de sus hijxs. Llegando a oídos internacionales, frente a las masivas denuncias legales de habeas corpus, en pedido de la restitución de los Derechos Humanos vulnerados, y la certeza de saber en el paradero de las personas que fueron secuestradas y desaparecidas.

## **1.2. Movimientos de Derechos Humanos en Argentina a partir de la última dictadura.**

En Argentina, durante el siglo XX, se produjeron grandes avances en políticas de Derechos Humanos, y en su reconocimiento y efectivización en la legislación. Los Derechos Humanos son conquistas por parte de los colectivos y movimientos de personas que luchan y reclaman por la visibilización de una problemática o de un derecho establecido que ha sido vulnerado. En relación con esto, Norbert Lechner (1983) mediante la construcción de un ideal abstracto

de seres humanos libres e iguales que viven en comunidad y se reconocen como un colectivo, comprende que, la violación sistemática de los Derechos Humanos no refiere a cada individuo en particular, sino a toda la sociedad en su conjunto. Por lo que, define a los Derechos Humanos como una categoría política, colectiva, e histórica donde su vulneración se refiere a un ataque a la sociedad en su conjunto.

*“La politicidad de los Derechos Humanos radica en la formulación de un ideal acorde al desarrollo moderno del individuo: la comunidad de hombres e iguales. Es mediante esa utopía del “buen orden” que el conjunto de hombres y mujeres pueden trascender su existencia individual y reconocerse en tanto colectividad. No podríamos siquiera concebirnos como “sociedad” y plantearnos el ordenamiento colectivo de la vida social como lo propiamente humano si no fuera por intermedio de tal utopía de una comunidad plena. Eso es lo que hace de los Derechos Humanos una categoría política” (Lechner, 1983:11)*

La existencia y reconocimiento de la sociedad como colectividad permite comprender que, la violación sistemática de los Derechos Humanos en la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, fue un ataque a la sociedad misma. A fines de la década del ‘70, en Argentina, el tema de Derechos Humanos cobró gran relevancia en la agenda pública. Se comenzaron a formar grandes organizaciones y movimientos de grupos de personas en reclamo y exigencia de aparición con vida de las personas que llevaban, ya hace un tiempo, desaparecidas. Previos a estas organizaciones, podemos mencionar la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en 1937, y más adelante el Servicio de Paz y Justicia en defensa y protección de los grupos subordinados, principalmente minorías étnicas o de pueblos originarios.

Aun así, será, a partir de la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, el punto de quiebre para la construcción de su universalidad en la demanda en defensa de la vida sin diferenciar la identidad que se autopercibe (Jelin, 2005). El carácter de universalidad no homogeneizó el movimiento, sino que, dentro de las necesidades y los reclamos de Verdad y Justicia que se presentaban, existían actores heterogéneos, con características particulares. Siguiendo a Jelin y Azcarate (s/f.), podemos mencionar dos vertientes: por un lado, los “afectados” directamente por la represión, entre ellos sobrevivientes, familiares de detenidos-desaparecidos, Madres de Plaza y Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo<sup>6</sup>, más tarde también se

---

<sup>6</sup> En primer momento será un grupo homogéneo de mujeres, en su mayoría identificadas como madres y abuelas. Para 1985, fueron constituidas como Organismos de Derechos Humanos, implosionando en dos

contemplaría la organización H.I.J.O.S.<sup>7</sup>, por otro lado, los “no afectados” directamente entre ellos podemos mencionar: El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) es un organismo de derechos humanos argentino, creado en 1979, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), fundada en 1975, y un año más tarde el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, entre otros. Dentro del primer grupo, y en colaboración con los organismos y movimientos del segundo grupo, identificamos como principales acciones de lucha y reclamo la denuncia y difusión de las sistemáticas violencias ejercidas por el Terrorismo de Estado en Argentina a partir de la década del ‘70, incluyendo en esto acciones en el plano internacional para conseguir apoyo contra el régimen dictatorial. Exigiendo, así también, un rol central en reconstruir los hechos sucedidos, pedido de justicia y aparición con vida de sus familiares y allegadxs, promover el “no olvido” desarrollando distintas maneras de ejercicio de memoria y simbología que recuerde lo acontecido en esos años. Las autoras lo expresan:

*“Las propuestas y demandas del movimiento de Derechos Humanos se conjugan en la lucha histórica por la ampliación de la ciudadanía” (Jelin y Azcarate, s/f.)*

Referimos así que, la ampliación de la ciudadanía se inserta también en contemplar como sujetos de derechos a grupos minoritarios y segregados que, previo a este momento, no eran tenidos en cuenta como tal. Es decir, se le asigna un rol de ciudadano activo y, en consecuencia, sujeto portador de derechos.

La organización de movimientos de Derechos Humanos, por parte de Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, constituye un antes y un después en la historia de nuestro país. Su origen surge en los primeros meses de 1977, donde un grupo de mujeres se concentra en la Plaza de Mayo de la Ciudad de Buenos Aires en reclamo por la desaparición de sus hijxs y nietxs. En un primer momento, sus actividades eran clandestinas ya que las libertades y los encuentros de participación político-ciudadana estaban prohibidos. En consecuencia, el secuestro y desaparición de varixs miembros de la organización<sup>8</sup>. Dos años después, en 1979, se

---

vertientes: Madres de Plaza de Mayo, y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. Las principales líneas de desacuerdo refieren sobre la testificación en la CONADEP, la política de exhumación, y en general a las políticas aplicadas en este período referido a los DDHH. (Rabotnikof, 2006).

<sup>7</sup> Su relación con el pasado la construyen a través de la necesidad de reparar una ausencia constitutiva de su identidad arrebatada a través del sistemático secuestro y desaparición forzada de sus padres. (Rabotnikof, 2006).

<sup>8</sup> En diciembre de 1977 se ejecutan las desapariciones de un grupo de doce personas que se reunían en la Iglesia de la Santa Cruz de la Ciudad de Buenos Aires, incluidas mujeres referentes de la organización Madres de Plaza

convertirían en una asociación civil, produciendo un salto cualitativo en su gestión y organización, teniendo incluso reconocimiento a nivel nacional, como internacional. (Svampa, 2009)

La dictadura cívico-eclesiástica-militar de 1976 arrasó con los Derechos de vida y libertad, siendo su sistemática vulneración el plan de desarticulación del entramado social y la deshumanización del sujeto a sus condiciones de reproducción de vida mínimas e indispensables. Con el retorno de la democracia, se presenta necesaria la construcción de una institucionalidad que defienda los Derechos Humanos, aquí las transformaciones vendrán por la vía judicial poniendo a disposición las investigaciones de “¿qué había sucedido con lxs desaparecidxs?”. Creando en 1983, en primera instancia, el organismo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Dos años más tarde, se presentan como prueba de delitos de lesa humanidad en el Juicio a las Juntas Militares<sup>9</sup> en juzgamiento de los crímenes cometidos en los años previos.

A pesar de estos avances en materia de política-judicial las correlaciones de fuerzas entre las Juntas Militares, el Estado, la Iglesia y los grupos dominantes que poseían intereses al respecto, logran darle un cierre a estos Juicios a partir de la implementación de dos leyes que derogan responsabilidades y ponen final a la historia de la última dictadura: las Leyes de Obediencia Debida (23.521/1987) y Punto Final (23.492/1986). La primera impuso a los jueces que investigaban los hechos cometidos en el marco de la represión ilegal, una realidad según la cual los imputados habían actuado bajo coerción, en virtud de órdenes superiores de las que no tuvieron posibilidad de inspección, oposición ni resistencia en cuanto a su oportunidad ni legitimidad. La segunda, estaba dirigida a concluir con las investigaciones por los crímenes ocurridos durante el Terrorismo de Estado y a lograr la impunidad de quienes no fueron citados en el plazo de sesenta días. De esta manera, lograron dar por finalizado el proceso judicial, olvidando la historia, y dejando sin condena firme ni sentencia a muchos dictadores genocidas que fueron partícipes y dirigentes ideológicos de los crímenes de Estado. Rabotnikof (2006) describe esta situación como un “retroceso dramático”:

*“La tensión entre la necesidad (ética y política) de instaurar una memoria ciudadana que trajera a la luz la barbarie del terror de Estado y la aplicación limitada de la justicia sobre*

---

de Mayo, en búsqueda y reclamo por la desaparición de hijxs y familiares. Anexo Fotográfico N°5, inscripciones de las memorias en el espacio público.

<sup>9</sup> Anexo Fotográfico N°6 - Diario del Juicio “Las indagatorias a los comandantes”

*los responsables, la repolitización de la esfera pública y las limitaciones al procesamiento judicial del pasado se condensan en esas dos leyes, (de Obediencia Debida y Punto Final) que fueron vividas como un retroceso dramático en la prosecución de la justicia y la verdad.” (Rabotnikof, 2006:272)*

En este sentido decimos que estas políticas, ponen el centro en el olvido, no reparan en las situaciones deshumanizantes que se vivieron en esos años, ni en las denuncias nacionales e internacionales que estaban realizando los organismos de Derechos Humanos. Para aquel entonces, mediados de la década del ‘80, lo que se buscaba era continuar con la vida, sin cuestionamientos ni remordimientos, con una democracia aún frágil, en construcción, y con el temor implícito de que el gobierno militar vuelva a tomar por la fuerza el Estado.

### **1.3. Memorias y Política.**

La memoria se presenta como una categoría nativa y teorizada, es decir, convertida en objeto de estudio para la investigación. Es un campo flexible y permeable, de carácter interdisciplinario, dialéctico, selectivo e histórico. Las memorias se constituyen a través de procesos subjetivos anclados en recuerdos sensoriales y personales, atravesados por la experiencia propia y, por lo tanto, se requiere una reconstrucción de esas experiencias. Esta reconstrucción muestra el carácter bifacético de la memoria: toda memoria también conlleva a un olvido o, dicho de otra manera, una selección de lo recordado. No es posible recordar todo, ni recordar tal cual sucedió, dentro de los recuerdos es necesario tener en cuenta, con ello, sus olvidos. Siguiendo a Groppo (2002), decimos que, *“se subraya siempre el carácter selectivo de la memoria por la simple razón que no podemos acordarnos de todo. En este sentido, memoria y olvido son las dos caras de una misma medalla y, por tanto, indisociables. Por esto, ninguna memoria puede pretender la exclusividad.”* (Groppo, 2002:192).

Siguiendo a Jelin (2005) comprende que, la memoria, no se refiere sólo la sucesión y correlación de datos de la realidad pasada traída al presente, sino que allí se invisibiliza la subjetividad de lo contado, de lo que decidimos - y no - contar, y de qué manera lo decidimos contar. Por lo tanto, Elizabeth Jelin (2005) no habla de memoria sino de memorias, en plural, como la sucesión de hechos subjetivos en donde su construcción se refiere al contexto social y político desde donde se la nombra.

Las memorias, no buscan la verdad factual, es decir, no buscan datos concretos y fehacientes que determinen situaciones o hechos, sino que revelan la verdad subjetiva recordada por los sujetos. A partir de aquí podemos decir que no es lo mismo hablar de memorias que de historias. Ambas se complementan mutuamente, pero en tanto la primera se acerca más a la verosimilitud, la segunda busca traer la especificidad de los sucesos. Las memorias son creadas, se instalan en el imaginario social, se fundan en el relato y, por lo tanto, se traducen como campo de disputa entre los diferentes actores sociales.

Entendemos así tres premisas del marco analítico de Jelin (2002), recuperadas por Claudia Feld (2016), sobre las memorias:

- En primer lugar, *“entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales”* (Jelin, 2002:2). Es decir, traer el pasado al presente, a través de las diferentes expresiones de las memorias. Es un trabajo de producción anclado y que se manifiesta en el presente.
- En segundo lugar, *“reconocer a las memorias como objetos de disputas, conflictos, y luchas, lo cual apunta a prestar atención al rol activo y productor de sentido de los participantes de esas luchas, enmarcados en relaciones de poder”* (Jelin, 2002:2) Las disputas por las memorias se muestran como aquellas que son “oficializadas” y aquellas “no estructuradas”.<sup>10</sup>
- Por último, *“reconocer que existen cambios históricos en el sentido del pasado, así como el lugar asignado a las memorias en diferentes sociedades, climas culturales, espacios de lucha política e ideologías”* (Jelin, 2002:2) Muestra la historización de las memorias ancladas en el presente. Se presenta necesaria la capacidad de permeabilidad y flexibilidad de las memorias, siendo sujeto al sentido social que le imprime cada persona, en cada época y lugar.

Podemos decir entonces que, las memorias, son campo de disputa permanente, ello se dirime en los diferentes espacios de la sociedad, entonces ¿Las memorias están en constante disputa política? Si seguimos los aportes de San Julián (2017) sobre memorias y política, y pensamos a la política desde una perspectiva filosófica construida por Ranciere (1996), entendemos a la política como una *“expresión de desacuerdo”* (2017:75) entre los diferentes actores de la

---

<sup>10</sup> Según Groppo (2002) se designan las categorías *“memoria oficial”* y *“memoria no estructurada”*. La primera refiere a la que el gobierno logra imponer, y la segunda, se establece a partir de la memoria pública, es decir, aquella construida en el espacio público que intenta calar en la voz oficial. (Groppo, 2002:191)

sociedad civil. Este desacuerdo no refiere sólo a contenidos particulares de la vida cotidiana, sino también y especialmente, a las posibilidades de expresión de las demandas y de cómo serán abordadas por el Estado. La política aparece en esa primera dimensión del conflicto, en la expresión de disenso, pero también, de cómo será abordado.

Retomando los aportes de San Julián (2017) sobre la intersección de memorias y política podemos decir, en primer lugar, las memorias “*constituyen en sí una práctica política*” (2017:78) que permiten la construcción de discursos y acciones orientadas a su reproducción hacia el interior de la sociedad, o así también, a su transformación. Es decir, las memorias son parte de la lucha por la hegemonía, y la contrahegemonía, por la legitimidad de los relatos y el sentido de pertenencia que cada grupo social le asigna. San Julián (2017) lo describe retomando a Feld (2016):

*“La memoria es política no sólo porque participa en acciones hegemónicas y contrahegemónicas sino porque ella misma constituye un motor de la política, tiene un valor político en cuanto es capaz de generar representaciones y símbolos que movilicen políticamente a los actores sociales”* (San Julián, 2017:78).

Algunas memorias logran calar hondo en el relato social y se formalizan al interior de un grupo social (memorias oficiales), pero quedan otras que no logran imponerse - hasta el momento - en un relato oficial, sino que se transmiten de manera subterránea (memorias subterráneas) hasta que, a partir de un cambio de paradigma, se logran expresar de manera pública y pasan a ser memorias oficiales.

En este sentido, se presenta una relación dialéctica entre memoria y política donde, ambas categorías, confluyen en el campo social otorgando sentido simbólico y político a los acuerdos, disputas, hechos y narrativas que se expresan en la vida cotidiana de los sujetos. Nora Rabotnikof (2006) introduce la diferenciación entre lo que se define como *memorias de la política* y *políticas de la memoria* (Rabotnikof 2006:260) siendo que, la primera, refiere a las formas, narraciones, imágenes, argumentos, documentos, testimonios a través de las cuales, aquellas personas contemporáneas al período histórico recortado, (re)construyen su recuerdo del pasado, articulando de manera polisémica y política pasado, presente y futuro. En la segunda categoría, Rabotnikof alude a las formas de gestión del pasado, a través de medidas estatales que den respuesta a los actos criminales cometidos durante la última dictadura cívico-eclesiástica-militar. Menciona como alguna de ellas, los juicios históricos-

políticos, la instauración de fechas y lugares conmemorativos, apropiaciones simbólicas, espacios de reapropiación civil, entre otros. Estas políticas de memoria no refieren solo a las memorias oficiales, legitimadas y reproducidas institucionalmente, sino también a aquellas que batallan de forma subterránea, que luchan en el espacio público por un reconocimiento social y político de sus reclamos. Las memorias de la política y las políticas de la memoria van mutando y transformándose en relación con los distintos escenarios políticos presentes y, la perspectiva de gobierno que lleve adelante su gestión. Ocurrirá así, durante el primer período de judicialización de los crímenes de lesa humanidad, cometidos entre los años 1976 y 1983, a través de los Juicios a la Junta Militar, la proclamación del documento “*Nunca Más*” y para finalizar la promulgación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

En un segundo período, identificado en la década del ‘90, como un período de “momento de olvido”, con una visión reconciliatoria en favor de los militares, su indulto<sup>11</sup>, y la instauración de la teoría de los dos demonios<sup>12</sup>. Rabotnikof (2006) lo define como “*la gran fuga hacia delante*” (2006:273) en sentido de que “*requería despegar desde un presente tan crítico que, decía el discurso oficial, exigía el olvido de los distintos pasados.*” (2006:273). Finalizará con un tercer período, a partir de 2004, con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia, cambiando el paradigma de Derechos Humanos y concepción de la memoria, reconociendo como Estado los crímenes cometidos, derogando las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, pidiendo perdón ante el pueblo y reanudando los juicios que, aún hoy en día después de 45 años, siguen en proceso de judicialización y, algunos, sin condena firme.

En relación con los aportes de Besse (2013) y, en articulación con las categorías de Nora Rabotnikof (2006), se presentan tres acepciones básicas de política de memoria que permiten diferenciar tres aspectos discernibles en la relación dialéctica entre política y memorias:

1. El uso de la categoría “*políticas*” (lo que en inglés se conoce como *politics*) que entiende a las políticas de la memoria como relaciones de fuerza y sentidos en torno al pasado y su simbolización. En este sentido, actuarán fuertemente las memorias de la política mediante el

---

<sup>11</sup> En julio de 1989 el presidente Menem firmó el indulto para 277 acusados, militares en su mayoría. En diciembre de 1990 se produjo el alzamiento militar, al que le siguió otro indulto que esta vez incluía a los miembros de las Juntas condenados en 1985. Las marchas en protesta fueron multitudinarias y recordaron los primeros momentos de la transición, pero no lograron detener los indultos ni generar un clima de movilización social duradera. (Rabotnikof, 2006.)

<sup>12</sup> “*El persistente silencio oficial o la embrionaria teoría de los dos demonios que hace equivaler bombas y muertos se ha visto contestado por diversos modos de la transmisión oral llevados a cabo por las memorias militares*” (...) “*el exceso de silencio oficial fue acompañado de una bullente rememoración política en los niveles capilares de las organizaciones políticas, de los agrupamientos militares e incluso de las familias.*” (Besse, 2013:269).

establecimiento de controversias y debates formadores de agenda pública y política, en la medida que estxs mismxs actores participen en las disputas de sentido, organización y formación de la sociedad civil, tales como movimientos y organismos de DDHH.

2. Introduce la noción de política como *política pública* (lo que en inglés se conoce como *policies*) haciendo referencia al proceso de acción institucional, a través de la toma de decisiones y gestión pública que materializan y dan curso a la acción. En este punto, se inscriben los planes, programas y proyectos referidos a la construcción de una memoria ciudadana y colectiva, debido a la recuperación de los centros clandestinos de detención y, los diferentes soportes de las memorias en el espacio público.
3. La última acepción hace un *uso metafórico del término política*, que postula la existencia de políticas de la memoria como políticas de la lengua, del sentido y hasta incluso, del deseo. Es decir, los usos políticos de las memorias, ¿Qué se decide contar? ¿Quién lo cuenta? ¿De qué manera? ¿Desde qué lugar? Esta mirada resalta la función crítica que supone la reconstrucción de las escrituras de la memoria, sus modos y usos. Este punto puede ser reconocido en el ejercicio de la función crítica revisora de las imágenes y discursos establecidos por la memoria oficial.

Entendemos así que, el recurso de la memoria no se presenta como una operación maliciosa o masoquista, destinada a sucumbirse en los hechos trágicos y traumáticos que fueron planificados para el control y disciplinamiento social; sino por el contrario, la memoria es la condición indispensable para lograr comprender los acontecimientos y decisiones políticas actuales, revisando la historia y orientándose hacia un futuro menos calamitoso. (Groppo, 2002). Por esto, se muestra necesaria la construcción de políticas de memorias que gestionen y den curso a las necesidades de estos espacios, y memorias de la política en función de entender de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

#### **1.4. Intervención estatal y Políticas Públicas de Memoria en Argentina.**

Designaremos a la categoría de políticas públicas, según lo planteado por Pastorini (1999), ya que realiza una síntesis superadora de la propuesta tradicional de políticas públicas, y toma algunos aportes de la teoría marxista al respecto. En este sentido plantea que, las políticas públicas, “no pueden ser pensadas como una relación unilineal, como sugiere la categorización de “concesión-conquista”, en la cual unos (el pueblo, los sectores subalternos) “conquistán” (beneficios) y otros (el Estado y/o clases hegemónicas) “conceden”; sino que debe ser pensado como una relación en la cual todos los sujetos en

*lucha, involucrados en esa negociación, conceden y conquistan al mismo tiempo.*” (Pastorini, 1999:197). Es decir que, las políticas públicas, no pueden ser comprendidas sólo como concesiones o conquistas, de la sociedad civil al Estado, o a la inversa; sino que, es un proceso complejo y dialéctico de lucha, en el cual, todos los actores involucrados, negocian, conquistan y, al mismo tiempo, ceden ciertos acuerdos que se presentan sujetos a las decisiones políticas de los diferentes gobiernos democráticos. Por lo que, en relación con los derechos reclamados a partir de la desaparición forzada de personas, las movilizaciones presentes en las calles y los reclamos a organismos internacionales de Derechos Humanos se fueron conquistando algunas luchas mientras otras se iban perdiendo en esta negociación de “concesión y conquista” de ambas partes como, por ejemplo, las leyes de Obediencia Debida (23.521/1987) y Punto Final (23.492/1986) mencionadas anteriormente. Queremos aclarar, igualmente que, esta relación no se presenta de manera simétrica per se, sino que, por el contrario, no debemos olvidar que es el Estado quien posee el uso legítimo de la fuerza y que, en reiteradas oportunidades fue y es utilizado en contra de los grupos que buscan esas conquistas sociales y reclamos en las calles.

Dentro del universo de las políticas públicas, nos enfocaremos en la creación y gestión de las políticas públicas de memoria. Esta categoría, se presenta novedosa dentro de las aristas desplegadas en la atención de las necesidades que requieren la intervención del Estado, en materia de política pública. Esta dimensión aparece como una novedad en el campo de las políticas públicas de Estado y, se encuentran, en constante construcción y (re)conceptualización por su designación y articulación entre el Estado y las instituciones que las alojan. Asimismo, muestra ciertas controversias en su definición y construcción, en relación con los diferentes autores que las describen. En esta oportunidad, serán abordadas aquellas acepciones que refieren a nuestro interés, en el trabajo de investigación. Por un lado, desde una mirada simbólica-social, podemos decir que, *“las políticas de memoria se esfuerzan precisamente por forjar una identidad colectiva, en particular una identidad nacional que corresponda al tipo de sociedad que ellas consideran deseable.”* (Groppo, 2002:190). En este sentido, las políticas de memoria buscan forjar una identidad nacional de manera colectiva, construyendo un sentido común<sup>13</sup> y de pertenencia en Argentina, con una política que recuerda y repudia los delitos de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura

---

<sup>13</sup> Según la teoría gramsciana, el sentido común *“se constituye como la imposición de los intereses de la clase dominante al total de la sociedad”* (Gramsci, 1979:12)

cívico-eclesiástica-militar y reproduce las consignas de construcción de memoria, a partir de la búsqueda de verdad y justicia.

Por otro lado, en materia de políticas de Estado, las políticas de memoria no son comparables con cualquier otra (ej.: políticas económicas, de vivienda, de salud, educativas, entre otras), siendo que comprenden *“cuestiones que hacen a la subjetividad de quienes integran la sociedad y que, por ello, más que abordarlas desde el par “problema-solución” resulta pertinente pensarlas desde el par “cuestión-pregunta”, esto es preguntas que se hacen, que se ofrecen, que se plantea alguien sobre algo para alguien, que ofrecen un sentido al sinsentido de la tragedia acontecida y que lo que quieren es encontrar respuestas a la pluridimensional en que se desagrega la reparación de heridas.”* (Besse, 2018:48, en Messina, 2019:10). Con las políticas de memoria se busca reparar, de alguna manera, esas heridas ocasionadas durante los años de Terrorismo de Estado, siendo fundantes de una mirada reparatoria desde el mismo Estado, frente a los crímenes cometidos y los derechos sociales vulnerados a la sociedad en su conjunto. En este sentido, se interviene desde la disciplina del Trabajo Social, siendo lxs mismxs, agentes del Estado para la efectivización y garantía de las políticas construidas. En los Sitios de Memoria, se muestra necesaria la articulación interdisciplinaria de las áreas sociales para una mayor integración de las diferentes miradas según las especificidades que cada una compone, entre ellas podemos mencionar: trabajo social, sociología, antropología, archivística. El rol del trabajadorx social es fundamental en esta área, ya que, por un lado, tiene la posibilidad de acompañar y fortalecer los procesos de conocimiento histórico-político y reconstruirlos con el fin de reproducir y construir nuevas subjetividades en base de la ampliación y garantía de derechos suprimidos durante la dictadura, siendo que las nuevas generaciones cada vez se encuentran más alejadas de lo que sucedió el 24 de marzo de 1976. Asimismo, la disciplina aporta a la construcción de puentes que traigan ese pasado al presente, es decir, cómo aquellos delitos de Estado se siguen reproduciendo aún en democracia, vulnerando sistemáticamente derechos adquiridos. Y, por otro lado, como profesionales del campo social es necesario aportar una mirada crítica desde el trabajo social en la construcción de sujetxs de derecho (Clemente, 2013). Esto será profundizado en los apartados respectivos al Trabajo Social.

Para la materialización de las políticas de memoria, fueron necesarias luchas por la concesión, como describe Pastorini (1999), por la regulación y legislación de la apertura de Sitios de Memoria, por un lado, y su decreto y efectivización, por el otro. Se presenta así, la

normativa<sup>14</sup> sobre Sitios y Espacios de Memoria y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: aquí se hacen explícitos los acuerdos y delimitaciones sobre ¿Qué se entiende por memoria? y ¿Por Sitios de Memoria? Asimismo, define la categoría de víctima y archivo, para su aplicación en el campo de la educación formal de los niveles primario y secundario.

Por lo que, la ley 26.691/11, sancionada en julio de 2011, declara a los Sitios de Memoria como *“lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983”* (Ley 26.691/11). Es regulada por la Secretaría de Derechos Humanos, a través de la Dirección Nacional de Sitios y Espacios de Memoria, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos. Y tiene como objetivos garantizar la preservación, señalización, gestión y difusión de los Sitios de Memoria, y asistir técnicamente a las áreas de Derechos Humanos provinciales y municipales y su asesoría en proyectos de apertura de nuevos Espacios de Memoria. El decreto N°1986/14 de octubre de 2014, que reglamenta la ley anterior y crea en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección Nacional de Sitios de Memoria; convenio entre el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires, también fechado en 2014 donde se hace el traspaso de la órbita del régimen de la Ciudad a Nación.

En 1940 se sanciona la ley 12.665, creando la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. En 2014, se modifica por la ley 27.103, siendo considerados también, los Espacios de Memoria como bienes de interés histórico, cultural y educativo. Entre ellos, en este acto, se declara Lugar Histórico Nacional: El ex Centro Clandestino de Detención “El Olimpo”. La ley N°1197/03, que declara como *“Sitio Histórico de la Ciudad de Buenos Aires al predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención “El Olimpo”* (Ley 1.197/2003); el decreto N°2798/03 que promulga la ley mencionada anteriormente; el convenio N°27/04, fechado en octubre de 2004, que celebra el acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para destinar como sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes del Estado el predio donde funcionara el Centro Clandestino de Detención “El Olimpo”. En 2006, fue sancionado el decreto 305/06, que crea el Programa de Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio Olimpo, y con ello, la Comisión de Trabajo y Consenso con una asignación

---

<sup>14</sup> Véase en <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/normativa>

presupuestaria para la efectivización de los proyectos y actividades anuales que se realizarán en dicho espacio. Y por último el decreto N°1268/07, fechado en septiembre de 2007, que decreta la transferencia del Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio “El Olimpo” a la órbita del Instituto Espacio para la Memoria (IEM). En palabras de E.M. co-coordinadora del Espacio para la Memoria y Promoción de Derechos Humanos “El Olimpo”:

*“El proyecto de recuperación del ex Olimpo nace en la Ciudad de Buenos Aires, había una Secretaría chiquita de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires, y ahí se mantiene el proyecto dos años hasta que salió por ley el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), instituto autónomo y autárquico de la Ciudad, en el 2009 pasamos al Instituto Espacio para la Memoria, instituto autárquico con presupuesto propio fundado por la legislatura porteña y en el 2014 todos los Sitios de la Ciudad de Buenos Aires, incluida la EsMA pasamos al Estado Nacional, dependiendo de la Secretaría de Derechos Humanos que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, o sea que en distintos momentos las responsabilidades fueron de distintos actores. Presupuestariamente dependemos del Ministerio de Justicia porque la Secretaría no tiene presupuesto propio, pero todas las situaciones digamos del patrimonio, y de los trabajadores, y de todos los insumos los tiene que resolver la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con un presupuesto que se vota a través del Ministerio y que pasa al Ministerio de Economía todos los años en el Congreso Nacional.” (Entrevista E.M., fecha 28/09/2021, pág. 15)*

En síntesis, hacemos referencia a las políticas de memoria, como una herramienta constitutiva y funcional a la construcción de memorias colectivas donde el Estado, como actor social y político, regula y ejecuta políticas con memoria en contraposición a las perspectivas de reconciliación y olvido, presentes durante la década del ‘90. Por lo que, siguiendo a Groppo (2002) entendemos a las políticas de memoria como *“una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otros actores políticos o sociales con el objetivo de conservar, transmitir, y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado considerados particularmente como significativos”* (Groppo, 2002:192) Esta concepción de las políticas de la memoria trae aparejada una perspectiva política y simbólica sobre las decisiones que toma el Estado en base a qué se decide contar, y en consecuencia, que se decide omitir. Algunas refieren a una lógica más democrática, y otras a una mirada autoritaria. A partir del 2003, con el cambio de gobierno democrático y la asunción del Presidente Néstor Kirchner, se promovieron la

sanción de leyes y proyectos en favor de la reapropiación de los espacios utilizados como centros clandestinos de detención, la creación de entes reguladores y de financiamiento, y la resignificación y señalamiento del espacio público, en mención de los actos de violencia de Estado ejercidos durante la última dictadura cívico-eclesiástica-militar.

En este sentido, podemos definir la presencia del Estado como un actor fundamental en la (re)construcción de las memorias, la afirmación de la democracia en materia de políticas, y la promoción de los Derechos Humanos, Memoria, Verdad y Justicia como banderas de lucha estatal contra el olvido, la reconciliación y el perdón. Y que, nuevamente, estas políticas de reconstrucción del pasado hablan más de la conformación de un presente, que del propio pasado.

### **1.5. Recuperación de los Sitios de Memoria: apertura de Espacios para la Memoria en la Ciudad de Buenos Aires.**

Entendemos a los Sitios de Memoria como aquellos lugares que, funcionaron durante los años 1976 y 1983, como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en Argentina y que, años más tarde, fueron recuperados por la articulación y voluntad política de la conjunción entre el Estado y la sociedad civil. Algunos de esos Sitios, fueron designados luego, como Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos. Por lo que, se entiende así que, no todos los Sitios de Memoria son institucionalmente nombrados como Espacios de Memoria, y en oposición, no todos los Espacios de Memoria están emplazados en Sitios de Memoria. Así lo expresa y diferencia la co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”:

*“son Sitios, como los sitios arqueológicos denominan “sitio”, es el sitio donde auténticamente ocurrieron los hechos” (...) “lugares donde sucedieron hechos emblemáticos de violencia de Estado y la resistencia de la última dictadura. Y los Espacios como lugares que ya fueron recuperados y abiertos a la comunidad.” (Entrevista E.M., fecha 28/09/2021, pág. 11).*

En este sentido, se designa la categoría de *recuperación* y apertura de los Espacios para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos, como una categoría nativa siguiendo lo planteado por Messina (2019) que retoma a Feld (2011). Indica al proceso de recuperación como un proceso mediante el cual *“un edificio o un predio que sirvió a los fines represivos y fue escenario de las violaciones de los derechos humanos pasa a constituirse en un espacio*

*público destinado a la rememoración de los hechos de violencia allí ocurridos, al homenaje de las víctimas y a la defensa de los derechos humanos”* (Messina, 2019:69). Por lo que, los Sitios y Espacios de Memoria se han convertido en estrategias privilegiadas para elaborar, transmitir y resignificar pasados que fueron atravesados por la violencia institucional. En su mayoría, estos espacios, son el resultado de procesos sociales, políticos e institucionales en los que se entrecruzan argumentos, posiciones, perspectivas de lxs diferentes actores sociales intervinientes y en pugna. Citando a Messina (2019), expresa:

*“Los espacios de memoria (sea que estén emplazados en Sitios auténticos o no) se han constituido en el marco de complejos procesos sociales, políticos-institucionales, jurídicos y culturales, y reconocen una serie de fenómenos que fungieron como condiciones de posibilidad: fundamentalmente la movilización sostenida de los organismos de Derechos Humanos y del activismo políticos comprometido con los pilares de memoria, verdad y justicia, pero también la incorporación de la problemática de memoria en las agendas gubernamentales y parlamentarias, las decisiones y acciones vinculadas a la reapertura de los diferentes procesos judiciales por delitos de lesa humanidad, la producción y circulación de narrativas periodísticas, literarias, científicas, cinematográficas, entre otras. Se trata de emprendimientos que se inscriben, entonces, en procesos de larga duración en los que una diversidad de actores sociales ha impulsado distintas estrategias para denunciar la represión, conocer la verdad, obtener justicia, y promover prácticas de reparación, conmemoración y transmisión del pasado.”* (Messina, 2019:67)

Se muestra así, el carácter transformador de la política pública en estos Sitios y Espacios de Memoria, donde convierten lugares de silenciamiento y represión, en lugares de conversación, de apertura a la comunidad, de construcción de narrativas emergentes, y nuevos sentidos. Esta política pública se enmarca en la gestión de un Estado democrático de derecho, en donde a partir del 2003, asume la presidencia de Argentina Néstor Carlos Kirchner y pone la agenda pública a disposición de los organismos y movimientos de Derechos Humanos en Argentina. Será un 24 de marzo de 2004, en la ex Escuela Mecánica de la Armada (EsMA), donde a través de un acto conmemorativo el presidente asume la responsabilidad y, por primera vez, pide disculpas ante el pueblo en nombre del Estado por *“(…) la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia (…)”* y agrega *“(…) no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad (…)”*

(Kirchner N., 2004, discurso en la creación de Museo de la Memoria en la Ex -EsMA)<sup>15</sup>. A partir de este acto, se dio inicio a una nueva generación de políticas públicas de y con memoria, reconstruyendo los años de impunidad frente a los delitos de Estado cometidos, la derogación de las leyes de Obediencia Debida (23.521/1987) y Punto Final (23.492/1986), dando nuevo inicio (y que hasta hoy en día siguen vigentes) a los Juicios de Lesa Humanidad cometidos durante la dictadura, y una política que apoyaba a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y organismos de Derechos Humanos por la Identidad, la Memoria, Verdad y Justicia, a continuar en la búsqueda de sus familiares detenidxs-desaparecidxs. La Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad, y en este fallo sostuvo que el Estado tenía la obligación de investigar, sancionar los crímenes cometidos durante la última dictadura. Así lo describe una sobreviviente del ex Olimpo, cuando recibió el llamado de convocatoria por parte del Presidente de la Nación:

*“Nos llaman de la Casa de Gobierno, invitan a sobrevivientes, hijos, familiares, algunos vecinos organizados. Era una mesa ovalada muy grande, en la cabecera aparecen Néstor Kirchner y Aníbal Ibarra. (...) este Presidente, este gobierno pone la oreja en los organismos, pone la oreja en este caso, en este sentimiento y hacer, (...) nos estaban escuchando.”*

(Entrevista I.C., fecha 07/09/2021, pág. 6)

En la misma línea, un militante de la organización H.I.J.O.S. de desaparecidxs de “El Olimpo”, dando testimonio:

*“Apostamos a que el Estado sea quien repare, no solamente estos espacios de Memoria, sino, además, la memoria de cada uno de los compañeros caídos ahí adentro, porque la única manera que se puede dignificar a cada uno de los caídos es si nosotros podemos transformar eso que fue un lugar de muerte, en un lugar de vida”* (Entrevista I.T., hijo de

desaparecidos de “El Olimpo”, fecha 06/09/2021, pág. 5)

Por otro lado, las palabras de un grupo de vecinxs organizadxs por la recuperación del predio del Olimpo, con respecto a la intervención del Estado en materia de políticas públicas y reconocimiento de los crímenes allí cometidos:

*“Hay un Estado presente, que nos pide perdón a través de Néstor en marzo de 2004, y abrir las puertas de la ex EsMA para el pueblo, después de mucho debate en H.I.J.O.S. decidimos*

---

<sup>15</sup> Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=yCvGJiCLg1s>

*entrar (...) había un Estado que nos convoca a ser parte”* (Material de archivo, A.G. militante de H.I.J.O.S., entrevista realizada el 21/11/2018)

*“Toda la política de Derechos Humanos del Kirchnerismo fue muy importante, después de ahí pude empezar a contar mi historia sin miedo, sin sentirme un bicho raro, fue fuertemente reparador, tremendamente positivo, un antes y un después”* (Material de archivo, M.S. vecina del barrio de Floresta, entrevista realizada el 26/06/2019)

Será el Instituto Espacio para la Memoria (IEM) el ente regulador, en primera instancia, de los Sitios y Espacios de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires. Este organismo de Estado fue creado en diciembre de 2002, a través de un decreto de ley 961 de la Ciudad de Buenos Aires, con su objetivo establecido en el artículo N°2 que declara:

*“El resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado, de los años ’70 e inicios de los ’80 hasta la recuperación del Estado de Derecho, así como los antecedentes, etapas posteriores y consecuencias, con el objeto de promover la profundización del sistema democrático, la consolidación de los derechos humanos y la prevalencia de los valores de la vida, la libertad y la dignidad humana.”* (Art. n°2, ley 961/02)

Como ente regulador de los Espacios de Memoria, poseía un carácter autárquico en lo económico y financiero, y autónomo en relación con sus proyectos. Formó parte de una administración descentralizada y estuvo sometido al control de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. Estaba conformado por un Consejo Directivo, en su mayoría de organizaciones de Derechos Humanos, algunas personas en representación del Poder Ejecutivo, y Legislativo de la Ciudad.

La conformación del IEM fue, sin duda, una herramienta novedosa para el desarrollo estratégico de políticas públicas de memoria en la Ciudad de Buenos Aires. A pesar de su regular funcionamiento, en el año 2014, fue disuelto por la Legislatura Porteña. Dando traspaso a los Espacios de Memoria de la órbita de la Ciudad, a ser de dependencia Nacional, específicamente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se pueden hacer varias lecturas sobre esta disolución, Luverá Silvana y Echezuri Adriana (2017) en la Jornadas Interescuela del Departamento de Historia, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de Mar del Plata hacen la siguiente: *“Entendemos que bajo la necesidad de completar un*

*relato institucionalizado es que se disuelve el Instituto Espacio para la Memoria, ya que un Ente autárquico puede resultar una molestia a la hora de armar un relato.*” (Luverá y Echezuri, 2017:1). Aun así, su disolución, no impidió la reproducción y gestión de las políticas de Estado en materia de Memoria, Verdad y Justicia, no obstante, fue un debilitamiento político para el área.

### **1.5.1. Sitios de Memoria: Lugares de muerte y lugares de vida.**

Años previos a la efectiva recuperación, institucionalización y apertura de los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, ya se comenzaban a plantear algunas preguntas en torno a ¿Qué hacer en estos espacios? ¿Qué debería ser legítimo hacer con estos espacios que funcionaron como centros de represión y silenciamiento social durante la última dictadura? ¿Debían ser transformados en museos para su exhibición al público? ¿Debían contar la historia sucedida allí? ¿Debían tener una función social-comunitaria abierta al barrio? ¿Debían ser utilizados a fines académicos? ¿Sociales? ¿De memoria? Estas eran, entre otras, preguntas que se planteaban lxs interesadxs en la recuperación y apertura de estos espacios, y los infinitos debates en torno a ¿Qué es legítimo hacer en un Espacio de Memoria? Cientos de propuestas y posibilidades de qué hacer con estos lugares, pero que todas llegaban a un mismo punto en común: era necesaria la apertura de estos espacios para la comunidad. Entonces la pregunta ahora sería, ¿De qué manera?

San Julián (2018) concluye que *“no hay definiciones a priori y únicas sobre el contenido de los ex CCDs deberían transmitir, ni sobre cómo, a quiénes o para qué. Estos enunciados se construyen en cada sitio de un modo particular”* (San Julián, 2018:144).

Se plantea la disyuntiva entre *lugares de muerte y lugares de vida*, en este sentido, designamos en primer lugar la categoría de *lugares* en relación a lo planteado por San Julián (2018) que retoma a Pierre Nora (1998), definiendo *lugares* como *lugares de memoria* como no sólo su atribución a lugares, objetos, materiales e inmateriales que encarnan una memoria nacional y oficial, sino también, en términos generales, apela a reconstruir su dimensión *rememoradora*, esto implica según Nora (1998) *“desentrañar su verdad simbólica más allá de su realidad histórica”* (Nora, 1998:19)

Por lo que, podemos entender así, a los lugares de muerte como aquellos donde funcionaron efectivamente los centros clandestinos durante la dictadura, es decir los Sitios, y lugares de vida como aquella transformación de Sitios a Espacios de Memoria. En este sentido, se

buscaba modificar las prácticas realizadas en aquel espacio, todo lo que nos remite a la muerte: silencio, ausencia, oscuridad; muta a construir vida: intercambio, conversación, debate, y con ello también, conflicto. Continuando el relato, San Julián (2018) describe:

*“Proyectando al mismo tiempo como “lugares de muerte” y como “lugares de vida”, expresiones de dos categorías de “lugar” contrapuestas y a la vez complementarias: la primera hace referencia a su uso en el pasado como Centro Clandestino de Detención, aquello que es necesario recordar, pensar y transmitir; la segunda señala su transformación en un sitio donde se manifiesta la “vida” a través del deporte y otras prácticas culturales, políticas y educativas”* (San Julián, 2018:140)

Podemos decir entonces que, los Espacios para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos son lugares del “entre” (San Julián, 2018:143), el *entre* la vida y la muerte, el *entre* la conversación y el silenciamiento, el *entre* la memoria y el olvido. Entonces, no podemos dar una definición cerrada, conclusa, acabada y objetiva en relación con la pregunta: ¿Qué es legítimo hacer en un Sitio de Memoria? sino que, se irá construyendo en ese *entre*.

Desde el Espacio de Memoria ex “Olimpo” se establecen algunas líneas al respecto, por un lado, planteadas por lxs propixs vecinxs organizadxs del barrio de Floresta:

*“Nuestra idea era recuperar el predio y pensar colectivamente y de la manera más horizontal y amplia posible una propuesta para este lugar, no solo recuperarlo, sino como dicen las Madres y Abuelas, volver este lugar de muerte en un lugar de vida, que promocióne la vida, y recupere no solo la historia cruenta de la dictadura sino también los sueños que tenían los desaparecidos”* (Material de archivo, M.S. vecina del barrio y parte de la organización “Vecinos por la Memoria.”, entrevista realizada el 28/06/2019)

Y por el otro, el relato institucional en voz de la co-coordinadora del Espacio:

*“Llenar de vida tiene que ver con esto, con construir, reconstruir canales donde la palabra fluya, donde se pueda expresar. (...) No es simplemente tapar con vida un lugar de muerte, es lo más complejo. (...) sabiendo que es imposible que un lugar como este que vaya a significar otra cosa de lo que fue, nunca va a dejar de tener la impregnancia de lo ocurrido allí, entonces es una convivencia de una propuesta participativa, de entender la vida como ampliación de derechos, como lucha, comprendernos como sujetos históricos, aportar a la construcción como decimos siempre de sujetos críticos considerando que, este conflicto, este*

*dolor, es parte de nosotros.*” (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 8)

En la misma línea Jelin y Langland (2003), refieren a los Sitios de Memoria como vehiculizadores de memoria, siendo que *“los Sitios no son más que soporte, llenos de ambigüedades, para el trabajo subjetivo y para la acción colectiva, política y simbólica de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas”* (Jelin y Langland 2003:4) Es decir, a pesar de que, lxs actores que son parte de la construcción y reproducción diaria del Sitio, intenten imprimir ciertos sentidos subjetivos nunca logran cristalizarse o adherirse en él, dado que está en constante construcción y transformación en relación a las propias interpretaciones, contextos y coyunturas, a las nuevas lecturas sobre el pasado traídas al presente, ya que, la memoria es un objeto que *no cesa de no inscribirse*. (San Julián, 2018). Constantemente aparecen nuevos relatos, nuevas voces, nuevos actores que deben ser tenidos en cuenta y que, así también, son parte de esa construcción social y colectiva de las memorias y sus inscripciones en el espacio.

### **1.6. Trabajo Social, Memorias y Políticas Públicas.**

La disciplina del Trabajo Social, dentro de sus múltiples áreas donde se pueda desplegar, tiene como horizonte común la perspectiva de ampliación y garantía de los derechos humanos, civiles, políticos, sociales y culturales, hacia lxs integrantes del conjunto de la sociedad, entendidos como ciudadanxs, portadores de derechos. Por lo que, los Espacios de Memoria son las instituciones del Estado que cristalizan y reafirman los derechos que, sistemáticamente, fueron vulnerados durante la última dictadura y que, aun así, en democracia, con sus respectivas variantes, se continúan reproduciendo su vulneración. En este sentido, nos referimos a la violencia institucional, policial, de criminalización y persecución a personas con mayores derechos vulnerados, como así también al plan económico, político, social y cultural que se estructuró durante mediados de la década del 70 y continúa vigente.

En el año 2014 se sanciona la Ley Federal de Trabajo Social N°27.072<sup>16</sup>, la cual establece el marco jurídico-normativo para su ejercicio profesional, y habilita el asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en el ámbito social, como así también institucionales, y/o de organizaciones sociales. Es decir, se

---

<sup>16</sup> Recuperado en <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>

logra federalizar e institucionalizar una disciplina que, históricamente, se la relegó a la asistencia de las poblaciones vulnerables, desprofesionalizando su intervención, feminizando y precarizando su trabajo y, en consecuencia, su condición de asalariadx (Marro, 2005). Es así que, entendemos al Trabajo Social como una profesión, que posee sus particularidades, que debe ser parte de la conformación de los equipos interdisciplinarios de las instituciones del Estado, de la construcción de sus políticas públicas, planes y proyectos, y no sólo desde una mirada reduccionista y meramente interventora.

El trabajo social, como campo de las ciencias sociales, aporta una mirada desde la subjetividad de la vida cotidiana que transitan lxs sujetxs y, le imprime, un carácter político. Por un lado, decimos que, el carácter político se explica desde la instancia en donde la práctica profesional cumple una función específica en la reproducción de las relaciones sociales y, por otro, de la articulación entre las políticas, programas y proyectos sociales, con las necesidades sentidas de las poblaciones vulneradas. Esto se muestra necesario en la construcción de los Espacios de Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, donde se busca la construcción y reproducción de sujetxs críticxs con perspectiva de derechos, que se permitan la interrogación y el cuestionamiento de los hechos ocurridos en la historia y se planteen nuevos escenarios, alternativas o vías de escape posibles al avance de las políticas neoliberales. Lo expresa en sus palabras, la trabajadora social del ex “Olimpo” en relación con qué aportan la apertura y sostén de estos Espacios:

*“Darle un sentido político al espacio, siempre hubo una tensión entre abrirlo y que la gente venga o dale un contenido más político y militante al lugar y que las cosas que se hacen tengan un sentido con eso... con la recuperación del espacio”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 2)

Es decir, este sentido o carácter político se imprime en cada lugar del Sitio de Memoria, donde lxs profesionales de allí buscan, todos los días, nuevas formas de interrogar a lxs participantes y visitantes del espacio, donde se construyen memorias en red, de manera colectiva, y en diálogo permanente con el presente, con lo que acontece en el día de hoy. Los debates y las discusiones que se desandan allí dentro pueden tener un carácter histórico, es decir, que respondan a un tiempo-espacio determinado pero que, luego, se traza una linealidad con las problemáticas y vulneraciones del hoy. Entonces decimos que, desde el Espacio de Memoria ex “Olimpo” se construyen memorias con el presente, con el

entrecruzamiento de los hechos acontecidos y, como hoy esas políticas repercuten en la cotidianidad de las personas. La trabajadora social agrega a lo comentado:

*“Cómo contar lo que sucedió en este lugar, cómo pensar el espacio y, de incluso lo que problematizamos mucho es como las nuevas voces y las nuevas generaciones también ayudan a repensar y contar nuevas perspectivas del espacio. Escuelas primarias, y que chicos vengan y puedan ellos traer sus sentidos, es también una perspectiva desde donde abordamos la memoria.”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 2)

Desde la perspectiva del Trabajo Social, en la construcción de políticas públicas con perspectiva de Derechos Humanos y memorias colectivas, se abordan las realidades sentidas de lxs sujetxs que arriban a la institución. Se busca interpelar su presente en relación con un pasado, es decir que, aquello que aconteció en los CCD es parte también de la historia que se construye en el hoy. En este sentido, lxs trabajadores sociales tienen la posibilidad de fortalecer y acompañar los procesos de conocimiento histórico-políticos para reconstruirlos a fin de (re)constituir nuevas subjetividades en base a la ampliación y garantía de derechos. La trabajadora social del ex “Olimpo” refiere hacer hincapié sobre las preguntas: ¿con qué población estamos trabajando? ¿Con qué necesidades cuentan? ¿Qué problemáticas les atraviesan? Y a partir de allí encontrar las estrategias de abordaje. En sus propias palabras:

*“A la gente también tenes que pensarla más subjetivamente y desde su historia personal. Es para preguntar muchas veces ¿qué pasó en tu barrio? ¿qué sabes? ¿qué pasó en tu familia? Ahí logras tender un puente, porque la persona ya se da cuenta que no está tan lejos, que hay algo de lo familiar que está.”* (...) *“Con sectores más del secundario o universitario hoy yo, por ejemplo, les discutiría el tema de la deuda y el Fondo Monetario Internacional. Discutamos eso, que es producto de la dictadura. Discutamos la precarización laboral, los porcentajes de desempleo, la organización sindical. (...) Todo el tiempo tenes que tratar de ver por donde le podés entrar a esas personas para que no piense que esto es como una cajita de cristal, y todo el tiempo intentar decirle que esto tiene mucho que ver con cómo sos vos, con quien vos sos ahora”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 3)

Siguiendo lo expresado anteriormente podemos decir que, lxs trabajadores sociales, somos así también productores de conocimiento, que no atañe únicamente al campo académico sino en esta dialéctica de construcción de un presente en revisión de un pasado, se juegan formas, saberes, creencias, que constituyen y conforman la subjetividad de lxs sujetxs. Aunque es

necesario continuar reforzando y revalorizando la profesión en el ámbito académico, siendo uno de los escenarios con mayores limitaciones para el desarrollo de su trabajo, y legitimación del mismo (Ierullo, 2019). Se muestra así necesaria, la construcción de especificidad en la disciplina del Trabajo Social, que estudie los criterios correspondientes al campo social en el que intervenimos: la vida cotidiana de lxs sujetxs. Esto permitirá una mayor rigurosidad en nuestro trabajo y legitimación en las investigaciones realizadas. Siguiendo a Clemente (2013), el pasaje de la descripción de categorías, a la construcción y nominación de un problema de investigación, se debe pensar a partir de la problematización sobre la superestructura para comprender las modificaciones que se presentan en la estructura social, material y simbólica, y se traducen en la vida cotidiana de lxs sujetxs y los territorios que habitan.

Para finalizar, remarcamos la necesidad de intervención desde el área del Trabajo Social en la construcción de los Espacios de Memoria siendo portadores de subjetividades, implantando la pregunta por la identidad, tanto individual como colectiva, y de la sociedad en su conjunto. Siendo que, los hechos acontecidos en la última dictadura expresados en los centros clandestinos de detención y en la reestructuración social por la que atravesó la sociedad argentina, responden más a los hechos que acontecen en el presente siendo un reflejo del pasado. Estos espacios no son lugares vetustos, o que se fundan en un pasado doloroso, sino que, a través de sus prácticas nos permiten cuestionarnos las problemáticas y políticas que nos atraviesan en el hoy, y con ello, lxs trabajadores sociales como un pilar fundamental en esa construcción subjetiva dentro de la institucionalidad estatal.

## **CAPÍTULO 2: “EL OLIMPO”, SITIO DE MEMORIA DEL BARRIO DE FLORESTA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

### **2.1. Un centro clandestino en el medio de la ciudad: usos del predio del ex “Olimpo” y su emplazamiento en el barrio de Floresta.**

El predio donde funcionó el ex Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio “El Olimpo”, hoy Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos “El Olimpo”<sup>17</sup>, se encuentra emplazado en una manzana del barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires. Su entrada principal es por la calle Ramón Falcón, en la altura 4250, y las calles que lo completan son avenida Olivera, Lacarra, Fernández y Rafaela. La población que habita el barrio de Floresta a lo largo de los años se fue modificando pero, en términos generales, se hace alusión a una población con características perteneciente a una clase social media, media-baja, con una fuerte impronta en la llegada del ferrocarril siendo el principal concentrador de la economía y el mercado de trabajo, como medio de transporte para el resto de la ciudad, y con una predominante población de la comunidad boliviana y peruana, y actualmente también, senegalesa.

El predio de “El Olimpo” tuvo diferentes funciones a lo largo del siglo XX siendo, en algunos momentos, un espacio público para su uso comunitario y barrial, y en otros, cerrando sus puertas hacia la privatización del predio. Varixs de lxs vecinxs que viven y vivieron linderos al predio de “El Olimpo” cuentan cómo se fue transformando el lugar en los diferentes momentos históricos. La primera alusión que hacen algunxs vecinxs de Floresta, que fueron entrevistadxs por el Equipo de trabajo del Espacio para la Memoria “El Olimpo”<sup>18</sup>, refieren que, durante los primeros años del siglo XX, y hasta más o menos mediados del mismo, el predio funcionó como una estación de tranvías, perteneciente a la Compañía Tramways Anglo Argentina, y hacia la década del 60’ se convirtió en una terminal de colectivos. Muchxs de lxs vecinxs recuerdan este espacio como un lugar de juegos, abierto al barrio, donde esperaban el tranvía con sus familias, y luego el colectivo de línea, hasta que en 1976 pasa a estar a cargo de la Policía Federal Argentina y, en consecuencia, cerrando sus puertas al barrio. En palabras de un militante de H.I.J.O.S. de desaparecidos en el ex “Olimpo”:

---

<sup>17</sup> Anexo Fotográfico N°1 - Parque “30.000 compañeros detenidos desaparecidos” del ex “Olimpo”

<sup>18</sup> Referencia bibliográfica: “El afuera de un CCD: las memorias de los vecinos del ex CCD Olimpo”, autoría del Equipo de investigación del proyecto de recuperación de la memoria histórica sobre el ex Olimpo.

*“El ex Olimpo tiene su historia antes de ser campo de tortura, fue una terminal de tranvías, donde era sumamente importante porque salía de ahí y se iban construyendo y los barrios iban creciendo” (...) “fue también terminal del 5 y del 2, con lo cual la gente que recordaba como tomaba el colectivo donde estaba el playón donde ingresaban los camiones o vehículos con compañeros, era donde esperaban el colectivo”* (Entrevista I.T., fecha 06/09/2021, pág. 4).

El centro clandestino “El Olimpo” es uno de los pocos sitios, de la Ciudad de Buenos Aires, que fue construido, diseñado y planificado con dicho fin. Siendo que se iban denunciando y desmantelando otros centros clandestinos de la ciudad, “El Olimpo” se acondicionó con varios objetos y partes extraídas de otros centros clandestinos. Entre ellos, principalmente, de “Club Atlético” y “El Banco”<sup>19</sup>, el primero funcionó durante 1977 y estaba emplazado en el barrio de San Telmo de la Ciudad de Buenos Aires y, el segundo, funcionó entre fines de 1977 y principios de 1978 en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El centro clandestino “El Olimpo” funcionó como tal, durante aproximadamente seis meses, de agosto de 1978 a enero de 1979. Aquí podemos ver la correlación de años en los que, los centros clandestinos, fueron desmantelados y como fueron abiertos otros, trasladando las pertenencias de lugar en lugar. Estos traslados, no sólo referían a objetos físicos, sino también personas<sup>20</sup>. Que, para ese momento, eran considerados tanto iguales que los objetos. Los represores hablaban de “*traslados*” para referirse tanto al traspaso de una persona de un centro a otro, como así, al eufemismo en relación con la muerte y desaparición del cuerpo de la persona. La Policía Federal, el Servicio Penitenciario Federal, la Gendarmería Nacional y el Ejército eran el personal represivo a cargo, actuaban bajo la supervisión de la Jefatura del Primer Cuerpo del Ejército. Entonces, cabe preguntar, ¿por qué un lugar que fue construido y diseñado para que funcione un centro clandestino de detención y tortura y como sede principal de las Fuerzas Armadas (FFAA) es desmantelado a seis meses de su funcionamiento? La respuesta se devela en relación con la visita programada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos en 1979. En palabras de una sobreviviente de “El Olimpo”:

---

<sup>19</sup> “En agosto de 1978, los detenidos en el “Banco” fueron transportados a otro edificio con instalaciones recientemente construidas y acondicionadas para funcionar como CCD” (...) “el que luego se conocería con el nombre de ‘Olimpo’” (Messina, 2010:147)

<sup>20</sup> “Las prácticas sistemáticas sobre los cautivos y la pérdida invariable de su condición de ciudadanos, esto es, su conversión en objetos, en no personas” (Messina, 2010:149)

*“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos avisa seis meses antes... no es casualidad... algunas cosas arreglaron, pero las marcas estaban”* (Entrevista a I.C. fecha 07/09/2021, pág. 3)

La condición de programar la visita responde, nuevamente, a un sistema de legitimización de la doctrina neoliberal que se estaba estructurando en toda América Latina con planes económico, políticos y sociales de disciplinamiento y control social, con la persecución y desaparición sistemática y planificada de personas que se pronunciaban o pertenecían político-partidariamente en oposición a las ideas neoliberales.

Los centros clandestinos de detención, en su mayoría, se encontraban emplazados en el medio de la ciudad, en general, en la vereda de enfrente o incluso al lado, vivían familias en casa particulares<sup>21</sup>, había escuelas y jardines<sup>22</sup> que aún continuaban funcionando. En alusión a esto, nuevamente, el testimonio de una sobreviviente del ex “Olimpo”:

*“El Olimpo está enclavado en el medio de la ciudad, a 10 metros tenes a los vecinos, y entonces ¿qué les había pasado a esos vecinos?” (...)* *“de alguna manera representan a la sociedad toda, ¿qué les paso a los vecinos tan cercanos al Olimpo? es como decir ¿qué le pasó a la sociedad que tuvo que soportar, escuchar o saber en un lugar u otro que en el país hubo más de 400 centros clandestinos...”* (Entrevista a I.C., fecha 07/09/2021, pág. 11)

Y en el mismo sentido, en testimonio, una vecina lindera al ex “Olimpo”:

*“Este es uno de los pocos ex centros que está inserto en un barrio, es decir, alrededor hay puertas y ventanas de vecinos y vecinas”* (Material de archivo, C.P. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)

De esta manera queda explícito como, la vida cotidiana seguía funcionando con cierta normalidad, pero, sin olvidar que, de forma omnisciente, existían estos sitios. Por lo que, los centros clandestinos funcionaron como la materialización y cristalización de las formas de terror e implantación de la disciplina en la sociedad, emplazados en el medio de la ciudad, realizando sus prácticas a plena luz del día.

---

<sup>21</sup> Se hace referencia al ex CCDTyE “Virrey Cevallos”, una vivienda particular tomada por las FFAA aéreas, ubicado en la calle Virrey Cevallos 628, barrio de Montserrat de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>22</sup> En referencia al ex CCDTyE “Automotores Orletti”, ubicado en la calle Gral. Venancio Flores 3519, barrio de Flores de la Ciudad de Buenos Aires, y lindero a éste se encontraba una escuela primaria que permaneció abierta durante el funcionamiento del centro.

En esta misma línea, Feierstein (2015) hace una lectura sobre el terrorismo de Estado y la violencia institucional ejercida en coerción al pueblo definiendo, como objetivo de éste, la destrucción parcial del grupo oprimido y, por lo tanto, parte de la identidad nacional, y la imposición de la identidad y el grupo opresor. Queda expuesta así, la fragmentación de los lazos sociales y comunitarios en la sociedad argentina durante los años de dictadura, siendo los centros clandestinos de detención la materialización del terrorismo de Estado. Feierstein (2015) en relación con los centros clandestinos de detención describe:

*“Los objetivos de este dispositivo cumplen entonces una serie de funciones simultáneas: desactivación de los sujetos y fuerzas sociales contestatarios, deshumanización de los mismos como modo de justificación y legitimación de la operatoria genocida, disciplinamiento y heteronomización social a través de la difusión del terror - un terror a la vez conocido y desconocido, que circula en base a rumores y que aprovecha las fantasías y miedos más recónditos para instalar su poder paralizante -” (Feierstein, 2015:21)*

Señala, asimismo, que fue necesaria la puesta en marcha de técnicas necesarias para llevar a cabo esta fragmentación social e individual, dentro de los centros clandestinos emplazados en el medio de la ciudad. Entre ellas mencionamos, por un lado, la anulación de la identidad, de la percepción y la movilidad, contribuyendo a la vulneración y estigmatización del sujeto, perdiendo sentido del tiempo y el espacio, desarticulando su autoestima, y eliminando su subjetividad. Y por otro, la herramienta de infantilización, animalización, cosificación y deshumanización del cuerpo humano, reduciendo sus necesidades a las elementales para su subsistencia. Esto se articulaba tanto de manera individual como colectiva, y así también, por fuera de los centros clandestinos hacia el resto de la población.

## **2.2. Resignificar la lucha barrial: por la recuperación del predio ex “Olimpo”.**

Los acontecimientos ocurridos, en relación con la recuperación y apertura del Espacio de Memoria “El Olimpo”, no son aislados ni están exentos del contexto económico, político y social que se desarrolló durante la década de 1990. Es decir, en cierta parte, son producto de la coyuntura política que se disputaba y de las nuevas formas y estrategias con las que se disfrazan las ideas neoliberales para seguir socavando en Latinoamérica. Se expresan, en todo el país, políticas de ajuste estatal y fiscal, recortes presupuestarios, reducción del Estado, privatizaciones de los servicios públicos, un fuerte afianzamiento del modelo extractivista y exportador destruyendo, así, la industria nacional y consolidando la ampliación de las

desigualdades sociales, saqueando los recursos naturales, conduciendo a una contaminación irreversible hasta el día de hoy, con la consiguiente extensión del monocultivo dando como consecuencia la pérdida de la biodiversidad. (Svampa, 2009). En término de políticas de memoria se dio una gran “*fuga hacia delante*” (Rabotnikof, 2006:273), con la instauración de la teoría de los dos demonios, el indulto hacia los militares, la clausura del pasado, y la promoción de políticas del olvido. Esta *fuga hacia delante* requería el olvido del pasado y el cierre de una etapa. El detonante final fue el cierre de las vías de juzgamiento a los responsables de la desaparición sistemática de personas y la pronunciación, desde el Estado Nacional, de una política “reconciliatoria de todos los argentinos”. A razón de los descripto, las organizaciones sociales y de Derechos Humanos, sobrevivientes, familiares, y personas autoconvocadas, comenzaron a movilizarse alrededor de los centros clandestinos de detención y a exponer públicamente la relevancia de éstos. Por un lado, como prueba judicial de los actos cometidos allí dentro, y por otro, como espacios de reproducción de memorias contra el olvido.

En este sentido, podemos afirmar que la idea de *recuperación* de los espacios, que funcionaron como centros clandestinos en la última dictadura, ya estaba establecida mucho antes de que se pensarán formas de construir políticas de memoria. La categoría de *recuperación* designa una posición subjetiva frente a lo que acontece en el espacio, de lo que fue interpretado por cada actor social que atravesó y atraviesa el espacio y, también, se continúa construyendo - o *recuperando* - a lo largo del tiempo. No es un fenómeno que cese o termine, sino que se pueden establecer dos lecturas al respecto: por un lado, una más pragmática, el hecho puntual de la recuperación del Sitio donde la Policía Federal debe desalojar el predio, e ingresa el Estado Nacional en nombre de la sociedad, para finalmente institucionalizarlo. Y, por otro lado, una lectura más dialéctica con la historia, donde las luchas por el espacio, por la construcción de los sentidos, de las formas de nombrar, por las dinámicas de los actores sociales que conviven en el espacio, se deben recuperar constantemente. La consigna social de *recuperación* de los Sitios de Memoria tuvo tan fuerte impacto que, años más tarde, sería utilizada por la propia legislación para la construcción de un fenómeno que se convirtió en política de Estado.

Otro de los fenómenos que estaba aflorando, en todo el país en 1995, fueron las formas de construcción asamblearia. Adherimos a la perspectiva de Gordillo (2002) diciendo que, las asambleas, son formas de acción colectiva en donde se comparten intereses y objetivos, y se

dirimen otros, instalando la apelación al espacio público a partir de una determinada problemática o demanda. Cabral (2006) agrega *“las asambleas barriales constituyen un marco para ampliar la participación ciudadana en el espacio público”* (Cabral, 2006:1995). La participación de las organizaciones asamblearias barriales fue fundamental en la historia de recuperación del predio del ex “Olimpo”, siendo uno de los pilares para la denuncia y visibilización del espacio, por parte de lxs vecinxs organizadxs de Floresta.

En 1995 y 1996 se realizaron varias asambleas en el Parque Avellaneda<sup>23</sup>, del barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires, denominada *“Asamblea de Parque Avellaneda La Alameda”*<sup>24</sup>. Se conformó así, un grupo de vecinxs de una gran heterogeneidad ideológica, política, de militancia e interés. En una primera instancia, los debates referían a la coyuntura nacional y barrial, vecinxs organizadxs y autoconvocadxs en Parque Avellaneda buscaban debatir e intercambiar diferentes miradas sobre los problemas que aquejaban ese momento a la comunidad barrial de Floresta. En simultáneo, en marzo de 1996 se cumplían 20 años del último Golpe de Estado, con lo cual, era una fecha significativa para las personas que continuaban denunciando las desapariciones forzadas, como todxs aquellxs sobrevivientes, familiares, y parte de la sociedad que se sentía interpeladx por los acontecimientos pasados. A continuación, se darán testimonios de dos vecinos del barrio de Floresta que formaron parte de esta construcción asamblearia y que, luego, continuarán su lucha y militancia en relación con la recuperación del ex “Olimpo”:

*“Mi primer acercamiento al Olimpo fue con las marchas, en el 95, 96” (...)* *“Después en Parque Avellaneda para organizar la marcha del 24 de marzo Olimpo-Orletti. También varios formamos parte de lo que fue la Asamblea de Parque Avellaneda del 20 de diciembre”*  
(Material de archivo, P.F. vecino de Floresta y parte de la organización *“Vecinos por la Memoria”*, entrevista realizada el 28/06/2019)

*“Era casi el segundo mandato del innombrable, entonces lo que hacíamos en el barrio era tratar de discutir la situación que se estaba viviendo en el país, en el 95 ya se sentían las consecuencias del plan de gobierno” (...)* *“En el 96 a 20 años del golpe nos juntamos con H.I.J.O.S. y organizamos la primera marcha que uniese los ex centros clandestinos Orletti y Olimpo, la verdad que fue un antes y un después en el barrio, la convocatoria fue enorme, los*

---

<sup>23</sup> Anexo Fotográfico N°2 - Parque Avellaneda, esquina Lacarra y Av. Directorio.

<sup>24</sup> Anexo fotográfico N°3 y 4 - Cartel de la Asamblea Parque Avellaneda “La Alameda”

*20 años impactaron mucho.” (Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada 28/06/2019)*

Se comienza a gestar, así, la organización de lxs vecinxs de Floresta frente a, por un lado, la coyuntura político-económica del momento y, por otro, de repensar el espacio que comprende el barrio de Floresta y, dentro de él, emplazado un ex centro clandestino de detención<sup>25</sup>. El grupo de vecinxs que, luego formaría parte de la recuperación y desalojo de la policía del predio de “El Olimpo”, permaneció en la Asamblea de Parque Avellaneda hasta casi fin de siglo. Un grupo de personas que no estaban de acuerdo con las estrategias que se tomaban, y los debates que se habilitaban en la asamblea, deciden retirarse, pero, no obstante, no así retirarse de la lucha social, dirimir el espacio público y la escena política del momento. En testimonio, tres vecinxs organizadxs de Floresta, recuerdan el momento que deciden retirarse de la Asamblea de Parque Avellaneda:

*“Participamos activamente y luego, por divergencias con algunos referentes de la asamblea decidimos apartarnos, un grupo muy activo y bastante grande, aproximadamente 15 personas, y no queríamos volvernos a nuestras casas, estábamos muy focalizados en la temática del barrio y se nos ocurrió enriquecer o aprovechar la dinámica para seguir militando el tema del Olimpo” (Material de archivo, P.F. vecino de Floresta y parte de la organización “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

*“Cuando un grupo de personas deja de participar de estas asambleas comenzamos a hablar del tema de la recuperación del ex Olimpo que era algo central en el barrio que nos venía haciendo ruido hace mucho tiempo” (Material de archivo, M.S. vecina de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

*“Por motivos de manejos que iban tomando, que no nos gustaban, gente referenciada de la asamblea, un grupo importante de más o menos 15 de los más activos decidimos separarnos e inmediatamente surgió la idea de que nadie quería volver a su casa y ahí surge la idea de militancia por recuperar el Olimpo. Queríamos una militancia para desalojar a la policía de este lugar” (Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

---

<sup>25</sup> Anexo Fotográfico N°7 y 8 - Volantes de vecinxs por la recuperación del Olimpo convocando a marchas de resistencia y reuniones barriales.

De esta manera, este grupo de vecinxs organizadxs por la Memoria del barrio de Floresta, se escinden de la construcción asamblearia de Parque Avellaneda y comienzan a hacer reuniones y debates con otros objetivos y temarios, ahora relacionado fuertemente a la recuperación del espacio y desalojo de la policía Federal del predio del ex “Olimpo”. Se comienza a gestar la organización barrial de Floresta por la lucha de los Derechos Humanos y la construcción de lo que años más tarde se conformaría como el Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, ex Centro Clandestino de Detención “El Olimpo”.<sup>26</sup>

Dentro de este grupo, podemos identificar dos momentos diferentes: en una primera instancia, la organización nombrada como “*Vecinos Solidarios de Floresta*” y, luego en un segundo momento, ya avanzados los 2000, se modifica por “*Vecinos por la Memoria*”. A los fines académicos que se persiguen en esta investigación, y haciendo énfasis en la movilización barrial como herramienta para la transformación social e institucional, consideramos no hacer hincapié en esta diferenciación, sino que será considerado como el mismo movimiento de recuperación barrial del espacio.

### **2.3. La organización barrial de Floresta por la Memoria.**

Finalizando la década del ‘90 y, comenzando el nuevo milenio, en el barrio de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires, precisamente en la intersección de las esquinas avenida Rivadavia y Lacarra, un grupo de vecinxs del barrio autoconvocados, sin bandera político-partidaria, pero con convicciones e ideologías fuertemente arraigadas, se encontraban cada sábado por la mañana a volantear, militar, visibilizar y sensibilizar a la población sobre la existencia de un ex centro clandestino de detención emplazado a pocos metros de sus casas, en el cual aún continuaba dentro del predio la Policía Federal y se acondicionó para la función de Verificación Técnica Vehicular. En testimonio uno de los vecinos involucrados:

*“Que se haya transformado este lugar en la oficina de Verificación Técnica Vehicular de la ciudad es blanqueo y una ofensa al recuerdo de lo que había sucedido”* (Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

Este grupo de vecinxs, de aproximadamente 15 personas, podemos establecer que se conformó a partir de varias aristas: por un lado, por el malestar social que se estaba viviendo

---

<sup>26</sup> Anexo Fotográfico N°9 y 10 - Volantes de vecinxs organizadxs de Floresta por la recuperación del “Olimpo”

acorde a las corrientes reconciliatorias, de olvido y perdón a los militares y los crímenes cometidos de lesa humanidad durante los años de dictadura. Por otro lado, y sumado al punto anterior, la reelección de la Presidencia de la Nación, en 1995, profundizando el proceso de vaciamiento y saqueo estatal por parte de las grandes corporaciones y los acuerdos previstos con el Fondo Monetario Internacional y los Organismo Internacionales de Crédito. La desigualdad se mostraba en alza, al igual que la desocupación y, en consecuencia, la pobreza. El pilar fundamental para que este proyecto de vecinxs se lleve adelante, fue la iniciativa de no querer volver a sus hogares y proponer la lucha por recuperar el predio de “El Olimpo”. A continuación, el testimonio de una vecina que participó de la organización:

*“Empezamos a contactarnos con los ex detenidos desaparecidos del Olimpo, y también con organizaciones del barrio, porque nuestra idea era recuperar el predio y pensar colectivamente y de la manera más horizontal y amplia posible una propuesta para este lugar” (...)* *“Queríamos que sea participativo y abierto a todo (...) que realmente la gente del barrio se acerque, nos parecía muy importante ampliar la convocatoria, por eso le pusimos “vecinos” para que tenga una impronta de ser parte y no sólo militantes de la ciudad”(...)* *“Queríamos hacer un fuerte trabajo de memoria en el barrio, de conciencia en relación a lo que había pasado acá”* (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

Una de las características principales que constituía al grupo era, la amplia identidad ideológica que, por un lado, lo enriquecía y formaba, y por el otro, lo llevaba a cuestiones y discusiones insoslayables entre ellxs. En palabras de lxs protagonistas:

*“Éramos una organización muy plural, había desde trotskistas hasta peronistas”* (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

*“En el grupo nuestro había mucha diversidad ideológica, cosa que por supuesto se mantuvo siempre y fue muy respetada. Yo creo que era una de las mayores riquezas del grupo. (...) y nadie tenía un proyecto personal para sacar un rédito individual, eso era muy valioso entre los vecinos”* (Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

Los objetivos que se planteaban lxs vecinxs del barrio eran:

- Desalojar a la policía del predio.
- Recuperar el espacio para transformarlo en un Sitio de Memoria.

Expresado en las palabras de una sobreviviente de “El Olimpo”, convocada por lxs vecinxs, que formó parte de la construcción y recuperación del predio:

*“Estos vecinos se autotitulan “Vecinos por la Memoria”, un grupo organizado y con dos objetivos clarísimos: recuperar el sitio que había sido un centro clandestino de detención durante la dictadura y echar a la Policía Federal.” (...) “fue algo organizado, discutido, con metodología, había un proyecto.” (Entrevista I.C., fecha 07/09/2021, pág. 4 y 6)*

Y recuperado por una de las vecinas del barrio:

*“Empezamos a contactarnos con los ex detenidos desaparecidos del Olimpo, y también con las organizaciones del barrio, porque nuestra idea era recuperar el predio y pensar colectivamente y de la manera más horizontal y amplia posible una propuesta para este lugar” (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

Las formas de financiación fueron mutando desde venta de productos, entre ellos yerba, rifas, festivales, y actividades en referencia a la memoria y su visibilización en el barrio, y su participación cada sábado en la esquina de Lacarra y Rivadavia volanteando por la recuperación del espacio<sup>27</sup>. Así también como construir vínculo con el resto de las organizaciones que ya existían en el barrio de Floresta y su mutua ayuda, comunicación y difusión de las actividades que realizaban. A continuación, el testimonio de dos vecinxs que participaban del espacio con respecto a la financiación, convocatoria y articulación del mismo:

*“Hacíamos festivales sobre Olivera, vendíamos comida para financiarnos y también la yerba TiTrayJu en la esquina de Lacarra y Rivadavia” (...) “La intención era esa, hacer un volante que consensuamos todos y después lo difundimos en la esquina de Lacarra y Rivadavia, poníamos una mesa con nuestra bandera.” (Material de archivo. C.P. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

---

<sup>27</sup> Anexo Fotográfico N°11 y 12 - Volantes por la recuperación del ex “Olimpo” de la organización barrial “Vecinos por la Memoria” de Floresta.

*“Nos parecía muy importante tener relación con otras organizaciones, entre ellas estaba “La casa de Sarita”, “La Asamblea de Floresta”, “La Asamblea de los vecinos de Mataderos, Villa Luro, Liniers”, “La casita de la Selva” (...) “la idea era convocar y ampliar, pensar y discutir qué se iba a hacer con este predio” (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

Otro de los debates abiertos que se daban, en las reuniones asamblearias que mantenían lxs vecinxs organizadxs, referían a ¿Qué hacer con este espacio una vez recuperado? ¿Qué memoria queremos construir dentro del barrio? ¿Para qué construimos memoria? La mayoría de los debates concluían al mismo punto: la construcción de una memoria popular, colectiva, barrial, que resignifique la lucha de lxs compañerxs detenidxs desaparecidxs, y con participación ciudadana. Lxs vecinxs organizadxs buscaban sensibilizar al barrio con sus reclamos por la recuperación del predio, pero así también, se conformó un espacio reconciliatorio, de escucha activa, donde se habilitaron lugares para la materialización y simbolización de lo sucedido dentro del predio, como en el barrio<sup>28</sup>. Historias de vida, relatos, sensaciones, ruidos, entradas y salidas, algunxs como un rompecabezas, intentando reconstruir la historia, encontrarle un sentido, compartirla con unx otrx que permite desarmar lo sucedido, para transformarlo en otro fenómeno, uno con poder emancipatorio. Con sus palabras, lxs vecinxs organizadxs describen:

*“Siempre tratamos de aportar alegría, que no sea una cosa deprimente, sino rescatar los sueños de vida, los deseos de los militantes que fueron asesinados y desaparecidos. (...) Estábamos convencidos de que lo que la dictadura quiso hacer es desmoralizarnos, deprimirnos y sacarnos la alegría y las ganas de participar y que esto se lograba también recuperando esa alegría y ese trabajo colectivo” (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)*

*““Vecinos por la Memoria” era eso, generar el encuentro para sanar un poco las heridas, para el barrio fue terrible lo que pasó. Yo hable con gente que era vecina vecina, de acá, de la otra cuadra, de enfrente y que realmente era como ‘no de eso no se habla’, y con “Vecinos por la Memoria” no solo hablamos, sino que reconstruimos y nos encontramos.” (Material*

---

<sup>28</sup> Anexo Fotográfico N°13 - Volante de promoción de taller para la construcción de la memoria barrial de lxs vecinxs de Floresta.

de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

La propuesta de lxs vecinxs organizadxs conducía a formar una gestión del espacio que sea autárquico, autónomo, sustentable, con formación asamblearia y horizontal, que responda a los reclamos del barrio y recupere el sentido de memoria colectiva y popular desde donde construían la organización del movimiento barrial. El consenso, entre lxs vecinxs, era uno de los pilares fundamentales desde donde construían la organización barrial, por lo que, querían continuar con la misma forma de gestión hacia dentro del espacio. A continuación, lo explican dos vecinxs que formaban parte de la organización:

*“La idea era una cuestión asamblearia más sustentable, era un modelo de gestión que no tuviera que dar cuentas, ad honorem, puesta con el hombro cada uno, sustentable con algún financiamiento... que sea autárquico, y que se manejara de forma asamblearia por consenso, ese tipo de gestión, lo que nos quedaba corto era la financiación”* (Material de archivo, P.F. vecino de Floresta y parte de la organización “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

*“El Estado debía financiar el espacio, pero que sea un grupo... no que maneje, sino que participe, que las decisiones sean tomadas por asamblea, por consenso, rindiendo cuentas lógicamente”* (Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de “*Vecinos por la Memoria*”, entrevista realizada el 28/06/2019)

El salto cualitativo, de la organización por la recuperación del ex “Olimpo”, se produjo luego de la actividad nombrada como “*Abrazo al Olimpo*”,<sup>29</sup> en mayo de 2004. Una actividad convocada por lxs vecinxs organizadxs del barrio que ante la negativa de retiro de las fuerzas policiales del predio. Se decide convocar a una movilización general, con todas las fuerzas de las organizaciones sociales del barrio y marchar hasta el ex “Olimpo” para concluir en un abrazo simbólico, reafirmando su lugar en el espacio público, expresando a la policía que no se olvidan de los hechos ocurridos allí dentro, que están convencidos de que los van a echar del lugar, y recuperar el sitio.

La movilización por la actividad del “*Abrazo al Olimpo*” obtuvo una respuesta positiva por parte del barrio de Floresta. La manifestación tuvo gran envergadura en las calles, llegando a

---

<sup>29</sup> Anexo Fotográfico N°14 - Volante de difusión de la actividad “Abrazo al Olimpo”.

los medios de comunicación nacional que reforzaron y constituyeron la entrada al gobierno nacional, en ese momento encabezado por el doctor Néstor Kirchner que, al enterarse de la noticia por los medios de comunicación se pone en contacto con Aníbal Fernández, en ese entonces Ministro del Interior de la Nación, para enviar una comitiva al ex “Olimpo” que libere el predio de la presencia policial y se inicie la recuperación del espacio para su futura transformación y apertura como Sitio de Memoria del barrio. En palabras de una sobreviviente de “El Olimpo” que formó parte de la movilización:

*“Se hicieron varios abrazos al Olimpo, el último fue gigante, salió en los medios de comunicación. Entonces al poco tiempo, ya lo sabíamos... se estaban haciendo reuniones hacia el Estado para que esto fuera posible” (...)* *“Nos encontramos con el Poder Ejecutivo, donde Néstor Kirchner nos dice ‘yo sé, yo sabía lo que había sido el Olimpo’ pero cuando vio el abrazo por televisión vio la necesidad que tenía ese barrio y esa gente, que era mucha, de que las cosas sucedieran, que tenía que suceder algo importante ahí”* (Entrevista I.C., parte de la organización barrial, fecha 07/09/2021, pág. 6).

En el mismo sentido, dos vecinxs del barrio de Floresta dando testimonio sobre la relevancia que tuvo el abrazo y su repercusión en materia política:

*“Nos tomamos todos de las manos alrededor del Sitio en un ‘abrazo’ simbólico por decirlo de alguna manera, (...) la lucha fue muy grande hasta que finalmente vino Aníbal Fernández se paró frente a todas las organizaciones a favor del Estado, o en contra, recibió puteadas y aplausos”* (Entrevista I.T., hijo de desaparecidos del Olimpo, fechada 06/09/2021, pág. 3)

*“No sabíamos cómo llegar al gobierno para que saque a la cana de acá adentro y poder recuperar el espacio, entonces teníamos que hacer algo más que las marchas y actividades... y dijimos listo, cortemos la calle, hagamos un festival, metamos a alguien fuerte...” (...)* *“Logramos salir en algunos medios, radios, diarios, cobró visibilidad, y a los pocos días Néstor Kirchner levantó el teléfono y dijo ‘muchachos liberen ese predio’ porque así fue, tuvo impacto inmediato”* (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de “Vecinos por la Memoria”, entrevista realizada el 28/06/2019)

A partir de la intervención del Estado en el sitio, se le presenta a la Policía Federal un ultimátum de que, en los próximos 90 días, debía desalojar el predio<sup>30</sup>. Comenzaron a aflorar,

---

<sup>30</sup> Anexo Fotográfico N°15 - Nota de edición “Con la lucha del barrio, ya echamos a la policía del Olimpo”. Por “Vecinos por la Memoria”.

en simultáneo, ciertas diferencias y conflictos hacia dentro de la organización barrial del movimiento de vecinxs. Una vez recuperado el predio y desalojada la policía del mismo, ¿Qué figura iba a llevar adelante la gestión del Sitio? Ese fue uno de los mayores cuestionamientos en discordia. Por un lado, una parte de lxs vecinxs estaba en concordancia con el Estado, exigiendo su intervención y financiamiento para la apertura de un Espacio de Memoria para el barrio. Por el otro, un ala más reticente a la figura del Estado allí dentro, que denunciaba la falta de gestión y que el lugar no debía ser institucionalizado, sino autogestionado por los propios vecinxs del barrio. Esta discusión caló altos grados de disconformidad entre ellxs, resolviendo la ruptura del colectivo y dejando pase libre a la intervención estatal e institucional de la memoria en el barrio. Ahora sería el Estado, a través de sus políticas, el que dé las directivas a seguir dentro del predio, su recuperación y financiamiento. Algunxs de lxs vecinxs se corrieron del espacio, no pudiendo conciliar la idea de que el Estado sea el interventor del Sitio, otrxs decidieron quedarse y continuar con la lucha allí dentro. En el siguiente testimonio, se establecen algunas diferencias que presentaban lxs vecinxs frente a la intervención del Estado en el Sitio que, luego, concluirá en la disolución de la organización barrial de *“Vecinos por la Memoria”*:

*“Cuando el gobierno toma la decisión de que se vaya la policía, nosotros molestábamos, porque el proyecto nunca fue de los funcionarios para respetar el trabajo de los vecinos” (...)*

*“Vecinos por la Memoria murió cuando tenía que morir, porque se nos cambia el eje, más allá de que cada uno de nosotros sigue y va a seguir hasta que se muera actuando políticamente orgánica o no orgánicamente.” (...)* *“El grupo tenía la ilusión de poder mantener un poder amplio en su lugar así y la realidad te muestra que era muy difícil”*

(Material de archivo, A.V. vecino de Floresta y parte de la organización de *“Vecinos por la Memoria”*, entrevista realizada el 28/06/2019)

*“Nosotros ya teníamos escrito el proyecto y llevado a la legislatura. (...) Vino Aníbal Fernández y le leímos el proyecto, posicionándonos con mucha fuerza y que exigíamos que se respete la construcción colectiva, y que además de un espacio para la memoria, sea un espacio para la vida. Le entregamos una carpeta con todo el material, y bueno ahí se quebró el grupo... hay algunos más intransigentes con este hecho”* (Material de archivo. M.S. vecina del barrio de Floresta y parte de la organización de *“Vecinos por la Memoria”*, entrevista realizada el 28/06/2019)

En el mismo sentido, por otra parte, algunxs personas sí concordaban con que debía ser el Estado quien deba intervenir el espacio. El relato de una sobreviviente del Sitio y, parte de la organización por su recuperación:

*“Había mucha gente que no quería que estuviera el Estado, los vecinos organizados por la memoria hicieron una carta bastante dura (...) casi en la entrada del pozo... gente que lloraba de emoción porque se iba a ir la policía y se iba a recuperar el Sitio, y gente que lloraba porque no quería a Aníbal Fernández, entonces había cosas que... los compañeros sobrevivientes lloraban y decían ‘esto los compañeros no lo hubieran querido’, muchas cosas y sentimientos encontrados con respecto a la figura del Estado a que se recuperaba el lugar y ahora ¿qué hacemos?, una escena medio dantesca” (...) “Los vecinos dicen que se van a retirar de la Mesa porque tenían su posición tomada que era la no participación del Estado, sino que ellos querían la autogestión” (Entrevista I.C., parte de la organización barrial, fecha 07/09/2021, pág. 9)*

Es en el año 2004 cuando, finalmente, el Estado cobra presencia en el Sitio y se firma el convenio para la transferencia del dominio del predio de la Policía Federal a su institucionalización y apertura como Espacio de Memoria para la Promoción de Derechos Humanos y Sitio arqueológico donde existen, hasta la actualidad, pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos allí dentro. Con este decreto se diluye así mismo la organización por la lucha barrial de la memoria popular de lxs vecinxs, algunxs no quisieron formar parte del nuevo armado, otrxs sí. Dando comienzo a una nueva etapa dentro del predio, siendo la formación de la Mesa de Trabajo y Consenso, el espacio de comunicación y debate para las propuestas de proyectos y actividades allí dentro. Las preguntas que se abren ahora refieren a ¿Qué memoria se construye desde el Olimpo? ¿Qué se quiere mostrar o contar? ¿Cuáles son las estrategias que se utilizarán para contar los hechos ocurridos allí dentro? ¿Desde qué paradigmas? A partir de aquí se buscará, desde el espacio de memoria, construir nuevos puentes entre pasado y presente que recuperen la historia de lxs compañerxs desaparecidxs allí y formen nuevos sujetxs de derecho crítico.

### **2.3.1. La cogestión: constitución de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Olimpo” y su institucionalización.**

La organización barrial de lxs vecinxs organizadxs de Floresta, su lucha y visibilización por la recuperación del predio y, en conjunto, con una gestión de gobierno en línea a las políticas

de memoria contra el olvido y el perdón, logran desalojar a la Policía Federal del ex “Olimpo” y comenzar a convertir el Sitio en un Espacio para la Memoria y la promoción de los Derechos Humanos. Fue, por lo tanto, la conjunción de ambas fuerzas, la estatal y la civil, lo que logró que “El Olimpo” sea hoy un espacio abierto a la comunidad y al servicio de la construcción de nuevas voces disidentes. Esta articulación se cristaliza en la creación de una Mesa de Trabajo y Consenso de “El Olimpo” donde, diferentes actores sociales, se sientan a debatir y consensuar cuáles son los fundamentos sobre los que se construirá memoria en el espacio, de qué manera se llevará a cabo, con qué objetivos, y qué proyectos se necesitaran financiar para su composición, sostenibilidad y reproducción en el tiempo.

Es a través del Programa para la Recuperación de la Memoria Histórica sobre el ex “Olimpo”, y mediante el decreto N°305/06 que se crea la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Olimpo”. En esta Mesa - utilizada la palabra como un simbolismo y, a su vez, como acción - se sientan a debatir, discutir, consensuar y disentir sobrevivientes, familiares, organizaciones políticas y barriales, organismos de Derechos Humanos, organizaciones territoriales por la memoria, y también, el Estado, representado por un grupo de profesionales que deben conducir este colectivo de actores heterogéneo con diferentes posicionamientos, pensamientos e intereses. El equipo de trabajo interdisciplinario del ex “Olimpo” depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y está conformado por antropólogos, sociólogos, y trabajadores sociales. En virtud de propuestas dialoguistas, se realizan encuentros semanales para la organización y evaluación de los proyectos que se llevan adelante, como así también, nuevas propuestas que surjan en el espacio.

La conformación de la Mesa de Trabajo y Consenso como herramienta de construcción democrática y de gestión comunitaria y estatal es, para los próximos participantes, una voluntad de que se lleve adelante, con sus objetivos determinados. La co-coordinadora del espacio y participante de la Mesa de “El Olimpo” lo describe:

*“La cogestión es más una voluntad de que sea cogestión y lo llevamos a la práctica por prepotencia soberana digamos... por estar ahí, la cogestión es más que nada algo ambiguo que se llena depende quien está en los lugares y entonces una cosa es lo que se propone y otra lo que se consigue.”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 26)

Y agrega:

*“El Espacio para la Memoria ex Olimpo significó un proceso de aprendizaje colectivo, (...) construir consenso a lo largo del tiempo con actores distintos y que van cambiando, tenes actores tan distintos como un sobreviviente y un vecino, un familiar y un miembro de la organización, y el Estado representado por nosotros en este caso, era un desafío”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 5)

La cogestión, como lo describen arriba, se presenta como una voluntad de ser llevada a cabo en la construcción de un diálogo entre de la tríada Estado-Institución-Sociedad civil. Donde el Estado, a través de las políticas públicas, desanda las limitaciones que presentan las organizaciones sociales para transformarlas en puentes de acceso a los proyectos y objetivos que se plantean esas mismas organizaciones. Es decir, la cogestión habilita, por un lado, un diálogo fluido entre el Estado y la sociedad civil a través de la institucionalización del espacio y por el otro, logra concretar los proyectos y las ideas surgentes de las organizaciones que son evaluadas y luego financiadas por las políticas de Estado. Esto se refleja en las palabras de un compañero parte de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Olimpo”:

*“Cuando se llegó a la idea de que en realidad la mejor construcción posible era el consenso, para nosotros fue un salto cualitativo, porque decíamos que de la única manera que podía llegar a preservarse en el tiempo una posición política iba a ser a través del consenso”* (...) *“La Mesa de Trabajo y Consenso hoy es una pata política importante, nosotros decimos de cogestión, y vamos a seguir sosteniendo lo mismo, con el Estado, aunque a algunos no les guste, pero si cogestionamos porque es una articulación permanente en esta dinámica de lo que es Memoria, Verdad y Justicia.”* (Entrevista I.T., hijo de desaparecidos de “El Olimpo”, fecha 06/09/2021, pág. 10)

En este sentido, la institucionalización del espacio del ex “Olimpo” permite dar un encuadre a las actividades y propuestas que allí se realizan y, al mismo tiempo, constituye su sostenibilidad en el tiempo. Podrán cambiar los gobiernos, las formas de gestión, las ideas dentro del sitio, habrá mayor o menor financiación, pero el encuadre institucional ofrece una reproducción de las políticas de memoria y de la continuidad de apertura del espacio. Asimismo, la institucionalización se cristaliza en los planes nacionales de Derechos Humanos, la creación de otras instituciones, ministerios, y secretarías que respondan a sus demandas específicas, como así también mecanismos de articulación como la figura del defensor del pueblo. A continuación, el relato de una participante de la Mesa, en referencia a

la cogestión y, la imperiosa decisión de que sea el Estado quien responda con políticas públicas a sus proyectos:

*“Esto de 2005 es cogestión con el Estado, te guste o no te guste eso no lo vamos a cambiar porque así fue desde el principio y así nos seguimos constituyendo, (...) en Olimpo nos tienen que dar el presupuesto, el Estado debe garantizar todo lo necesario para que se haga todo lo que la Mesa y el equipo, que es parte de la Mesa, que quiere hacer, desarrollar, investigar, todo, que haya condiciones, mantenimiento, limpieza, el Estado debe dar el presupuesto. El presupuesto es parte fundamental de cualquier proyecto, ahora ¿Qué se hace? lo decide la Mesa”* (Entrevista I.C., sobreviviente y parte de la organización de la Mesa del ex “Olimpo”, fecha 07/09/2021, pág. 9)

Las primeras líneas de acción que se plantean desde la conformación de la Mesa y, con ello, de la recuperación del espacio refieren algunas preguntas como: ¿Qué memorias se quieren construir desde el ex Olimpo? ¿Desde qué paradigma se posiciona? ¿Qué metodologías se utilizarán para su abordaje? ¿Qué se quiere o busca conformar en este espacio? ¿Qué expresan estos sitios?<sup>31</sup>.

En primer lugar, se instala la idea de las memorias - en plural - para identificar que, como se explicó en el capítulo I, no refieren a un concepto acabado, delimitado, y cerrado, sino por el contrario habilita a la construcción de memorias siendo que cada individuo recordará su historia y sus memorias en base a sus vivencias y sentidos de realidad, y de la época. Una vez establecido esto, se conduce a interpelar el espacio habitándolo, construyendo narrativas, conversando. Desarmando los fantasmas que allí dentro y a sus alrededores vagaban, abriendo el sitio nuevamente a la comunidad barrial, a invitar a pasar, conocer su historia, los hechos ocurridos allí dentro, y los proyectos venideros. Politizar el espacio, generar disputas, preguntas, incomodidades, y también, salir en busca de lxs vecinxs del barrio que no fueron parte de la organización a preguntarles ¿Qué fue lo que vivieron? ¿De qué forma lo vivieron? Y si sabían de su existencia. En síntesis, aportar a la construcción de sujetxs críticos, en sentido de lucha por los Derechos Humanos y en justicia por los crímenes de lesa humanidad cometidos allí dentro. La co-coordinadora del espacio describe:

---

<sup>31</sup> Anexo Fotográfico N° 16 - Volante de encuentro “¿Qué queremos hacer, por qué y cómo, en el predio del “Olimpo”?” por la organización “Vecinos por la Memoria”.

*“Acá nadie tiene una definición única de lo que es la memoria, las memorias. (...) este lugar que fue un lugar de silenciamiento se tiene que convertir en un lugar de conversación, de narrativas, de construcción de narrativas, donde puedan converger la de los viejos, la de los unos, y de los otros, obviamente dentro del marco de promoción y defensa de los Derechos Humanos. (...) Son lugares de memoria, que son políticos, no en el sentido partidario, sino de cómo se definen las palabras, el lugar de la conversación, generar disputas sobre el sentido de las cosas y no tenerle miedo al conflicto”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 7)

En la misma línea, la co-coordinadora, alude a las metodologías empleadas por el educador Paulo Freire<sup>32</sup>: las preguntas. La pregunta o las preguntas, como punto de partida desde el que se construyen las memorias en el sitio, desde un lugar de aprendizaje del conocimiento a través del cuestionamiento y la indagación, que lxs sujetxs sean reflexivos en la construcción de sus pensamientos y no una “caja vacía” en la cual la persona con “el saber” deposita en lxs otrxs sus conocimientos. Si no, por el contrario, será lx mismx sujetx quien los construya. El relato de profesionales del espacio:

*“Si vos me decís hoy ¿Qué memorias son las que construimos? Más que de contenido tenemos que hablar de metodología, la metodología de la pregunta, no la inventamos nosotros, está Freire... bueno un montón de gente. Es la pregunta como una forma de describir narrativa, pero también como una forma de investigar, rompiendo el eslogan, desde el presente se construye la memoria ¿Cómo? A través de la pregunta. Si vos le das a los pibes y las pibas, a cualquiera, un contenido cerrado, hermoso, pero perfectamente estético, que no les ayude a hacerse ninguna pregunta es muy factible que eso sea una información más, pero lo que nosotros tenemos que aportar desde los espacios y eso siempre se consideró en ex Olimpo es la metodología de la pregunta, (...) y la pregunta no puede ser un deleite intelectual nuestro”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 9)

La metodología de la pregunta (Freire, 1986) se presenta como un camino a la inversa de la educación tradicional, poniendo el foco en lxs sujetxs, en sus pensamientos, ideas, cuestionamientos. La metodología de la pregunta muestra su carácter constructivo y de escucha activa, siendo que tanto el educado como el educador, están en constante aprendizaje

---

<sup>32</sup> Paulo Freire y Antonio Faundez “Por una pedagogía de la pregunta: crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes” (1986).

y movimiento. Decimos entonces que, desde la formación institucional del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, se busca construir sujetxs que se permitan cuestionar desde el presente - las políticas y acciones implementadas en el hoy - frente a lo ocurrido, tender ese puente entre pasado y presente<sup>33</sup> que, disfrazado con otro slogan, las políticas neoliberales, se continúan instalando en el discurso común y calan en la vida cotidiana de lxs sujetxs para fragmentar e individualizar las acciones, y que, de esta manera, pierdan impacto colectivo.

#### **2.4. Intervención del Estado en materia de Políticas Públicas de Memoria: su expresión en el Espacio de Memoria ex CCDTyE “El Olimpo”.**

A partir del año 2003, con la decisión democrática de que sea Néstor Kirchner el Presidente de la Nación, comienza un período de ampliación de derechos, de restitución de la política como materia transformadora de la sociedad y, con ello, la reinstitucionalización estatal y la autoridad política. Las políticas públicas fueron un pilar fundamental en el gobierno de Kirchner (2003-2007) y continuaron con su expansión durante los dos mandatos de Cristina Fernández (2007-2015). Las políticas de memoria son una novedad dentro de las diferentes políticas que promueve el Estado, de esta manera se asume el esclarecimiento, juzgamiento y reparación de la violencia ejercida por las FFAA del Estado durante la última dictadura, por parte del propio Estado. Desde una visión macro, podemos decir que, las políticas de memoria entre otras cosas buscan investigar y dar a conocer los hechos ocurridos, procesar y castigar a los culpables, reparar integralmente los daños simbólicos, psicológicos, físicos y materiales ocasionados, y escindir de las instituciones de seguridad a todxs aquellxs que hayan cometido estos delitos o tengan causas abiertas o denuncias al respecto. (Torras, Zaldua, Perelman, 2016). A continuación, desglosamos cada una de ellas, con el fin de reafirmar la política de Estado como capaz de producir un cambio significativo en la realidad de la sociedad en su conjunto.

Como primera acción, en diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional crea el Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Este archivo busca obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar, y archivar información, documentos y testimonios referidos a los crímenes de Estado cometidos en la última dictadura. Para esto fue necesaria la conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario e interministerial (entre ellos Desarrollo Social y Trabajo, Relaciones Exteriores, Seguridad).

---

<sup>33</sup> A modo de ejemplo, nos referimos a las desapariciones forzadas de personas por parte de las fuerzas de seguridad del Estado que se continúan reproduciendo aún en democracia: Luciano Arruga, Santiago Maldonado, Tehuel de la Torre, para mencionar algunxs.

Esto permitió la sistematización de la información y la disponibilidad de material que contribuye a la historia argentina y, al mismo tiempo, la de su sociedad.

En simultáneo, se promueven políticas de justicia como, por ejemplo, la anteriormente mencionada nulidad e inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida (23.521/1987) y Punto Final (23.492/1986) retomando así causas cerradas desde hacía casi dos décadas, y estableciendo su imprescriptibilidad. Estas leyes obligan al Estado a realizar la correspondiente investigación, denuncia y sanción de los crímenes de lesa humanidad cometidos en Argentina entre el período 1976-1983. Por otro lado, se identifican como políticas de justicia la creación del Programa Verdad y Justicia, a través del decreto 606/07, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Este programa busca coordinar y garantizar la protección integral de víctimas, testigos, querellantes, y funcionarios involucrados en el proceso de esclarecimiento y juzgamiento de los crímenes. Adjunto a la resolución 439/07 que determina la creación de la Dirección Nacional del Programa Nacional de Protección de Testigos.

Otras de las políticas implementadas refieren a la reparación histórica que se iba a llevar adelante, implicando nuevamente, el reconocimiento por parte del Estado y su acción en pos de resolverlas. La gestión de las políticas reparatorias tiene carácter interjurisdiccional y en ella intervienen la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Poder Judicial de la Nación y la Administración Pública Nacional y Provincial. (Torras, Zaldua, Perelman, 2016). Ahora será el Estado democrático quien dé las respuestas y consigne la verdad histórica sobre las causas abiertas durante la década del '80. Otra política, vinculada a la reparación, se presenta en la creación del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos "Dr. Fernando Ulloa" dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, con el fin de dar atención psicológica a víctimas del terrorismo de Estado y la creación de un protocolo para la atención de víctimas y testigos que se encuentren enmarcados en procesos judiciales vigentes.

En el año 2004 a través del decreto N°2798/03 y el convenio N°27/04 entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ingresa al predio de "El Olimpo" el Estado para su intervención e institucionalización. El espacio, con el transcurso de los años, pasó a depender de diferentes Secretarías y Ministerios, en un fugaz racconto podríamos mencionar entre ellos: en un primer momento, la Secretaría de Derechos Humanos de la Ciudad de Buenos Aires hasta que, en 2009, se crea el Instituto Espacio para la Memoria. En

2014 a partir de su disolución, todos los Espacios para la Memoria pasan a depender de la órbita nacional, específicamente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El presupuesto de estos espacios es debatido y ejecutado por el Ministerio de Justicia de la Nación, ya que la Secretaría no posee presupuesto propio. Esto se presenta como una dificultad a la hora de debatir presupuesto y recursos necesarios para el espacio, ya que, el Ministerio de Justicia no posee conocimiento y profesionales a cargo para que puedan aprobar presupuestos de conservación de espacios considerados como patrimonios culturales y que, como tal, requieren de un mantenimiento y sostén específico. Los Sitios de Memoria y su conservación en el tiempo demandan otras políticas públicas que no responden únicamente a la búsqueda de justicia y la reproducción de las memorias. En este sentido, se presenta como un exotismo dentro del Ministerio de Justicia de la Nación y así lo describe su coordinadora:

*“El Ministerio de Justicia es un lugar que recibió estos espacios, pero no sabe de patrimonio, quizás tendríamos que haber ido al Ministerio de Cultura, donde hay una dirección de museos, de patrimonios, donde hay una dirección nacional de normativa del patrimonio, con lo cual, los problemas que tenemos nosotros son exóticos para el Ministerio de Justicia. ¿Por qué el Ministerio de Justicia necesita un megáfono para las visitas? Eso no tiene nada que ver con ellos, ellos necesitan resmas y computadoras”* (Entrevista E.M., coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 16)

Por otro lado, a continuación, identificamos al menos tres áreas donde el Estado muestra su presencia y acción dentro del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, a través de políticas públicas:

- *Materialidad*: El primer eje responde a la refacción, reestructuración, conservación y mantenimiento de las condiciones edilicias del predio, específicamente del “pozo” y los objetos y materiales que se utilizaron allí dentro. Los recursos y la financiación estatal contribuyeron a que el edificio no se derrumbe y que lxs profesionales que allí trabajan puedan hacerlo en buenas condiciones. Al igual que contratando a lxs profesionales que puedan desplegar allí sus propuestas y proyectos.

*“El Estado se expresó en la construcción de la cocina, el baño, el sum de abajo, la biblioteca, en las oficinas, se expresó en el armado de ese parque, en ponerle un techo al pozo para que no se viniera a abajo, se expresó en los carteles, contratando trabajadores, se*

*expresó en la luz, el teléfono, la seguridad” (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 19)*

- *Jurídica (políticas de justicia):* el predio del ex “Olimpo” es prueba judicial de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura para los juicios que aún continúan abiertos. Por lo tanto, el Estado manda a realizar inspecciones oculares allí dentro con un equipo de arqueólogos forenses que continúen en la búsqueda de pruebas para constatar las denuncias y determinar fallos jurídicos.
- *Educativa (políticas educativas):* por último, identificamos la articulación entre el Espacio y las instituciones educativas, tanto de nivel primario, secundario como terciario o universitario. El ingreso del ex “Olimpo” a las escuelas es a través de la intervención pública del Estado en materia de políticas públicas de educación. Al igual que el convenio con la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Sociales donde se promueve el ingreso de estudiantes para realizar sus prácticas preprofesionales de la carrera de Trabajo Social.

En este sentido, entendemos al Estado como el garante y regulador de la apertura, reproducción y sostén de estos espacios siendo, a través de sus políticas públicas, la forma de construcción de proyectos y su financiación. Este proceso no se da de manera aislada, sino que es producto de un momento histórico, político y cultural de revalorización de la figura del Estado, de recomposición de la política como herramienta de transformación y de la lucha social contra las políticas negacionistas y reconciliatorias impulsadas durante los años ‘90. Lxs profesionales del equipo interdisciplinario del ex “Olimpo” relatan:

*“Tiene que ver con el contexto político que se vive, no es que si el Olimpo quiere ahora decidir unilateralmente y solos ‘bueno ahora no más gestión estatal’ (...) Estaba dada la situación social y política para discutir esto, después ¿Por qué gana ese sector? porque esa discusión no estaba solamente en el Olimpo, se gana en general en todo el país, donde se reestablece institucionalmente si quieres el sistema político, vuelven a funcionar las instituciones, pasamos de la crisis de 2001 a cinco presidentes en una semana (...) y después viene el restablecimiento de una cierta institucionalidad política, democrática, etcétera, a partir del 2003” (Entrevista M.J., trabajadora social del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 17/11/2021, pág. 11)*

*“En Argentina como hubo una fuerte impronta de política pública hay una necesidad de que sea el Estado quien afronte esto, porque hubo una comprensión paradigmática del Estado haciéndose responsable, el Estado tiene que ser quien lleve adelante estas políticas”*

(Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 20)

Decimos entonces que, durante el período comprendido entre 2003-2015, se produce una reafirmación de que el Estado debe ser el encargado de llevar adelante las políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Dejando el camino allanado para los futuros gobiernos que no podrán desarticular fácilmente el armado de conciencia social y de clase que comprende ahora, al Estado, como el regulador de estas políticas. La institucionalización y federalización de estas políticas produjeron un enraizamiento en la conformación del imaginario social siendo difícil de dar marcha atrás.

#### **2.4.1. ¿Quién cuida de las memorias?**

Una de las grandes controversias que suscitan dentro de los Espacios para la Memoria es ¿Quién debe garantizar la seguridad del espacio? ¿Quién cuida de lxs trabajadores? ¿Quién asegura la preservación de los Sitios de Memoria? Siendo que, el Estado es el garante de regular estos espacios, es también el encargado de proveer la seguridad del predio. La seguridad del Estado responde a las fuerzas de seguridad sea tanto Nacional, o local, es decir, la policía. La controversia se presenta en este punto, siendo que, los Espacios de Memoria son lugares que se conformaron, entre otras cosas, exigiendo el desalojo de la policía represiva del predio y donde se cometieron delitos de lesa humanidad por parte de las fuerzas armadas de seguridad estatal. Por lo tanto, ¿es idóneo que sean esas mismas fuerzas represivas las que se encarguen de cuidar estos Sitios? Las respuestas de lxs profesionales y trabajadores del Espacio para la Memoria “El Olimpo” argumentan las diferencias que poseen con las figuras de la seguridad que pasaron por el predio, en primera instancia, en las voces de las coordinadoras del Sitio:

*“La seguridad es un tema espinoso y siempre vino de arriba, nunca hubo... siempre se expresó opinión, eso quiero decir, opinar y construir digamos cosas al respecto sí, pero bueno también es cierto que se van negociando algunas cosas”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 22)

*“Esto sigue estando, nosotros no queremos que esté la policía. Tenemos grandes dificultades, se fue la policía en 2005, la Policía Federal, y pusieron seguridad privada. Esto duró muchos años, nosotros siempre peleamos. (...) Se va la seguridad privada y se puso el servicio penitenciario. Nosotros intentamos explicarles, enseñarles entre comillas, dónde estaban, qué era, hacíamos visitas con ellos, pero bueno no podés cambiar la mentalidad, no de la persona sino de la fuerza. (...) asume Macri, vamos al Sitio ya con el servicio penitenciario estábamos bien, no había conflicto... y de un día para el otro nos encontramos que ponen a la Policía Federal, y desde ese día están en la puerta”* (Entrevista I.C., sobreviviente y co-coordinadora del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, fecha 07/09/2021, pág. 10)

En primera instancia, cuando el Estado ingresa al ex “Olimpo” para su institucionalización, la Policía Federal tenía un plazo de 90 días para retirarse del establecimiento. Lo hacen con varias dificultades, rompiendo puertas, ventanas, llevándose objetos. Pero aun así lxs trabajadores continuaban en disconformidad que sea la policía quien garantice la seguridad del espacio, es así como cambia la figura una vez más y llega la seguridad privada. Con ella tuvieron también muchos puntos en desacuerdo, siendo que se trata de un Sitio de Memoria, lxs profesionales creen necesario que la persona encargada del ingreso y egreso del establecimiento pudiera tener un encuadre y contexto de dónde trabaja y con qué herramientas y políticas se trabajan allí. Es decir, no es indistinta la figura de la puerta de entrada, quien recibe a lxs interesadxs en conocer el espacio. Luego, como se enuncia en las citas anteriores, de la seguridad privada pasaron a tener el servicio penitenciario federal y, por último, con el cambio de gobierno en 2015 vuelve a aparecer la figura de la Policía Federal. Frente a estas imposiciones y la falta de respuesta en los numerosos reclamos que se presentaron para que no sea la Policía Federal quien cuide del establecimiento, se definieron algunas pautas y acuerdos comunes para poder convivir en el espacio. Entre ellos, lxs trabajadores del Sitio mencionan:

*“El tema de la seguridad se ha hablado y fue discusiones de poner los puntos de que el lugar tenía que tener la reja abierta, que tenía que ser la presencia de una persona que te invitara a pasar, bueno se estuvo hablando antes de la pandemia de meter a alguien que fuera trabajador estatal para recibir a la gente y que la seguridad quedara como con otras tareas, se intervino en eso de la discusión justamente teniendo en cuenta de todas las cosas que no tenían que suceder en un Sitio de Memoria. O sea, tenía que haber una claridad al respecto a*

*eso y la seguridad tenía que ocupar un rol específico.” (Entrevista C.G., profesional del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/21, pág. 23)*

*“El acuerdo fue que no entren uniformados y el fierro lo guardaran en los cajones, (...) que estén por fuera, no dentro del predio” (Entrevista I.T., hijo de desaparecidos de “El Olimpo”, fecha 06/09/2021, pág. 7)*

*“Tenemos un reglamento interno, y ellos también lo tienen, de cosas que no pueden hacer, no pueden prohibir la entrada a la gente, conoce quién es cada uno, llamamos por teléfono y decíamos hoy a las cinco de la tarde va a ir un grupo que no está anotado, te avisamos y no había grandes problemas” (Entrevista I.C., sobreviviente y co-coordinadora del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, fecha 07/09/2021, pág. 10)*

La propuesta superadora a este conflicto llega con la figura de *Protectores de la Memoria*. Con ello, lxs trabajadores de los Espacios de Memoria, hacen referencia a personas contratadas por el Estado para realizar tareas de protección de los espacios y que, en simultáneo, estén capacitadas y/o las capaciten para realizar asesoramiento, información en general del Sitio, puedan sortear dudas de interesadxs que se acercan a estos espacios, inviten a ingresar y colaboren en facilitar su accesibilidad. Empero, una vez más, la batalla fue desarmada y no obtuvieron una respuesta política al respecto. Expresado por parte de uno de los integrantes de la Mesa de Trabajo y Consenso del ex “Olimpo”:

*“Pedimos protectores de Espacios de Memoria como sucedió en la ex-EsMA, trabajadores que fueran formados en como recepcionar a cada uno de los que quisieran ingresar al espacio, (...) no hubo una definición política en ese sentido” (...) “tiene que haber protectores de Espacios para la Memoria, no así para proteger el espacio en sí, sino además por una cuestión de información a cada uno de los que se acercan porque es otro el compromiso que tiene un trabajador del Estado formado civil, que el que tiene la Policía Federal que no tiene ninguna obligación de informar absolutamente nada” (Entrevista I.T., hijo de desaparecidos de “El Olimpo”, fecha 06/09/2021, pág. 7)*

En este sentido, entendemos que es una decisión política la que se lleva adelante para decidir quién o qué figura es la encargada de cuidar los Espacios de Memoria y Promoción de Derechos Humanos, siendo que, esta no es una dificultad que se ha presentado únicamente en el ex “Olimpo” sino que, es una demanda que poseen varios espacios y que continúa hasta hoy en día. El camino que deciden tomar las autoridades responsables es poner a la Policía

Federal nuevamente en la puerta de ingreso de estos establecimientos, ya que es la figura de seguridad que responde al Estado Nacional. La contratación, capacitación, y sostenimiento de personal de protección requiere de recursos económicos, materiales y capital humano que debe proveer y garantizar el Estado y es, nuevamente, una decisión política y de gestión de gobierno.

#### **2.4.2. Vehiculizando memorias: inscripciones barriales y territoriales de las memorias en el espacio público.**

Cuando escuchamos hablar sobre “*lo público*” rápidamente podemos establecer, en primera instancia, una diferencia sustancial con “*lo privado*” como claros antagonistas. En esta línea lo privado compete al interés individual, y lo público al colectivo. Por lo tanto, podemos decir que, entendemos al ámbito público como aquello que atañe al interés colectivo, en consecuencia, puede ser utilizado por todxs, es accesible y concierne a la comunidad en su conjunto. De ello se desprende el concepto de *espacio público*, entendido como el escenario por excelencia de participación social, donde se construye y crea la comunidad política, permitiendo la identificación, expresión y manifestación de sus necesidades y demandas y el legítimo ejercicio de la ciudadanía. Siguiendo a Nora Rabotnikof (2008) decimos que el espacio público es pensado estructuralmente como el lugar de mediación entre la sociedad civil y el Estado:

*“El espacio público fue así pensado como bisagra entre sociedad y Estado, y fundamentalmente como lugar de creación de comunidad. (...) sería así lugar de expresión de la sociedad plural, de sus aspiraciones, valores, propuestas. Lugar de automediación de la sociedad”* (Rabotnikof, 2008:41)

En este sentido, entendemos a los espacios públicos como lugares de participación y expresión social de la comunidad barrial y política organizada que hace uso de su ciudadanía. Lxs vecinxs organizadxs de Floresta por la recuperación y desalojo de la policía del predio del ex “Olimpo” son un ejemplo de comunidad organizada con un determinado fin, utilizando el espacio público (como por ejemplo, la esquina de Lacarra y Rivadavia, el Parque Avellaneda, la plaza “Che Guevara”) para visibilizar su lucha y movilización en reclamo de la recuperación de otro espacio público del barrio que había sido tomado y privatizado por la FFAA de seguridad. De este modo es que entendemos al Espacio de Memoria ex “Olimpo”

también, como un espacio público, hoy abierto a la comunidad por lxs vecinxs organizadxs del barrio y la intervención del Estado en materia de políticas públicas de memoria.

Los procesos de marcación en el espacio público son escenarios donde se despliegan diversas demandas y conflictos, su focalización en las memorias requiere un proceso político y social ligado a la marca del espacio donde ocurrieron los hechos de violencia estatal e institucional, y en el intento por reconstruir una marca que recuerde y homenaje a las víctimas. Por lo que, lo que antes era un espacio físico, se transforma en un lugar con significados particulares, con un mensaje, una marca en el territorio, una forma de vehiculizar la memoria por fuera de los Sitios y Espacios de Memoria. La expresión social de las memorias, en el espacio público, las podemos encontrar, por ejemplo: en un mural pintado reclamando justicia, con los rostros de lxs desaparecidxs, una bandera colgada denunciando violación de Derechos Humanos, un cartel que visibilice un centro clandestino en el barrio, y podría mencionar infinitas formas de manifestación de la sociedad en el espacio público. Pero, queremos hacer hincapié en la construcción de las *“Baldosas con Memoria”*<sup>34</sup> como un fenómeno de denuncia, visibilización, y que se instala en el espacio público y enuncia la desaparición y el recuerdo de personas que sufrieron la violencia institucional de las fuerzas represivas del Estado durante la última dictadura militar. Siguiendo a Bettanin (2015) decimos que las Baldosas son el *“soporte artístico que evidencia la diversidad y habilita pensar esas diferencias que caracterizaron al colectivo de los desaparecidos”* (Bettanin, 2015:57) Con evidenciar la diversidad, la autora hace referencia a la manualidad con la que se realizan los trabajos de las Baldosas, siendo que, ninguna es igual a la otra, no hay un formato homogéneo determinado, pero sí un mensaje en común. Es una voluntad grupal, social, política, colectiva, de los organismos de Derechos Humanos y de las organizaciones sociales y barriales por las Memorias que impulsan y llevan adelante estas marcaciones territoriales, convirtiéndose así, la colocación de la Baldosa, en un acto de memoria colectiva. Por último, siguiendo a Bettanin (2015), decimos que las Baldosas proponen y recrean la condensación de sentidos de la memoria colectiva en el espacio público corriendo así, los límites de lo “historia oficial”, de lo establecido, de lo legitimado.

Aun así, no queremos dejar de mencionar, la vandalización de las marcas por parte de algunxs miembros de la sociedad siendo también expresión de repudio de éstas y a modo de recordar, también, que la lucha por el reconocimiento de los crímenes de lesa humanidad

---

<sup>34</sup> Anexo Fotográfico N°17 – Baldosas con Memoria en el espacio público.

cometidos no está saldada, que es necesario reafirmar las memorias y las inscripciones territoriales como herramientas de vehiculización de las memorias en los barrios y de denuncia permanente para que no exista un Estado negacionista, que promueva políticas del terror y el olvido.<sup>35</sup>

### **2.4.3. Proceso de señalización y lugarización de las memorias: el adentro y afuera del predio del ex “Olimpo”.**

El proceso de señalización y lugarización se enmarca en la activación de políticas públicas reparatorias de la memoria, son las expresiones de esas políticas las marcas e inscripciones territoriales dentro y fuera de los Sitios de Memoria. Por lo que, entendemos al proceso de lugarización siguiendo a Messina (2010), *“en el marco del cual determinados emplazamientos se constituyen y condensan sentidos sobre el pasado e identidades políticas y sociales”* (Messina, 2010:136). Es decir, son procesos de marcación en el espacio público, constituyendo la creación de inscripciones simbólicas de la memoria y los sentidos sobre el pasado, como así también, de activación patrimonial donde una heterogeneidad de actores interviene en él, otorgándole un sentido, lucha y denuncia colectiva. A modo de ejemplo, como se detalló en el apartado anterior, las Baldosas con Memoria son una expresión del proceso de lugarización del espacio público, como así también todos aquellos carteles y enunciados que expresen activación de la memoria colectiva dentro del espacio público, entiéndase, carteles, pañuelos de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, fotos y rostros de personas desaparecidas, esquinas intervenidas para la denuncia de lugares que fueron parte del plan sistemático de desaparición de personas, e infinitas formas de manifestación de estos sentidos en el espacio. Entre ellos podemos mencionar también, por fuera del predio del ex “Olimpo”: la esquina de Lacarra y Rivadavia, Falcón y Olivera, la escuela N°2 a tres cuadras del “Olimpo”, el Parque Avellaneda, la escuela “Che Guevara” que se encuentra dentro del Parque Avellaneda, y también, muy cercano el Espacio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos “Automotores Orletti”.

El proceso de señalización no se escinde del de lugarización, aunque a los fines académicos de esta investigación los diferenciaremos para argumentar la decisión política de no museificar los Espacios de Memoria. Luego de la recuperación del predio del ex “Olimpo” y su institucionalización, había que tomar una decisión de mayor envergadura que refería a

---

<sup>35</sup> Anexo fotográfico N°18 - Fotografía de una de las paredes externas del Espacio de Memoria ex “Olimpo” con una fotografía y cartel que denuncia la desaparición en democracia de un chico trans. Formas de inscripción de las memorias en el espacio público.

¿qué hacer con el pozo? Infinitas podían ser las posibilidades de ello, siendo que ya existen museos de memoria como, por ejemplo, del holocausto, y de que, la idea de museo indica la exposición de objetos y su conservación, desde un lugar pasivo, sin intervención del observador, que reconstruye la historia y la muestra detrás de una vitrina. En la conformación de los Sitios de Memoria en Argentina, y particularmente en el ex “Olimpo”, se politizó el espacio siendo que lxs profesionales que allí trabajan definen la señalización y delimitación de la marca, pero no así, su reconstrucción. Dicho de otra manera, no se busca reconstruir la marca igual a como estaba cuando el espacio fue utilizado como centro clandestino de detención, sino por el contrario, señalarlo. El proceso de señalización conlleva a delimitar los espacios utilizados en el pozo, a delimitar la marca realizada por el equipo forense de antropología que trabajó en el ex “Olimpo”, y que sea muestra de prueba judicial para los juicios a los militares aún vigentes. En este sentido expresa la co-coordinadora del espacio:

*“Discutiendo la idea de museo como algo cerrado, quieto o estanco, que han pasado por un lugar intocable frente a un presente que es ignomioso, es decir, que viola los Derechos Humanos, promotor de injusticias”* (Entrevista E.M., co-coordinadora del Espacio para la Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/2021, pág. 12)

Se plantea la premisa de implementar la construcción de las memorias en legado de los Derechos Humanos. Es decir, no sólo como un relato de los hechos acontecidos en el pasado, sino en construcción de sujetos de derecho. No se detiene, como una decisión política, en los actos de tortura allí ocurridos, sino que decide rescatar los actos de resistencia y lucha de lxs compañerxs que pasaron por allí y de lxs sobrevivientes que aún hoy, pueden dar testimonio de los crímenes allí cometidos, pero también de los actos de resistencia, solidaridad y compañerismo que también existieron. Esto es una decisión que se tomó como forma de abordaje del espacio, lo expresa una profesional del Sitio:

*“La idea de museo tiene una idea de distancia y yo miro lo que pasó, lo recorro, pero otra cosa es me paro desde acá, y tengo mis prácticas acá, ocupo este espacio y suceden otras cosas.”* (Entrevista C.G., profesional del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, fecha 28/09/21, pág. 13)

En el mismo sentido, reflexiona la trabajadora social del Sitio con respecto a la decisión de qué contar y cómo contar lo hechos sucedidos:

*“Lo que hay que hacer, un poco nosotros, ese morbo politizarlo un poco más. (...) ¿qué objetivos políticos persiguió la tortura física? poder decir eso, este cuerpo hay que deshumanizarlo. (...) Buscamos herramientas sobre todo desde lo artístico... o eso que se usa en psicología que es sublimar ¿no? (...) los hechos de resistencia o las cosas más duras, bueno sublimarlas a través de un poema, una foto, algo así. Eso es más una decisión colectiva y política de cómo transmitir”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 6)

Concluimos en decir que, el proceso de señalización y lugarización por el que transitó y transita tanto el Sitio de Memoria, como el barrio de Floresta en sí, responde a una política de Estado de Derecho y Memoria que no busca el regocijo de los hechos de tortura y de desaparición allí ocurridos, sino que se encamina en la construcción de sujetos que puedan cuestionarse los hechos ocurridos en el pasado para anclarlos en el presente y poder construir otras formas de mirar hacia el futuro. Se presenta esta idea de señalización como una propuesta superadora a la idea de museos, siendo que, a través de la intervención artística se reconstruye una historia del horror que intenta rescatar, principalmente, los hechos de resistencia y lucha colectiva aún dentro de los centros clandestinos.

## **2.5. El rol del Trabajo Social en la construcción del Sitio de Memoria ex “Olimpo”.**

Comenzaremos este apartado con una cita de la entrevista realizada a la trabajadora social del Espacio de Memoria ex “Olimpo”, en la cual deja expresado el rol del trabajo social en estos espacios:

*“Habilitar espacios de conversación, pero también de conflicto, porque también tenes que decir eso ‘ah mi abuelo fue policía ¿qué hizo mi abuelo entonces?’ (...) por eso para mí habilita también pensar el conflicto que es algo que la dictadura y el neoliberalismo quisieron borrar por completo.”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 4)

Habilitar espacios de conversación, pero también de conflicto. El conflicto no peyorativo, el conflicto que permite repensar(nos), que nos abre preguntas y cuestionamientos alternativos a nuestra realidad. Que nos diferencia de otros pero que, en simultáneo, nos identifica. Las políticas neoliberales implantadas a partir de la década del ‘70, las formas de pensamiento individualistas, meritócratas y expresiones libertarias, buscan la anulación del conflicto social, la sumisión y obediencia a sus formas y normas, a la fragmentación de la cuestión social. La cuestión social, siguiendo a Lijterman (2021) que retoma a Castel (1997) y Donzelot (2007), *“se remite a una contradicción estructural entre dos principios antagónicos*

*que organizan a las democracias capitalistas: la igualdad político-jurídica y la desigualdad en las condiciones de vida y de trabajo” (Lijterman, 2021:35). Es decir que, el cuadro político y económico configurado en estas décadas expresó la transformación de la orientación de las políticas públicas derivando a un “paulatino proceso de externalización de la cuestión social” (Marro, 2005:70), orientándose hacia la esfera privada, implicando un retroceso a una cuestión individualista, moralizante, focalizada y refilantrópica.*

Los Sitios de Memoria albergaron la resistencia a estas políticas, a las formas de dominación y control social y, en este sentido, serán hoy esos mismos lugares convertidos en Espacios de Memoria los que vuelvan a plantear el conflicto en la sociedad, en dónde estamos y en dónde queremos estar posicionados. En palabras de la trabajadora social, continúa explicando:

*“Vengo del trabajo social, bueno ¿qué me trajo eso? Pensar el Estado, el conflicto, lo subjetivo de las personas, pensar los sectores sociales de donde viene esa gente, que historias trae esa gente, pensar lo grupal, pensar lo que se da en ese momento.” (...) “Estoy siempre más pendiente de meter la idea del conflicto social, la cuestión social si quieres para decirlo en términos del trabajo. Todo el tiempo pensando cómo está expresado en cada grupo y sujeto ese conflicto inherente a la sociedad y el sistema, que se cristaliza en un centro clandestino que persiguió y desapareció a quienes se organizaban políticamente y las consecuencias que trajo en una sociedad hoy... que el conflicto le cuesta muchísimo”*

(Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 4)

Por otro lado, otra de las cuestiones que se presenta en la disciplina del trabajo social en referencia a su campo de intervención en las problemáticas sociales complejas y la vida cotidiana de lxs sujetxs, refiere a su intervención como profesional en las realidades sentidas de lxs sujetxs y de qué manera escindir su trabajo y profesión de su compromiso y convencimiento de lucha por la ampliación y garantía de los derechos humanos. Esto es una arista de la profesión que varixs autores han puesto sobre la mesa como cuestión: ¿Ser trabajador de los derechos humanos te convierte en un militante de éstos? ¿En qué momento termina la jornada laboral y comienza la labor militante? ¿Es posible de escindir? En este sentido, expresa la trabajadora social de ex “Olimpo”:

*“Hay una decisión importante de que, si tu trabajo es un compromiso político y militante o es solamente un trabajo, o sea sos trabajador de los Derechos Humanos eso ¿te hace militante de los Derechos Humanos? ¿o no? ¿cumplís horario y listo? ¿o no? ¿las horas*

*extra quien te las paga? ¿Y la actividad del sábado? o la marcha Olimpo-Ortletti ¿es una actividad militante o laboral? Yo a mi trabajo lo hago con mucho compromiso... ahora ¿me tengo que quedar dos horas más porque la gente quiere quedarse a conocer el espacio porque quiere seguir charlando y profundizando...?”* (Entrevista M.J., fecha 17/11/2021, pág. 5)

Siguiendo a Marro (2005) decimos que *“el Trabajo Social (a diferencia de una actividad voluntaria o militante) se afirma como profesión porque se encuentra incluido en una relación de compra-venta de su fuerza de trabajo”* (Marro, 2005:64). Es decir, es configurado a través de su relación salarial, sin dicha existencia no habría práctica profesional. Incluso si, la actividad concreta que se desarrolla es exactamente idéntica, el sentido y resultado social serán distintos, ya que se encuentra mediado por la venta de fuerza de trabajo, su inserción y encuadre institucional que constituye nuestra profesión. Resulta necesaria así la sanción de la Ley Nacional de Trabajo Social (N°23.377)<sup>36</sup> para la conformación de un marco legal profesional que exprese la profesionalización de la práctica, y con ello, su legitimidad para encabezar y gestionar proyectos, programas, planes y políticas de Estado en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

En este sentido, se vuelve fundamental la intervención de la disciplina del Trabajo Social en los Espacios de Memoria y Promoción de Derechos Humanos, siendo que somos agentes del Estado que, a través de sus herramientas e intervenciones sociales, apelamos a la acción del Estado como vía emancipatoria de las problemáticas sociales complejas que atraviesan la vida cotidiana de las personas, como también al fortalecimiento de los lazos sociales comunitarios y barriales, y la ampliación y garantía de los derechos sistemáticamente vulnerados por las políticas de Estado de corte neoliberal, que se implantaron en América Latina luego de la década del ‘70 y, luego profundizadas en Argentina en los años ‘90. Por último, retomamos lo que la trabajadora social del ex “Olimpo” traía como particularidad del área de intervención que realiza en la institución, recuperar las historias de vida de las personas que transitan por el espacio, sus subjetividades, sus cuestionamientos y habilitar espacios de conversación y conflicto entre la historia ocurrida y la coyuntura actual.

---

<sup>36</sup> Véase en: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-nacional-no-23-377/>

## **2.6. Pandemia COVID-19 y actualidad del Sitio de Memoria ex “Olimpo”.**

Durante los años 2020 y 2021, la vida cotidiana de lxs sujetxs se vio atravesada y modificada por la pandemia de COVID-19. Una enfermedad respiratoria con alto índice de contagiosidad que impide la presencia física y el contacto entre las personas en los espacios comunes. La lógica familiar, laboral, escolar, universitaria, comercial, y cualquier actividad que conlleve la interacción de dos o más personas en un mismo lugar quedaron imposibilitadas de poder continuar regularmente. Por lo que, cada una pudo o no, sortear estos obstáculos, reinventarse, rediseñarse y continuar con las metas propuestas.

Los Sitios de Memoria de Argentina, respondieron institucionalmente a las medidas político-sanitarias implementadas por el reciente gobierno de Alberto Fernández. Estas medidas implicaron, entre otras cosas, el cierre de puertas de las instituciones gubernamentales y la estricta norma de aislar a sus trabajadorxs en sus casas. El Espacio de Memoria ex “Olimpo” no fue la excepción a la norma. Se comenzó a trabajar de manera remota, con videollamadas, reuniones por plataformas virtuales, a pesar de la gran cantidad de dificultades tecnológicas, etarias, generacionales, y la falta de recursos para las mismas. Se arribó al cese de las actividades que brindaba el espacio por la imposibilidad de reunirse de manera presencial, debido a que, el trabajo que se realiza en los Espacio de Memoria requiere de la presencia física en el lugar. Las visitas al Sitio, reuniones, actividades educativas, talleres, entre otras actividades, requieren el uso del espacio y su presencialidad. Entonces ¿qué nuevas estrategias podemos utilizar para la construcción de memorias sin la presencia de las personas en el predio? ¿Cómo se continúa reproduciendo el movimiento que se formó en las calles y el interés público por la apertura de estos sitios, dentro de los hogares? En primera instancia, la página web de “El Olimpo” fue una ventana hacia el mundo y, al mismo tiempo, una forma de ingresar a los hogares de las familias. En ella se puede visualizar el predio del Sitio, leer la historia y fundación del espacio, las historias de vida de algunxs compañerxs detenidxs-desaparecidxs. También podemos mencionar, como forma de construcción, las reuniones programadas con temáticas específicas, donde expositores daban una charla sobre alguna cuestión particular, diferentes proyectos que se estaban llevando a cabo y hubo una redirección de estos, entre otras cosas. Lo que principalmente señaló la co-coordinadora del espacio cuando le preguntamos sobre las dificultades de sortear una pandemia dentro de la construcción de un Sitio de Memoria se refirió a:

*“intentamos sostener el colectivo que es lo más difícil, (...) imposible tener la grupalidad que teníamos antes. Entonces se fragmentó el trabajo en proyectos, con un par de reuniones de vez en cuando de la totalidad”* (Entrevista E.M., fecha 07/09/2021, pág. 18)

La organización colectiva, en el ex “Olimpo”, es uno de los pilares fundamentales para la construcción de sus proyectos. La reducción de grupos de trabajo facilitó la conexión y la fluidez en el intercambio de posiciones y pensamientos. Por último, en reflexión a las ventajas que pueden mencionar lxs trabajadorxs del ex “Olimpo” con relación al aislamiento obligatorio, la trabajadora social menciona:

*“En lo que ayudó la pandemia fue que la gente que no podía acceder físicamente al lugar pudo tener una charla o visita virtual, entonces las charlas o visitas que no existían en la provincia pudieron tener acceso”* (Entrevista, M.J. fecha 17/11/2021, pág. 7)

En este sentido, cabe destacar, la importancia que demanda la presencialidad en estos espacios, siendo que son constructores de prácticas y sentidos que pueden ser leídos en una página web pero que, requieren de un encuadre institucional que acompañe las prácticas y los proyectos que se llevan adelante allí dentro. De alguna manera, se está trabajando en protocolos que permitan nuevamente el acceso a la institución sin poner en riesgo la seguridad sanitaria de lxs trabajadorxs, ni de lxs interesadxs en transitar por el espacio.

En los primeros meses del 2022 se comenzaron a aplicar estos protocolos sanitarios y retomaron las actividades educativas, como institucionales. Entre ellas podemos mencionar<sup>37</sup>, visitas guiadas al Sitio, espacios de conversación y reflexión con escuelas, universidades, grupos de estudiantes, presentaciones, apertura de talleres teatrales, de telar, huerta y jardinería, hasta convocar a la movilización, en conjunto con el Espacio de Memoria “Automotores Orletti” previo al 24 de marzo, la marcha “Orletti-Olimpo” histórica en el barrio de Floresta y Flores por la cercanía que poseen ambos espacios en común.

---

<sup>37</sup> Anexo Fotográfico N°19 – Actividades dentro del Espacio para la Memoria “El Olimpo”.

## CONSIDERACIONES FINALES

Retomando la pregunta-problema planteada en el trabajo de investigación: “¿Cómo se vincula la organización barrial de lxs vecinxs organizadx de Floresta de la Ciudad de Buenos Aires con la resignificación espacial del ex-CCDTyE “El Olimpo”, constituido hoy como Sitio de Memoria?” y teniendo en cuenta lo expresado hasta el momento queremos reafirmar:

La construcción de memorias y, particularmente, de políticas de memoria que se constituyen en los Sitios y Espacios de Memoria fomentan la reconstrucción por un lado, podemos decir colectiva, en relación a la recomposición de los lazos sociales comunitarios, y por el otro, una reconstrucción singular, de unx otrx, que se le fue arrebatada su identidad, y no nos referimos únicamente – luego de lo expresado a lo largo del trabajo – a las personas detenidas y desaparecidas, sino a la sociedad en su conjunto, y particularmente a lxs vecinxs del barrio de Floresta, donde se llevaron a cabo hechos de sistemático terror que, configuraron a la población y su lógica social a partir del emplazamiento de estos Sitios en medio de la urbe. En razón con estos hechos, se construye un anclaje y pertenencia territorial al barrio, en relación con el lugar del terror que se asentaba en el corazón de Floresta. Las historias de resistencia y lucha barrial, la intervención del Estado en materia de políticas públicas y responsabilidad jurídica y ciudadana frente a los delitos cometidos durante los años 1976 y 1983, conforman una nueva construcción de sentidos, significados, de realidades, subjetividades, y con una estructura de políticas de Estado, es decir, promovido y legitimado por un Estado que se hace presente, generando políticas públicas de memoria.

Concluimos así en afirmar que, la recuperación del ex CCDTyE “El Olimpo” fue producto de la conjunción de las fuerzas políticas barriales, como institucionales. La impronta de que sean lxs propixs vecinxs organizadx del barrio de Floresta lxs que le den voz y visibilidad a este lugar refiere a una lucha y compromiso social por recuperar la historia, suturar las heridas, construir nuevos significantes, y principalmente, no olvidar. Donde entendemos a la organización barrial y popular como una herramienta de emancipación de los pueblos, de lucha por los derechos adquiridos y, así también, como forma de ejercicio de la ciudadanía y responsabilidad de estas. Por otro lado, no podemos desconocer la esfera institucional que, a través de las políticas de Estado, permite que estos lugares continúen abiertos al público, los enmarca en un programa o proyecto que los contenga, los habilite y derive recursos necesarios para su reproducción a través de los diferentes gobiernos que puedan suceder. Esta

es una decisión política tomada por un gobierno que entiende a la lucha por los Derechos Humanos y a las políticas de Memoria como pilares fundamentales para la constitución de un país soberano e independiente.

Queremos destacar, así también, la relevancia simbólica y social que conlleva que un espacio físico que fue utilizado para la sistemática tortura, desaparición y exterminio de voces disidentes a la hegemónica, sea utilizado hoy para afianzar las redes comunitarias y la ampliación de lazos de solidaridad entre lxs vecinxs del barrio de Floresta, reafirmando su identidad y lucha barrial por la recuperación del espacio, y convirtiéndolo en un sitio público que abre sus puertas a la comunidad para continuar con la construcción de sujetxs críticxs.

Su reproducción por fuera del predio constituye otro pilar más dentro de la reafirmación de las memorias, siendo el espacio público el catalizador de estas, dejando marcas e inscripciones territoriales que recompongan la historia de lxs desaparecidxs y que promuevan la visibilización, no solo de los espacios, sino también de la violencia institucional y policial que, aun en democracia, es una deuda sin saldar.

Para finalizar, y retomando lo planteado en ambos capítulos sobre la profesión del Trabajo Social referimos entenderla como una práctica de intervención profesional comprometida en su cotidianeidad con la defensa de los derechos humanos y sociales, y la democratización de la vida social, política y de las fuerzas productivas. Que posee una dimensión tanto ética, como política, y que tiene injerencia real en la cotidianeidad de lxs sujetxs. Es menester, para ello, ensanchar las bases de la organización y dimensión política de la profesión, sustentándonos en el marco legal y normativo (Ley Nacional N°23.377 y Ley Federal N°27.072) que exprese nuestra inserción profesional y la capacidad de construir políticas de Estado que favorezcan el bienestar común de la población y puedan acceder a una mejor calidad de vida. Es nuestra responsabilidad, como agentes sociales del Estado, politizar estos espacios de lucha y resistencia para que, como se explico previamente, no sean los Espacios de Memoria lugares quietos, cerrados, y museificados, sino que se utilicen para abrir debates y conflictos que se presentan en la coyuntura actual. El hilo histórico y social que se teje desde la mesa interdisciplinaria del ex “Olimpo” muestra que la historia del ayer tiene mas relación con el hoy, que con lo que pasó en ese momento. Es decir, que los acontecimientos son – y sin sacarles el debido valor simbólico que conllevan – de alguna manera anecdóticos si no se los puede hilvanar en el correlato de los hechos que acontecen en el hoy. La falta de inserción laboral formal, los altos niveles de pobreza, la naturalización de la violencia

institucional en los sectores populares, el nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, y muchas otras características más que se pueden mencionar de la coyuntura actual no se pueden comprender si no revisamos la historia, y estos espacios vienen a habilitar estas revisiones del pasado, tendiendo hilos o puentes con el presente, desde una mirada crítica y con sentido de derechos. Estos lugares de construcción de memorias colectivas expresan y cuestionan las decisiones políticas que se toman en el hoy, fundadas en los acontecimientos del ayer.

En este sentido, es de absoluta importancia, que estos espacios continúen abiertos y construyendo políticas, programas, y proyectos con articulación educativa para la construcción de sujetxs de derecho crítico, que formulen cuestionamientos hacia el interior de la sociedad, que no quede obnubilada a la “historia oficial” contada, y que promueva la lucha por la recuperación de las identidades arrebatadas y lxs hijxs y nietxs que aún no aparecen, y seguirán siendo prueba judicial para los juicios de lesa humanidad que aún continúan con causas abiertas.

Por último, queremos expresar, la importancia de que se realicen investigaciones sociales del área de Trabajo Social en estos espacios, no sólo por la necesidad de contribuir a las investigaciones y academización del área, sino por la suma importancia y urgencia, frente a la ausencia de estas, que exige el desarrollo y contribución de la especificidad de nuestra materia siendo el rol y las políticas de Estado, las subjetividades, la lucha de clases, la cuestión social y, devenidas de ellas, las problemáticas sociales lo que nos convoca a desarrollarnos así también en los Sitios de Memoria en Argentina.

A 46 años del Golpe de Estado cívico-eclesiástico-militar comandado por los Estados Unidos, en Argentina y toda la región latinoamericana, que dejó un saldo de más de 30.000 personas desaparecidas en el país, al que se le suma más de 500 personas, reconocidas en las últimas décadas, desaparecidas de la comunidad LGBT+, más de 400 hijxs y nietxs sin reconocer su paradero, realzamos la lucha de lxs compañerxs, promovemos la apertura y financiación de los Espacios de Memoria y concluimos, nuevamente en decir que, no perdonamos y no nos reconciamos. Memoria, Verdad y Justicia ahora y siempre.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Besse, J., “políticas, memorias, y lugares del trabajo de campo en la formación del investigador social”, en Formaciones geográficas, trabajos de campo. EUFyL, Universidad de Buenos Aires, 2018.
- Bettanin, C. “Materialidad y simbolización: Baldosas por la Memoria, una marca territorial en el espacio urbano cotidiano”, Universidad Nacional de Avellaneda, Buenos Aires, 2015.
- Cabral, X. “Control ciudadano y participación política en las asambleas barriales. Demandas, trayectorias y redes”, Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2006.
- Calveiro, P., “Poder y desaparición: campos de concentración en Argentina” Colihue, Buenos Aires, 1998.
- Cazzaniga, S. “Intervención profesional en Trabajo Social”, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, 2009.
- Clemente, A. “La investigación en la consolidación disciplinar del trabajo social, una breve reflexión sobre lo propio y lo compartido”. En: Revista La Investigación en Trabajo Social, Vol. XI. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos: Paraná, 2013.
- Cohen, N. y Gómez Rojas, G., “Los objetivos, el marco conceptual y la estrategia teórico-metodológica. Triangulando en torno al problema de investigación” En: Lago Martínez, S., Gómez Rojas, G. y Mauro, M S. (coords). En torno de las metodologías: abordajes cuantitativos y cualitativos. Proa XXI: Buenos Aires, 2003.
- Elizalde, C., “Reflexiones en torno al plan de análisis... o de por qué tomarse el trabajo de elaborarlo”. Programa de Investigación en la Escuela Media (PROIEM), 1996.
- Feierstein, D. “Características de los procesos represivos” en Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina,
- \_\_\_\_\_ “Los campos de concentración como dispositivos de destrucción de lazos sociales” Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, 2015.
- Feld, C., “Trayectorias y desafíos en los estudios sobre memoria en Argentina”, Cuadernos del IDES, N° 32, pág. 4-21, 2016.
- Freire, P., “Hacia una pedagogía de la pregunta”, adaptación, Buenos Aires, 1986.
- Gordillo, M. “Aproximaciones históricas a un pasado reciente”, CIFYH – CONICET, Córdoba, 2002.

- Gramsci, A. “El Materialismo histórico y la filosofía” de Benedetto Croce, Nueva Visión, Bs.As., pág. 7 a 25. 1973.
- Groppo, B., “Las Políticas de la memoria” en Memoria Académica, Dossier N°11-19, pág. 187-198. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de La Plata, 2002.
- Ierullo, M., “Trabajo Social y producción de conocimientos: estrategias de visibilización y reconocimiento desde el campo disciplinar”. En: Mastandrea, G. y Larsen, C. (comps.) Programa Grupos de Investigación en Grado. Trabajo Social- UBA: Buenos Aires, 2019.
- Jelin, E., “Los trabajos de la memoria”. Madrid, Siglo XXI, 2002.
- \_\_\_\_\_ “Los archivos de la represión: documentos, memorias y verdad” Capítulo I, Madrid, Siglo XXI, 2005.
- \_\_\_\_\_ y Azcarate, P., “Memoria y Política: Movimiento de derechos humanos y construcción democrática”, Centro Editor América Latina, pág. 29-38, s/f.
- \_\_\_\_\_ y Langart, P. “Memoria y política: movimiento de Derechos Humanos y construcción democrática”, 2003.
- Lechner, N. “Los derechos humanos como categoría política”, Conferencia pronunciada en el foro “Los derechos humanos y las ciencias sociales en América Latina” en la Asamblea General de CLACSO, Buenos Aires, 1983.
- Lijterman, E., “Del “fin” a los futuros del trabajo: la informalidad como problematización de la relación trabajo y condiciones de vida. Una hipótesis analítica”, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, 2021.
- Marro, K., “Hacia la construcción de un Trabajo Social Crítico Latinoamericano: Algunos elementos para su problematización”, Revista Cátedra Paralela, N°2, Universidad Federal de Río de Janeiro, 2005.
- Mendizábal, N., “Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa.” En: Vasilachis de Gialdino, I. (coord.) Estrategias de investigación cualitativa. Editorial Gedisa: Buenos Aires, 2007.
- Messina, L. “El ex centro clandestino de detención “Olimpo” como dispositivo de memoria: reflexiones sobre las marcas territoriales y sus usos” Vol 2, n° 3, Instituto de Geografía “Romualdo Ardissonne”, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2011.
- \_\_\_\_\_ “La construcción de un lugar de memoria: el caso del ex centro clandestino de detención “Olimpo””, Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 2008/2010.

- \_\_\_\_\_ “Reflexiones en torno al estatuto conceptual de los centros clandestinos de detención: el circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo””. Centro de Investigación Etnográfica, Escuela de Humanidades, UNSAM, 2010.
- \_\_\_\_\_ “Espacios de memoria: una apuesta al debate” Dossier: “Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación”. Clepsidra, 2014.
- \_\_\_\_\_ y Varela, C., “El encuadre teórico-metodológico de la entrevista como dispositivo de producción de información” En: Escolar, C. y Besse, J. Epistemología fronteriza. Puntuaciones sobre teoría, método y técnicas en ciencias sociales. Eudeba: Buenos Aires, 2011.
- Nora, P. “La aventura de Les lieux de memorie”, Cuesta Bustillo, Madrid, 1998.
- Pastorini, A., “¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales?: avances y límites en la categoría “concesión-conquista”. La política social hoy. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Cortez Editora. Pág. 179-202. 1999.
- Piovani, J., “Reflexividad en el proceso de investigación social: entre el diseño y la práctica” En: Piovano, J. y Muñoz Terra, L. ¿Condenados a la reflexividad? apuntes para repensar el proceso de investigación social. CLACSO: Buenos Aires, 2018.
- Rabotnikof, N., “Memoria y política a treinta años del golpe” en Argentina, 1976, Estudios en torno al golpe de Estado, 2006.
- \_\_\_\_\_ “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas”, Revista de Ciencias Sociales, N°32, pág. 37-48, 2008.
- Ranciére, J., “El desacuerdo: política y filosofía”, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- Rodríguez Gómez, Gregorio y otros. “Metodología de la investigación cualitativa.” Ediciones Aljibe: Málaga. (Capítulos 11 y 14). 1996.
- San Julián, D., “Reflexiones en torno a la relación entre memoria y política”, Revista memoria em Rede, v. 10, 2017.
- \_\_\_\_\_ “Donde hubo muerte hoy hay vida: Procesos de resignificación de espacios vinculados al terrorismo de Estado en Argentina”, Deporte(s), Sociabilidades(s), Política(s), Buenos Aires, julio 2018.
- Svampa, M., “Cambio de época: movimientos sociales y poder político”, Siglo XXI, CLACSO, Madrid, España, 2009.
- \_\_\_\_\_ “Protesta, Movimientos Sociales y Dimensiones de la acción colectiva en América Latina” Jornada de homenaje a C. Tilly, Universidad Complutense de Madrid, mayo 2009a.

- Taylor, S. y Bogdan, R., “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, 1987.
- Torras, V., Palmás Zaldua, L., Parelman, M., “Memoria, verdad y justicia como política de Estado”, Análisis, N° 11, 2016.
- Villareal, J., “Los hilos sociales del poder” Buenos Aires, 1985.

#### **LEGISLACIÓN CONSULTADA:**

- Ley 23.521, Obediencia debida, 1987. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21746/norma.htm>
- Ley 23.492, Punto Final, 1986. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/21864/norma.htm>
- Ley 23.377, Ley Nacional de Trabajo Social, 1986. Disponible en: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-nacional-no-23-377/>
- Ley 27.072, Ley Federal de Trabajo Social, 2014. Disponible en: <https://www.trabajo-social.org.ar/ley-federal/>
- Ley 26.691, Declaración de los CCD como Sitios de Memoria, 2011. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm>
- Ley 27.103, [modificación de la ley 12.665] Creación de la Comisión Nacional de Monumentos y Bienes Históricos, 2014. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=241196>
- Ley 1.197, Declara Sitio Histórico el ex CCDTyE “El Olimpo”, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, 2003. Disponible en: <https://boletinoficial.buenosaires.gob.ar/normativaba/norma/51125>

## ANEXO 1

### Entrevista a la Trabajadora Social del Espacio de Memoria y Promoción de Derechos Humanos ex CCDTyE “El Olimpo”.

Fecha: 17/11/2021.

#### ¿Cómo se produjo tu primer acercamiento al Olimpo y al campo de la memoria y los DDHH?

Para mí hay dos vías, por un lado, es la personal y política, si quieres como militante, no en ese momento partidaria u orgánica, sino de experiencia personal de vida. El campo de la memoria y los DDHH, si quieres en un sentido muy amplio es haber ido toda mi vida a las marchas del 24 de marzo porque mi vieja fue militante en los 70' y toda la cuestión alrededor de la dictadura y los compañeros desaparecidos estuvo siempre en mi vida. Al Olimpo llegué a través de una organización que era parte del Mesa de Trabajo y Consenso que yo estaba siendo parte más como... no es militante, porque era una ONG, pero si quieres... colaboradora... donde había empezado a hacer apoyo escolar en la 31, que es lo primero que empezó a hacer esa organización. Se empezó como a institucionalizar un poco más, y empezó a tener más espaldas para hacer acuerdos con el gobierno, a ser parte de pedir subsidios, de anotarse para pedir apoyo económico presentado proyectos fue mi primer trabajo digamos, pase de ser la colaboradora, a ser contratada monotributista, para llevar adelante un proyecto conjunto con el Ministerio de Trabajo que se llamaba... no se si “más y mejor empleo” o “formación continua” bueno no me acuerdo bien, era bajo la administración de Carlos Tomada, si era el primer gobierno de Cristina y una ampliación de la asistencia de Estado y de bajar gaita por muchos lados, bueno esa organización entró ahí, presentó proyectos y yo entré ahí. Esa organización venía haciendo algunas actividades en el Olimpo, venía recién como muy tímidamente había empezado a participar de algunas actividades que se hacían en el Olimpo... y le planteo a la Mesa hacer estos talleres de oficio en conjunto con el Ministerio ahí en el Olimpo. Ahí en el Olimpo viste, antes que estuviera el Parque y eso tenía todo el tinglado y atrás de todo había una parte del edificio que había dejado la policía federal, que había dejado como parte de la oficinas que tenían de la Verificación Vehicular, totalmente abandonadas y destruidas, la organización dijo bueno nosotros ponemos en valor esta parte de atrás con plata que nos van a dar del proyecto para poner en pie el lugar y acondicionar el espacio y a cambio bueno podemos hacerlo en este espacio. Y nos metimos. Las primeras veces fuimos dos compañeros y yo a hacer construcción, a tirar abajo paredes, juntar escombros, hasta que dijimos esto no va... contratamos gente, arquitectos que dieran una mano, compañeros... armamos las aulas y empezamos a dar talleres de serigrafía, de electricidad y... panadería...

Con otro compañero que éramos 2, era desde la difusión, pensar, buscar a los docentes, armar los talleres, buscar a la gente, anotarla, ver que recibiera bien... porque esa gente es gente que está en situación de desempleo que para poder seguir cobrando el subsidio por desempleo tiene que demostrar que está activamente buscando trabajo y que se forma para eso, entonces era como parte de todo eso. Ahí conocí el Olimpo. Hice la visita, conocí a los compañeros, yo iba mucho, iba todos los días, porque había que hacer las aulas, construirlas entonces ahí empecé a conocer a los compañeros que trabajan que hoy son mis compañeros de laburo. En ese momento, el Olimpo, o sea los compañeros, dependía de la Ciudad, dependía del Gobierno para la Ciudad, del Instituto Espacio para la Memoria que tenía su propio presupuesto, su propia capacidad para contratar gente nueva, entonces yo siempre cuando me preguntan digo que estuve en el lugar correcto, en el momento justo. Como yo los había conocido, y el tema, el espacio, el lugar ya tenía ese compromiso, participaba de las actividades los fines de semana etcétera, me convocaba el espacio y además los compañeros vieron que con muy

poca plata, con predisposición y compromiso pusimos en pie algo así, que incluso le dio mucho vida al espacio porque venía gente todos los días de distintos lugares y mucho compromiso para que la gente conociera la historia del lugar, participara de las visitas, no tomara el lugar como un lugar que voy y chau sino que era un espacio que estaba abierto y listo sino que también conociera... o sea, porque el sentido de talleres de oficio en un lugar como ese, tratar de hacer un puente...

**Esto es una propuesta que se plantea el espacio ¿no? digo, que no es solo un espacio físico que van a hacer un taller, sino que tiene que ver con entender el lugar que se habita.**

Siempre dijimos bueno, a veces viene gente y dice “¿puedo dar clases de yoga?” y mira... ¿cómo conectas clases de yoga, privadas incluso, con la memoria? o con que esto fue un centro clandestino... Darle un sentido político al espacio, siempre hubo una tensión entre abrirlo y que la gente venga o darle un contenido más político y militante al lugar y que las cosas que se hacen tengan un sentido con eso... con una recuperación del espacio. Los talleres de oficio tenían digamos ese sentido de estar problematizando, en algún punto, las situaciones de desocupación, de desempleo, de precariedad laboral que dejó la dictadura, y bueno que ese espacio sirviera para reponer derechos, si quieres de alguna manera, y ahí hacíamos el puente donde la gente venía y hacíamos además del taller, la visita, charlas, discutimos con la gente del espacio... había quienes no tenían acuerdo, nos encontramos con gente que no le interesó, o que tenía otra visión, y esa quizás fue la gente que más rápidamente abandonó los cursos viste y eso.. y otros que se comprometieron mucho y siguieron participando y venían a las actividades por fuera del horario del taller, o del curso. Ahí me metí mucho más de lleno a eso, a entender más profundamente lo que era el campo de la memoria y los DDHH. Fue muy progresivo aprender y meterme en eso. Primero a hacer las visitas guiadas, conocer la historia del espacio, más profundamente, como se había intentado reconstruir, recomponer, meterme a leer las investigaciones que había en ese momento. Yo me metí mucho más con lo que era la biblioteca y los talleres de primaria primero. Bueno después meterme en las discusiones de la Mesa, del rol del Estado, del sentido comunitario del espacio, investigación, aprender incluso metodología de la investigación, nuevas... que después en la carrera fui viendo y profundizando y que estaba bueno, porque leía cosas en la facultad que después en el laburo terminaba de conectar, las historias de vida, las cuestiones más bibliográficas, personales...

**En ese sentido, ¿cómo construyen memoria?**

Para mí no hay una respuesta acabada, nunca es fijo, nada está muy cerrado de cómo se hace, siempre tuvo un sentido más bien, por poner el concepto rápido si quieres, comunitario, de pluralidad de voces, no en el sentido de las dos campanas, viste de la teoría de los dos demonios, sino en sentido de... una perspectiva más de pensar la historia no como un solo relato, el relato oficial, que viene de arriba y baja, sino que se construye con pluralidad de voces. Una historia no cristalizada, y esa me parece que es la perspectiva más de cómo contar lo que sucedió en ese lugar, de cómo pensar ese espacio, y de incluso lo que problematizamos mucho es como las nuevas voces y las nuevas generaciones también ayudan a repensar y contar nuevas perspectivas del espacio. Escuelas primarias, y que chicos vengan y puedan ellos traer sus sentidos, es también una perspectiva desde donde abordamos la memoria. Son los propios chicos que vienen y te cuentan cuáles son sus propias formas de entender el pasado y cómo ese pasado hoy lo viven ellos en su realidad más cotidiana.

**¿Queda muy lejos, a veces, al momento de encarar una visita... de nivel secundario... primario...?**

Secundario, primario, universitarios incluso, con el tiempo te vas alejando más... que se yo, es como... Hay muchos chicos que hoy tienen incluso 15 años que no vivieron ni siquiera las derogaciones de las leyes de impunidad, que eso fue un hecho de una cierta generación. Pibes que nacieron en un contexto donde ya había juicios a genocidas, donde ya se habían derogado esas leyes, donde estos espacios ya habían sido recuperados, donde ya es feriado el 24 de marzo, quizás vivieron el 2x1, el intento del macrismo del negacionismo, pero ahí...

### **¿Cómo logran socavar esas distancias? ¿Qué herramientas se ponen en juego?**

Todo el tiempo tenes el desafío de que no quede cristalizado en el cruce de los Andes de San Martín, en su caballo blanco, y una cosa de enciclopedia, entonces todo el tiempo tenes que tratar de preguntarles con qué vienen ellos, con qué ideas, que tienen ganas de saber... toda la cuestión alrededor de la tortura, o de la cosa más literal de la tortura, que en su momento antes no se hacía, hoy empezamos a rediscutir si hay que hacerlo o no, porque son pibes que realmente están muy desconectados de ciertas prácticas de violencia institucional que le quedan más lejos. Después también depende mucho del sector social o la zona geográfica que vengan, entonces no es lo mismo hablar con pibes que si viven la violencia policial o institucional, en sus propios cuerpos, o en amigos, familiares, llegan al Olimpo diciendo "ah sí esto es lo que me pasa..." está bien, no hay centros clandestinos, pero en la comisaría me hacen lo mismo que le hacían a los compañeros acá. Ahí no hay distancia que romper, distinto es cuando viene una escuela privada de Devoto, con pibes de 17 años y... no tienen ni idea que es la tortura física, o someter un cuerpo, o psicológicamente a alguien. O distinto si laburas con los hijos de la comunidad boliviana, que sus padres laburan en talleres clandestinos, que se yo... todo el tiempo tenes que tratar de ver por donde le puedes entrar a esas personas para que no piense que esto es como una cajita de cristal, y todo el tiempo intentar decirle bueno... esto tiene que ver mucho con cómo sos vos, quien sos vos ahora, es para pensarlo...

### **O pensar que porque estamos en un gobierno democrático no hay desapariciones.**

Bueno, es que vos tenes la parte más política si quieres, para que la gente entienda que esto no terminó en el 83', puedes seguir hablando de los déficits y falencias de la justicia, de las demoras, de un sistema judicial... Rupturas y continuidades puedes si quieres incluso pensar, aspectos más objetivos y políticos para decirles bueno mira, paso esto... y esto fue producto de que antes pasó esto... y que después este hecho produjo todas estas consecuencias y que la gente pueda saber que siguen faltando los nietos, que se siguen sin saber dónde están un montón de compañeros y de cuerpos, que la cifra de 30.000 sigue estando en discusión porque el Estado no abre los archivos, entonces es posible un ala negacionista porque no existe información oficial por parte de un Estado que es responsable, porque la justicia... porque sigue habiendo desapariciones... Santiago Maldonado, Julio López, Tehuel, Facundo Castro, Luciano Arruga... tenes todo eso... qué es lo más objetivo para mí, y después tenes lo más subjetivo, la gente también tenes que pensarla más subjetivamente y desde su historia personal. Es para preguntar muchas veces eso, ¿qué paso en su barrio? ¿qué sabe? ¿qué pasó en su familia? Bueno ahí logras tender el puente, porque la persona ya se da cuenta que no está tan lejos, que hay algo de lo familiar que está. Tenes que entrar por lo objetivo y por lo subjetivo para mí, y eso genera poder pensar esos puentes, más históricos para la comprensión de tu contexto y del hoy. Con sectores más del secundario o universitarios hoy yo por ejemplo, les discutiría el tema de la deuda y el FMI. Discutamos eso, que es producto de la dictadura. Discutamos la precarización laboral, los porcentajes de desempleo, la organización sindical, para que... si viene un grupo de trabajadores que vienen con el sindicato, viste que un montón de sindicatos organizan con sus secretarías de DDHH o de cultura,

organizan venir a estos lugares, bueno con esa gente puedes discutir eso... bueno, para que no sea tan ajeno, que digan “bueno este lugar tiene que ver con mi lugar de laburo” ... hechos que uno pelea hoy.

### **Y la importancia de que estos temas se debatan en un lugar que se encargó de callar voces, de silenciarlas.**

Totalmente, habilitar también espacios de conflicto, porque la conversación está bien, está bueno poder hablar porque incluso, pasa que pibes de primaria pueden contar por primera vez cosas... como que su padre estaba preso, a su grado y a su maestra, en el Olimpo, después de un taller que hicimos. Entonces habilita conversación, pero también es conflicto, porque también tenes que decir eso “ah, mi abuelo fue policía ¿qué hizo mi abuelo entonces?” ... “ah mira, mi vieja me contó que habían secuestrado a alguien al lado de su casa... bueno y ¿qué hizo la sociedad?” .... “¿y por qué seguimos pagando una deuda...?” ... ¿Por qué el FMI, el BM, o los fondos internacionales tienen tanta influencia?” ¿Por qué la persecución al movimiento obrero organizado? Por eso para mí habilita también pensar el conflicto que es algo que la dictadura y el neoliberalismo quisieron borrar por completo. Ahí entra no solo mi perspectiva política si quieres, o donde soy más orgánica, o como trabajadora del Estado... también entra donde le pongo el eje yo como profesional, con mi formación. Yo me di cuenta mucho de eso, con sus prácticas, vengo del trabajo social, bueno ¿qué me trajo eso? Pensar el Estado, el conflicto, lo subjetivo de las personas, pensar los sectores sociales de donde viene esa gente, que historias trae esa gente, pensar lo grupal, pensar lo que se da en ese momento. Yo estoy todo el tiempo diciendo “bueno pero estos pibes ¿de dónde vienen?, pero estos pibes ¿qué temas hoy les pasa? ¿por qué no pensamos que quieren decir ellos? hoy expresaron esto...” estoy siempre más pendiente de meter la idea del conflicto social, de la cuestión social si quieres, para decirlo en términos del trabajo. Todo el tiempo pensando cómo está expresado en cada grupo y sujeto ese conflicto inherente a la sociedad y el sistema, que se cristaliza en un centro clandestino que persiguió y desapareció a quienes se organizaban políticamente y las consecuencias que trajo en una sociedad hoy... que el conflicto le cuesta muchísimo. Pensar en términos de clase... y yo creo que, en Trabajo Social, nos cuesta en la carrera, pero esta. Es una carrera que piensa mucho si quieres “la cuestión social”, yo lo cambiaría y le diría “lucha de clases” pero bueno, una visión más marxista si quieres. Pero yo estoy todo el tiempo pensando eso, me di cuenta con ustedes si quieres, que traían un montón de cosas... quizás yo no hago una actividad en particular del trabajo social, quizás no tengo una intervención o recibo demandas o necesidades, todos hacemos un poco de todo.

### **¿Están haciendo visitas?**

Ahora estamos volviendo, pero yo después centralmente me dedique a hacer visitas guiadas y talleres. Entonces me metí en lo educativo, o sea hicimos de todo. También ser la conexión con la Mesa de Trabajo y Consenso y las organizaciones, organizar, producir y todos los eventos de la Mesa, estar al tanto de lo que se hacía, de discutir con las organizaciones. organizar la marcha Orletti-Olimpo, organizar charlas institucionales, o algo en otras instituciones, en otros espacios sociales, todo... todo lo que se te ocurra.

### **¿Qué autonomía se establece en esta modalidad laboral?**

Hay autonomía, no mía sola... que, si quieres puedes venir un día y decir “che, ¿por qué no vamos por este lado?” con una propuesta... se puede pensar, después habrá que ponerle tiempos, niveles, jerarquías, posibilidades de hacerlo, en ese sentido sí hay libertad y autonomía absoluta, y como colectivo incluso, las líneas de investigación, lo que se dice durante la visita y todo es una autonomía total. Que tiene su lado bueno, porque el Estado no se mete, que más allá de los vaivenes políticos de

cada gobierno nosotros tenemos mucha independencia de eso, entonces no es que viene el kirchnerismo y tenes que dar la línea oficial de ese gobierno, después viene el macrismo y empezas con la línea oficial del macrismo... vuelve digamos...

### **¿Tampoco pasó cuando se hizo el traspaso de Ciudad a Nación?**

Tampoco. En Ciudad también tenía sus conflictos, ser una institución independiente que tenía su dirección ese instituto, que también tenía su línea y autonomía de eso. Es como que el Olimpo por su historia de recuperación más comunitaria de cómo se recuperó y todo eso hizo que pueda ser lo bueno y lo malo de ser una isla. Lo bueno es toda esta libertad y autonomía para hacer, lo malo es la falta de recurso, la falta de una política seria que piensa, planifica, y lleva adelante... con presupuesto, con gente, cabeza, cuerpos. Siempre es todo a pulmón, recauchutado, con lo que tenemos, todo haciendo todos... llega un momento que decís "bueno quiero que mi vida ¿sea este trabajo?" y ahí tenes una decisión importante de que, si tu trabajo es un compromiso político y militante o es solamente un trabajo, o sea sos trabajador de DDHH eso ¿te hace militante de los DDHH? ¿o no? ¿cumplís horario y listo? ¿o no? ¿las horas extras quien te las paga? ¿Y la actividad del sábado? ¿o la marcha Orletti-Olimpo? ¿Es una actividad militante o laboral? Yo a mi trabajo lo hago con mucho compromiso... ahora ¿me tengo que quedar dos horas más porque la gente quiere quedarse a conocer el espacio porque quiere seguir charlando y profundizando y que se yo...? Esto nos implicó juntarnos con psicólogos para pensar esto que te digo, porque también... yo hacía la visita guiada los primeros años y cuando terminaba la visita me quería ir a dormir. Sueño, pero era físico, sueño, llegaba al escritorio y me quería dormir, y llegaba a mi casa y me dormía, sueños que tenía... nada terrible, pero soñaba que se me escapaban todos los chicos por el Olimpo... hay compañeros que tienen sueños peores, no era tan terrible pero... incluso fuimos a hacer grupos pensando y reflexionando con compañeros que trabajan en el Ulloa, en la cuestión de salud mental con víctimas de terrorismo de Estado, o distintos procesos políticos genocidas, y lo tuvimos que pensar mucho. O lo insalubre del trabajo.

**Me quedo pensando en esto que decís como separar el trabajo de la militancia del espacio y pensar que cuando se exigen ciertas cosas a nivel laboral se puede pensar que uno no quiere o no tiene esa involucración con la política de DDHH, o que ya no le interpela, y en verdad también hay que saber que somos trabajadores del Estado, y que ese involucramiento político con la causa no tiene que dejar pasar la precarización en el espacio laboral.**

Que es una visión del Trabajo Social que tenía históricamente, que es la mujer abnegada, atrás del abogado, o médico... o profesional que viene asiste y ayuda y contiene y no sé qué... mucha gente que viene incluso al Olimpo y después de una visita te quiere abrazar... y uno entiende, porque la persona vino y le costó, y atravesó... y te quiere abrazar... y es como bueno, no sé, no te conozco, o la energía que te llevas de lo que trae la gente.

**Como Trabajadora Social ¿qué estrategias buscabas o pudiste construir para sortear estos momentos?**

Hay una parte que es lo que pensamos colectivamente como equipo de trabajo que es la lectura de poemas, historias de vida, como ir caminando por el lugar... empezar por algún lugar y terminar en otros... que recorrido hacer para no terminar en la sala de tortura, terminar afuera... contando otra cosa, son estrategias más de justamente cómo pensar la visita que es esta autonomía de la que te hablaba para pensar lo que hacemos. Eso, por un lado, lo que está muy bueno de esa autonomía es que pensamos todo el tiempo ¿qué queremos transmitir? ¿como? Buscamos herramientas sobre todo a

través de lo artístico... o eso que se usa en la psicología qué es eso de sublimar, ¿no? esa cosa medio negativa y encontrar otra forma, otra vía, para poder canalizarlo... estoy tirando muy mal dicho... esto, los hechos de resistencia, o las cosas más duras bueno sublimarlas a través de un poema, una foto, algo así. Eso es más una decisión colectiva y política de cómo transmitir.

### **¿No hay cierto morbo al respecto en las visitas con las personas que llegan?**

Si, lo hay. Lo que hay que hacer, un poco nosotros, ese morbo politizarlo un poco más... no pensarlo tan en términos subjetivos de lo morboso, sino politizarlo y decir evidentemente hay una desconexión o una no comprensión de lo que son los mecanismos de tortura o persecución entonces ¿cómo politizamos eso? Entonces decís bueno, ¿cómo les cuento esto por fuera de la película de terror? no como película de terror, sino ¿qué objetivos políticos persiguió la tortura física? poder decir eso, este cuerpo hay que deshumanizarlo, tratarlo como una enfermedad. Y si preguntan y uno ve que lo preguntan desde un lugar de desconocimiento, de sinceridad, honestidad intelectual... bueno ahí uno puede explicar, o puede recomendar textos o testimonios para leer.

### **Previo a la pandemia, ¿cómo se pensaban los proyectos?**

En el Olimpo se estableció muy rápidamente que es lo que se tenía que hacer, en el espacio hay que conservar un lugar que es histórico, que debe ser conservado e implica mucha plata en términos de que no se caiga a pedazos, es prueba judicial, y eso está muy claro desde siempre, es una pelea constante pedir los materiales, la limpieza constante, los elementos que necesitan los compañeros que son arqueólogos, conservadores, de limpieza. No hay decisión política, ni presupuesto. Cuando hubo algo de decisión política primaron también internas... entre funcionarios, áreas, ministerios. Pero para mí no es particular, se expresa sí con ciertas particularidades en DDHH, desde ya, pero para mí es algo más general del Estado, bueno hay que discutir el Estado.

### **Con respecto al Trabajo Social y el acceso al barrio y la comunidad, ¿cómo se intenta llevar adelante? ¿sucede?**

Si, y no. Sucede mucho más a través de la Mesa de Trabajo y Consenso y sucede a través de que vengan... o sea, a mí me paso algunas veces de decir "bueno ¿por qué no hacemos algún tipo de convenio...? o ¿por qué no hacer que el olimpo sea un lugar que pueda recibir...? Vamos de vuelta así no es tan largo, hubo un momento donde empezamos a ayudar a la gente en la inscripción online a la escuela, ¿viste? Se abrió porque ahí funcionaba el NAC, Núcleo de Acceso al Conocimiento, y se abrió en un momento para hacerlo. Empezó a venir una cantidad de gente impresionante... venían pero... todos los días a anotarse, pedir, porque no tienen computadora en su casa, internet, no sabían cómo hacerlo... había que entregar papeles... no dábamos a basto... porque si uno quiere que venga la gente, quiere resolver, abrir, algún tipo de solución, quiere darle algún acceso a derechos a la gente, y... venían, y venían, bueno después dijimos vengan en tal día a tal horario, y pudimos acotar... y pero... no teníamos gente para garantizarlo, porque eran horas que si la compañera o compañero estaba haciendo eso no podía hacer visita guiada. Entonces si ya cuesta hacer lo primario, el núcleo duro del lugar, que son las visitas, los talleres, las líneas de investigación de este lugar, de cómo crear y mantener un archivo, etcétera, si ya eso cuesta... ¿abrir más? te vuelves loco. Entonces cuando vos quieres abrir te das cuenta de que no tenes una espalda para poder hacerlo, porque abandonas o dejas otras tareas, entonces no alcanzan las manos o los recursos.

**¿Si no es el Estado el que pueda garantizar los recursos y la financiación para estos espacios, cómo se podría sostener una autogestión? ¿O cómo se piensan estas disyuntivas?**

Te cuento lo que se hace ahora, la Mesa de Trabajo y Consenso a la vez que da algunas batallas o disputas para que el Estado cumpla con lo que debería cumplir, a su vez busca maneras de autofinanciarse, y autoorganizarse, y combinar entre lo estatal y la autoorganización. Hoy existe una cosa más híbrida, y que también cuesta, lleva tiempo, tiene que ser gente que esté convencida...

Después estuvo toda la discusión de si gestión estatal o comunitaria, que eso fue cuando se recuperó el Olimpo y ciertas organizaciones se fueron, y se mantuvieron las que sí estaban en línea con la gestión estatal. Ganó esa discusión el sector que planteaba que estuviera el Estado, la ganó... en realidad es ahí donde entra esto que te decía, no entra una decisión de un grupito de gente que se hace, también tiene que ver con el contexto político que se vive, no es que si el Olimpo quiere ahora decidir unilateralmente y solos "bueno ahora no más gestión estatal nos cortamos solos... empezamos a autogestionar el espacio", no responde a ningún proceso político real en el resto de la sociedad hoy en día. En el 2001 al 2003 que se recuperó el Olimpo sí. Si estaba esa situación social y política dada para discutir eso, después ¿por qué gana ese sector? porque esa discusión no estaba solo en el Olimpo, se gana en general en todo el país, donde se reestablece institucionalmente si quieres el sistema político, vuelven a funcionar las instituciones, pasamos de la crisis del 2001 a 5 presidentes en una semana... a un tipo como Duhalde matando a los piqueteros, etcétera, y después viene el restablecimiento de una cierta institucionalidad política, democrática, etcétera, a partir del 2003. Bueno en eso también se inscriben las discusiones.

Para mí responde a un contexto social y político mucho más general. Por eso las discusiones de Estado si, Estado no, si autogestión sí o no, yo creo que hay que ponerla en su momento y contexto. Por eso se discutió tanto en un momento particular que fue del 2001, por eso se fue por esta línea en todo el país, en todos los lugares. Se empezó a ir a la reinstitucionalización de las cosas. Ahora el macrismo implicó lucha política sobre un gobierno que decía echar y despedir trabajadores estatales. Entonces no, ahí decis el Estado hace todo esto, el trabajo estatal sirve para todo esto... cuando sacaron el Ministerio de Salud, cuando despedían gente del Ministerio de Trabajo... entonces ahí diste una batalla, pero no es solo el Olimpo, son todos los trabajadores estatales.

**Un Estado que te baja una política reconciliatoria y del 2x1 a los genocidas.**

Totalmente, en este contexto político actual, como se inserta el Olimpo. En el mientras tanto hay que sobrevivir y la Mesa tiene sus cosas para autofinanciarse como puede, busca la manera, con la plata que nos da el Estado le sacamos agua a las piedras, y ponemos límites. "Bueno este proyecto que quería hacer ahora no se puede" ahora me dedico a hacer esto...

**Para finalizar, con respecto a este tiempo de pandemia, se presentaron muchas dificultades para construir consensos, avanzar con proyectos, o que ventajas les trajo, si las hubo.**

En lo que ayudó la pandemia fue que la gente que no podía acceder físicamente al lugar pudo tener charla o visita virtual, entonces charlas o visitas que no existían en la provincia, pudieron tener acceso... facilitó eso. La página web fue una ventana, el espacio físico que teníamos ahora... no hicimos todo lo que hubiésemos querido, porque no contábamos con muchísimos recursos ni nada... ahí la discusión del teletrabajo... Y también ayudó en reducir un poco el tiempo de visita, de concentrar más la información, de que igual yo ahora que volví a la presencialidad y volví a hacer visitas y estas en el espacio es imposible reducir, porque quieres contar, estas ahí, te preguntan... y decis "le tengo que explicar porque miro sorprendido esto..." y no se... en la virtualidad en una hora

te permite decir todo y bum listo, en cuanto al lugar estas dos horas y pico... ayudó a reducir los tiempos... después dificultades mismas que en la presencialidad, no tuvo un extra más que otros trabajos que tuvo que adecuarse a las condiciones.

**Claro, pero teniendo en cuenta que el trabajo que se hace en un Sitio de Memoria no se puede trasladar al hogar, y se requiere el cuerpo de la persona en el espacio...**

Estábamos muy atados a la presencialidad... pero todo el mundo me parece. Se acotó mucho el trabajo que se podía hacer, más que nada perder el contacto con las escuelas, por suerte ahora ya volvimos a la presencialidad y volvieron a demandarnos. Eso creo que habla bien de lo que hemos podido cosechar durante este tiempo.

**¿Y con la universidad?**

Eso fue más fácil, porque es más una relación directa con la docente y los estudiantes. Por suerte hay mucho interés, están llenos de preguntas, y escuchar y decir “ah ¿todo esto es el Olimpo? ¿no es solo contar la historia que pasó acá?” Lamentamos la lejanía que pasó en la virtualidad... porque intentábamos acercarnos, pero no es tan fácil en este contexto. Encontramos que pudimos producir cosas buenas que ahora en la presencialidad, pudimos con L. armar dossier de educación.

**¿Ahora están con el proyecto “Aquí hubo niñxs”?**

Si, ese es el más reciente, fue antes de la pandemia se estaba preparando todo. Entró la pandemia y se interrumpió, pero ahora se están haciendo la entrevista a los hijos, que son adultos ahora. Y eso sirve no solo como línea de investigación y archivo sino para hacer causa judicial, se los pelea para ser considerados no solamente testigos sino víctimas en el sentido que puedan ser casos. Eso amplía la mirada de la justicia en que no solo pensar en el que fue desaparecido, y torturado, amplía el espectro de lo que la justicia considera... es durísimo lo que cuentan, las consecuencias que tuvo en sus vidas estar en otras familias, Cambian mucho según las edades también, algunos compañeros grandes que tienen recuerdos muy sentidos y vividos. U otros que muchas cosas no se explicaban hasta que les contaron, investigaron, lo pensaron, o tuvieron asistencia psicológica... las consecuencias que trajo... son de una brutalidad... ahí es donde te das cuenta de que la dictadura no es solamente la desaparición física de 30.000 personas o la desaparición física en ese momento, ahí te das cuenta lo que hicieron. Porque hablas del desaparecido y ya está, no está esa persona, en los sobrevivientes lo tengo más masticado si quieres... el que fue sobreviviente adulto... conozco a muchos y ya tuvieron su propio proceso.

**Si, esos hijxs son sobrevivientes de alguna manera**

Y ellos están en esa discusión, de considerarse víctimas o sobrevivientes, de cómo nombrarse, no ser solamente espectadores o testigos de lo que les pasó a sus padres.

**Es parte de su historia. Muchas gracias por tu tiempo.**

# **ANEXO FOTOGRAFICO**

**Nº1 – Parque “30.000” compañeros detenidos desaparecidos del Espacio de Memoria ex “Olimpo”**



**Nº2 – Parque Avellaneda, esquina Lacarra y av. Directorio**



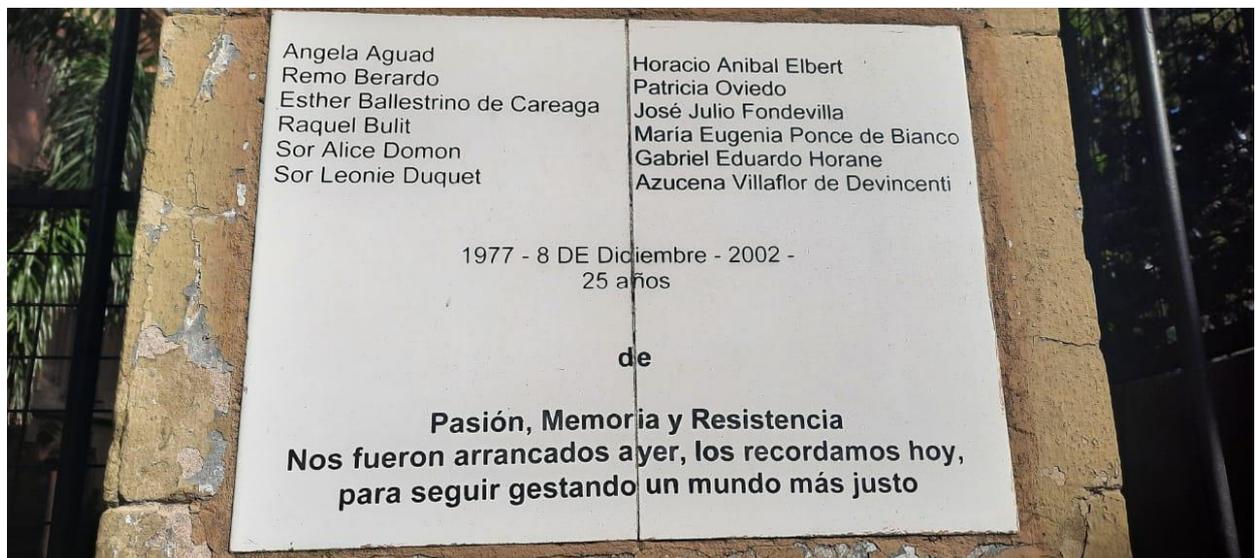
**Nº3 – Cartel “Centro comunitario “La Alameda” asamblea barrial de Parque Avellaneda” esquina de Lacarra y Av. Directorio.**



**Nº4 – Edificio donde se desarrollaba el centro comunitario, hoy en día es un comedor barrial.**



**Nº5 – Inscripciones de la memoria en el espacio público: Grupo de los 12 de la Iglesia Santa Cruz de la Ciudad de Buenos Aires.**



# El Diario del Juicio

Año I - Nº 15 - 3 de setiembre de 1985 ○ Editorial Perfil S.A. **15** Precio: Argentina ₳ 0,50 - Uruguay N\$ 140



**JORGE RAFAEL VIDELA**  
*La Junta no tenía responsabilidades en la lucha antisubversiva*



**EMILIO EDUARDO MASSERA**  
*La Armada actuó en su área, pero bajo la dependencia de Ejército*

## LAS INDAGATORIAS A LOS COMANDANTES



**ORLANDO RAMON AGOSTI**  
*No recuerdo que se recibieran denuncias de otros países.*



**ROBERTO EDUARDO VIOLA**  
*No me consta que tales desapariciones se hayan producido*

**Undécima semana**

### VERSION TAQUIGRAFICA

<b>CLAUDIO NIRO</b> El general Sasiain estuvo en El Vesubio.	<b>RAUL ACQUAVIVA</b> Nos trasladaron hacinados en un Hércules.
<b>CRISTINA TEMPERONI</b> Al soltarme dijeron que olvidara todo.	<b>ESTRELLA IGLESIAS</b> Orden de allanamiento no, mostraron armas.

**Cuatro coroneles analizan la doctrina de seguridad nacional**

**El juicio en números**

## Nº7 y 8 – Volantes de visibilización del ex “Olimpo” en el barrio de Floresta

**AMÉRICA LATINA CONTRA EL GENOCIDIO**  
**Acto en el Olimpo • Jueves 23 de Marzo**  
**18:00 horas - Rivadavia y Lacarra**

Sólo en el OLIMPO, padecieron y murieron mas de 2500 personas. Sólo en uno de los 350 centros clandestinos de Detención que funcionaron en la Argentina, sólo en uno de los miles que existieron en Latinoamérica

¿Cómo se gestó el Movimiento Revolucionario de la Década del '70?  
 A partir de la influencia de la revolución cubana del '59, se fortalecen las bases para construir un movimiento popular en toda latinoamerica. El proceso se fue profundizando en toda la década del '60, producto de la explotación, la desigualdad y la miseria que producía el capitalismo comandado por EEUU como primer potencia mundial.  
 El sueño de la felicidad de una latinoamerica justa, igualitaria y libre era muy cercana y palpable. Pero este hermoso sueño terminó convirtiéndose en una pesadilla hundida en el terror y la represión.  
 ¿Cómo se dio el golpe militar del '76?  
 A comienzo del '73 se empieza a concretar la represión con la formación de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) dirigido por Lopez Rega e Isabel Perón, utilizando métodos como los secuestros, asesinatos, violaciones, torturas y tantas atrocidades que a comienzos del '76 las guerrillas más importantes de la Argentina (ERP - Montoneros) ya estaban prácticamente desechas.  
 El 24 de Marzo de 1976, con Videla, Massera y Agosti a la cabeza, intervienen por la fuerza en el estado a través de un golpe militar llamado "Proceso de Reorganización Nacional", que no era más que la continuación del descabezamiento del movimiento revolucionario y de la dependencia del país del nuevo poder económico mundial que se estaba formando. Al igual que en la Argentina se dan los mismos procesos con las mismas características y al mismo tiempo en toda latinoamerica, organizada por la CIA (Servicio de Inteligencia de EEUU).  
 El final del período se dio tras el último intento de levantar la imagen, con otro hecho aberrante que costó más de 900 vidas y fue la Guerra de Malvinas.  
 ¿Qué sucede hoy?  
 Si llamamos hoy al período falsamente denominado democracia que abarca desde 1983 hasta la actualidad, vemos que no es más que una construcción oculta de la dictadura.  
 Decimos "falsa democracia" porque en un país donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez están más hundidos en la miseria, no es un país democrático. Esta falsa democracia dejó libres a los milicos asesinos con la obediencia debida de Alfonsín y el punto final de Menem.  
 ¿Quién sabe si hoy en día estos asesinos son los encargados de nuestra seguridad, con las armas en las manos?

**Convocamos:**

- Marcha de Congreso a Plaza de Mayo el 24 de Marzo a las 18:30 horas.
- Invitamos a todos a la próxima reunión del espacio abierto por los vecinos del barrio el día martes 28 de Marzo en Rivadavia y Lacarra a las 19.00 horas.

**GRUPO DE VECINOS POR LA RECUPERACIÓN DEL OLIMPO**  
*Este volante fue entregado en mano • No lo arroje a la vía pública*

**CAMPOS DE CONCENTRACIÓN EN FLORESTA**  
**AMÉRICA LATINA CONTRA EL GENOCIDIO**  
**ACTO**  
**VIERNES 20 DE NOVIEMBRE**  
**18:30 hs. Rivadavia y San Nicolás (Rivadavia al 8000)**

Marcharemos hacia donde funcionó el Centro Clandestino de Detención ORLETTI, de ahí vamos a escuchar al torturador de la ESMA, Dinamarca y finalizaremos en Lacarra y Rivadavia, donde estuvo el Centro Clandestino de Detención EL OLIMPO.

Un campo de concentración es un lugar donde las peores pesadillas, las más siniestras y perturbadoras son realidad cotidiana. Un lugar donde la vida y la muerte están en manos de represores sanguinarios, que disfrutan con el dolor ajeno. Sólo en el OLIMPO, padecieron y murieron más de 2500 personas. Sólo en uno de los 350 Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en la Argentina, sólo en uno de los miles que existieron en Latinoamérica.

Durante la dictadura militar actuaron con impunidad total, con todo el aparato del Estado al servicio del terrorismo. Este plan para exterminar gente que tuviera un proyecto distinto de país no es patrimonio, ni un invento argentino. No es casualidad que durante los años '70 toda Latinoamérica estuviera sumergida en horribles dictaduras. El gobierno de los Estados Unidos ideó con mucho cuidado un plan para no permitir que ningún país de América se saliera de su dominio.

Así es que hubo Argentinos desaparecidos en Chile, Paraguayos asesinados en Argentina y Uruguayos cautivos y desaparecidos (130) en campos de concentración argentinos. A esta especie de Mercosur del Terror se le llamó OPERATIVO CONDOR y el campo de concentración ORLETTI fue una de sus bases. Y esta es la Latinoamérica que nos dejaron los asesinos.

Un lugar donde los derechos son lujos, donde la mentira es la verdad. Los gobiernos "democráticos" profundizaron este plan económico y no sólo no los castigaron y los dejaron libres mediante la Obediencia Debida, El Punto Final y los Indultos, sino que los premian al permitirles ejercer cargos públicos, como Rico en San Miguel, Patti en Escobar, Antonio O. Bussi en Tucumán, Oviado en el Paraguay, Banzer en Bolivia, Pinochet en Chile y tantos otros ejemplos. ¿Y cómo no van a seguir asesinando y torturando las fuerzas de seguridad ahora, si no se ha castigado a nadie por cometer un genocidio? ¿Y porqué los van a castigar si el sistema los necesita?

**18ª Marcha de la Resistencia**  
 9 y 10 de diciembre  
 PLAZA DE MAYO

H.I.J.O.S. - VECINOS SOLIDARIOS DE FLORESTA - ACHA - ASOCIACIÓN MADRES DE PLAZA DE MAYO - ENCUENTRO POR LA MEMORIA - ETC - NECESARIO - TUPAC - ASOCIACIÓN DE EX-DETENIDOS DESAPARECIDOS - GRUPO DE VECINOS POR LA PLAZA MADRES DEL PAÑUELO BLANCO - LER (CHILENO EXILIADOS) - PVP MPP, F.A.M.P.L.I.J.O., HIJOS Y FAMILIARES (URUGUAY) - COMISIÓN POR LOS DDHH DE PARAGUAY EN BS.AS. - MURGA VERDE DE MOSERRAT Y LOS DESCARRILADOS DE PARQUE AVELLANEDA - TRABAJADORES Y DESPEDIDOS DEL CORREO - PRESOS POLÍTICOS DE LA TABLADA - ACCIÓN ANTIFASCISTA - CORREPI

## Nº9 y 10 – Volantes de difusión de lxs vecinxs organizadxs de Floresta

**A 29 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO MARCHA EN FLORESTA.**

\* **NI POLICÍAS NI FUNCIONARIOS EL OLIMPO Y ORLETTI PARA EL PUEBLO.**

\* **LATINOAMÉRICA UNIDA CONTRA EL SAQUEO Y LA REPRESIÓN DE AYER Y DE HOY.**

\* **LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS.**

**VIERNES 18-3 A LAS 19HS.  
EN SAN NICOLÁS Y RIVADAVIA.**

**ACTIVIDAD PRE-MARCHA  
DOMINGO 13-3 A LAS 16HS.  
(RADIO ABIERTA, TEATRO, PANELISTAS)  
PARQUE AVELLANEDA  
(LACARRA Y DIRECTORIO).**

**COLECTIVO ORGANIZADOR**

**BUSCANDO UN DESTINO DE USO PÚBLICO PARA EL OLIMPO**

→ Desde el año 1999, un grupo de vecinos, estudiantes y organizaciones sociales comenzamos a pensar cómo recuperar el ex centro clandestino de detención denominado "El Olimpo", ubicado en el corazón del barrio de Floresta.

→ Luego de intensas jornadas de discusión se creó un proyecto denominado: "Buscando un Destino de Uso Público Para El Olimpo". Se trata de un documento base, una herramienta para comenzar a pensar el tema y, como tal, susceptible de modificaciones.

→ Creemos que ha llegado el momento de actualizar y enriquecer el proyecto. Para ello necesitamos de tus ideas y propuestas para construir el proyecto que todos queremos, y así, de una vez y para siempre, recuperar El Olimpo como un espacio de uso público.

El objetivo de este trabajo es lograr la recuperación del predio "Olimpo" definiendo un destino para su futuro uso público a través del consenso entre todos los actores sociales interesados, con una metodología clara, transparente, abierta y participativa.

Te invitamos a participar de una Reunión Preparatoria, para organizar juntos la Jornada de Discusión sobre el Proyecto: "Buscando un Destino de Uso Público Para El Olimpo".

**Sábado 18 de Septiembre a las 11:00 hs. en el Centro de Jubilados "Buenos Amigos" Cervantes 41 (altura Av. Rivadavia 9200)**

Nº11 y 12 – Volante y convocatoria de participación de la organización barrial “Vecinos por la Memoria”

**2º ENCUENTRO POR  
LA MEMORIA**

**PARA CONSTRUIR JUNTOS NUESTRA  
HISTORIA BARRIAL**

Tomaremos como eje los valores éticos y la vida cotidiana de los luchadores de los '70

<b>VIERNES 7 DE NOVIEMBRE 18:30 Hs.</b>	<b>EN LA ESCUELA PÚBLICA Nº2, D.E. 11; RAMÓN FALCÓN 4151</b>
---	--

*Asesinado*

**“ARDERÁ LA MEMORIA HASTA QUE  
TODO SEA COMO LO SOÑAMOS”**

**VECINOS POR LA MEMORIA**  
Parque Avellaneda-Floresta  
[vecinosporlamemoria@fullzero.com.ar](http://vecinosporlamemoria@fullzero.com.ar)

1976-2003

**Prohibido olvidar**

Del genocidio militar a la  
masacre del hambre.

**¿HASTA CUANDO?!**

Hoy como ayer...

**...NO OLVIDAMOS** a una  
generación de jóvenes luchadores  
que dieron su vida por el bienestar  
de su pueblo.

**...NO PERDONAMOS** a  
los militares asesinos que son los  
culpables de esas ausencias y de la  
miseria del pueblo.

**EXIGIMOS CASTIGO!**

**Sigamos luchando**

**El viernes 21 de Marzo a  
las 19hs.**

Nos encontramos en **San Nicolás y  
Rivadavia.**

Escrache y acto por la memoria en los centros clandestinos de  
detención llamados "Olimpo y Orletti"

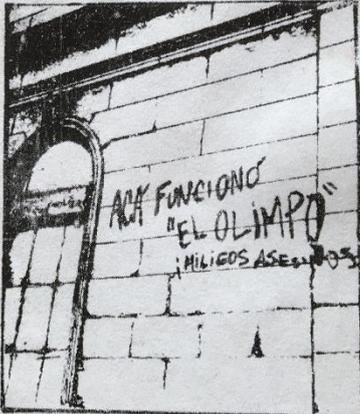
**Vecinos x la memoria  
y la unidad en la lucha**

Nº13 - Volante de promoción del taller para la construcción de la memoria barrial de lxs vecinxs de Floresta.

**ENCUENTRO POR LA MEMORIA**

**CHARLA-TALLER PARA COSTRUIR JUNTOS NUESTRA HISTORIA BARRIAL**

Tomaremos como eje la influencia que tuvo y tiene en el barrio el ex centro clandestino de detención "EL OLIMPO". Partiremos de las historias guardadas por los vecinos y protagonistas de una época en la que todos nos vimos afectados.



Nº14 – Volante de difusión de la actividad “Abrazo al Olimpo”

**BASTA DE PROMESAS...  
¡FUERA LA POLICÍA YA!  
EL "OLIMPO" PARA EL PUEBLO**

Ante el incumplimiento del plazo para el desalojo de la policía del ex – centro clandestino de detención, convocamos a un

**ABRAZO AL "OLIMPO"**

Sábado 14 de mayo a las 11 hs.  
en Olivera y Falcón

*Vecinos por la Memoria,  
Floresta y Parque Avellaneda*

*Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia  
de Liniers, Mataderos y Villa Luro*

**Nº15 - Nota de edición "Con la lucha del barrio, ya echamos a la policía del Olimpo".  
Por "Vecinos por la Memoria"**

EN "EL OLIMPO", AUDITORÍA E INVESTIGACIÓN YA.

## CON LA LUCHA DEL BARRIO, YA ECHAMOS A LA POLICÍA DEL "OLIMPO"

Al cerrar la edición de este número logramos confirmar una importante noticia para el barrio: luego de años de reclamos, movilizaciones, escraches y distintas formas de manifestarnos, logramos dar un paso fundamental en la lucha contra la impunidad; hoy la salida de la policía del ex-centro clandestino de detención el "Olimpo" tiene fecha tope. Según se comprometieron autoridades de la Presidencia de la Nación, los miembros de las fuerzas de "seguridad" deben abandonar el predio antes de los próximos seis meses. Esta determinación que se toma desde el Estado debe ser entendida como la consecuencia de un reclamo que es anterior a la presencia de estas autoridades, y que como decíamos antes, es resultado de luchas históricas de múltiples organizaciones de base en nuestro barrio, que buscan Memoria, Verdad y Justicia.

### LOS PROTAGONISTAS

Los protagonistas de las jornadas de protesta, de las marchas que para cada aniversario del golpe genocida del '76 realizamos localmente; los que participamos e impulsamos los actos, festivales y encuentros que en el barrio se realizaron por la recuperación de la Memoria de la lucha; los que también localmente poblamos las calles en diciembre de 2001 y las seguimos y seguiremos poblando; todos nosotros somos los verdaderos protagonistas también en este caso. Sería imposible concebir la salida de los verdugos policiales del antiguo centro de detención sin la lucha, nuestra lucha, previa y tenaz contra los genocidas y sus cómplices.

La acción concreta de muchos ex-detenedos y de familiares de desaparecidos en ese predio, junto a Vecinos por la Memoria y las organizaciones previas que los integrantes de este grupo nos dimos en distintos momentos, jamás osciló según los vaivenes políticos de momento; tampoco lo hará ahora. Es por eso que reconocemos en el impor-

tante paso que estamos dando por la recuperación del predio donde funcionó el "Olimpo", una conquista nuestra, de todos los individuos y agrupaciones de base que nos movilizamos históricamente por la recuperación de la Memoria, y además, por rescatar los valores y proyectos de una generación que luchó por la transformación de esta descompuesta sociedad en la que estamos.

### NUESTROS RECLAMOS

Hoy, cuando un sector de la sociedad pide a gritos más policía; cuando otro sector compra ese discurso y además escupe la cara de quienes ayer nomás eran sus aliados en los cortes de calles; hoy nosotros exigimos fuera la policía, y triunfamos. Pero nuestro reclamo no termina ahí. Nosotros queremos además que ese predio donde se truncaron vidas sirva para que, con

las pruebas que podamos rescatar, se reabran causas para encarcelar a los genocidas de ayer. Queremos que el barrio llene de vida y de sentido ese lugar sombrío y tétrico. Queremos que en ese espacio se resguarde la memoria de la lucha y de la bestialidad a la que llega la clase opresora al sentirse acorralada. Y queremos que ese espacio sirva también para la lucha actual, contra los genocidas de hoy, los del gatillo fácil, contra los que fusilan pibes, los arrojan al Riachuelo, o los apalean en los cortes de calles.

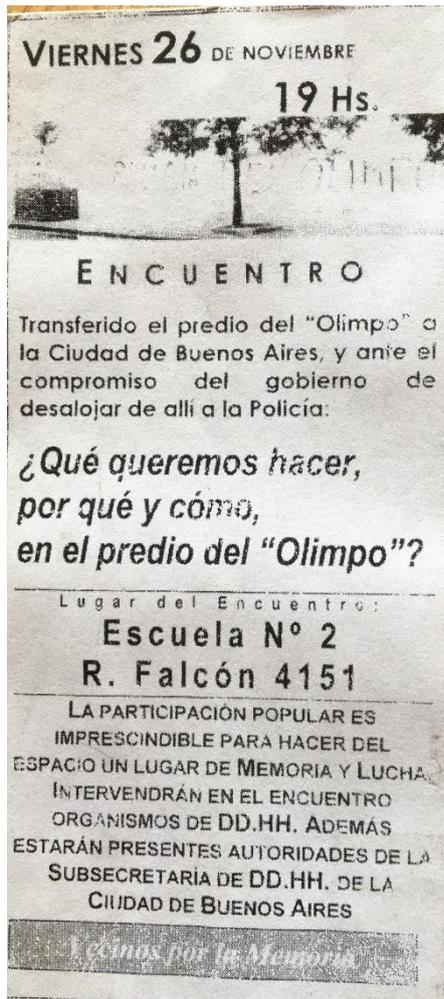
Por eso, ahora más que nunca, cuando de la mano de algunos discursos y varias medidas, las botas policiales intentan avanzar otra vez reprimiendo a los que luchan, o cuando nos quieren imponer la cárcel para desarticular la protesta, seguimos luchando por Memoria, Verdad y Justicia; y en el ahora, hacemos nuestra la lucha de los treinta mil

**Vecinos por la Memoria**

vecinosporlamemoria@fullzero.com.ar



Nº16 - Volante de encuentro “¿Qué queremos hacer, por qué y cómo, en el predio del “Olimpo”?” por la organización “Vecinos por la Memoria”.



Nº17 – Baldosas con Memoria en el espacio público.



Nº18 - Fotografía de una de las paredes externas del Espacio de Memoria ex “Olimpo” denunciando la desaparición de personas en democracia.



**Nº19 – Encuentro educativo en el Espacio de Memoria ex “Olimpo” en la actualidad.**



